



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Duodécima Sesión del Primer Período Ordinario Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura Congreso del Estado

15 de Junio del año 2004

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Duodécima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso, en esta sesión fungirán como Secretarios la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez y el Diputado Esteban Martínez Díaz.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de los integrantes del Pleno del Congreso. Para cumplir con lo indicado, se le solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz que informe sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

También se informa en esta sesión que el Diputado Tereso Medina Ramírez se disculpa por no estar en esta sesión por causas justificadas.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política Local y 53 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Orden del Día de la Duodécima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

15 de Junio del 2004.

- 1.- Lista de Asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

6.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:

- A. Primera lectura de una Iniciativa que reforma al Código de Procedimientos Penales, por la que se abroga el capítulo V referente a la oblación, que plantea el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo del Partido de la Revolución Democrática, en la voz de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.
- B. Primera lectura de una Iniciativa de reforma y adiciones a la ley para los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado en los municipios del estado, planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo.
- C. Primera lectura de una Iniciativa de reforma por la que se adiciona un párrafo al artículo 5º de la Ley de Protección Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, que plantea el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo del Partido de la Revolución Democrática en voz de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.
- D. Segunda lectura de una Iniciativa de reformas y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en materia laboral, planteada por el Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- E. Segunda lectura de una Iniciativa de reforma al Código de Procedimientos Penales, planteada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Primera lectura de un dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a las Iniciativas de reforma de diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, contenidas en su título tercero y que regulan aspectos sobre la organización y funcionamientos del Poder Legislativo, así como de otras disposiciones para adecuarlas en concordancia con las anteriores, las cuales fueron planteadas por los Diputados y Diputadas María Eugenia Cázares Martínez, Manuel Cutberto Solís Oyervides, José Luis Triana Sosa, Karla Samperio Flores, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Gregorio Contreras Pacheco, Mary Telma Guajardo Villarreal, María Beatriz Granillo Vázquez, Francisco Ortiz del Campo, José Guadalupe Saldaña Padilla y Ramón Díaz Avila.

8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la Iniciativa de ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila.

9.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, de dictámenes en cartera:

- A. Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a cuentas públicas de los municipios de Escobedo, Lamadrid, Progreso y Viesca, correspondientes al tercer trimestre del 2003; y de los municipios de Piedras Negras, Saltillo y Torreón, correspondientes al primero y segundo trimestres del 2003.
- B. Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados estatales siguientes: Servicios de Salud de Coahuila, correspondiente al primero, segundo y tercer trimestres de 2003; Instituto Estatal de Turismo; Instituto Coahuilense de las Mujeres; Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Coahuila y de los organismos públicos descentralizados de la administración municipal denominados Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento de Acuña y Francisco I. Madero, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2003.

C. Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, Seguridad Pública y de Salud y Desarrollo Comunitario, con relación a un Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal sobre expendios clandestinos de bebidas alcohólicas.

10.- Intervenciones de Diputados y Diputadas:

A. Intervención del Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Inspecciones de los pozos, minas de arrastre y tajos carboneros con el propósito de incrementar las medidas de seguridad".

B. Intervención de la Diputada Karla Samperio Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Tomas de agua".

C. Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta con Puntos de Acuerdo sobre "Necesidad de revisar la política interior del Gobierno del Lic. Enrique Martínez y Martínez y del Gobierno Federal, para garantizar el estado de derecho en la solución de controversias y conflictos locales en el territorio estatal".

D. Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario de Unidad Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Incremento de Precios".

E. Intervención del Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Niños y Jóvenes en riesgo".

F. Intervención del Diputado Jesús De León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández sobre "Violencia en el estado". **(Se retiro este Punto de Acuerdo)**

G. Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición de Punto de Acuerdo sobre "El procedimiento de baja del programa oportunidades en el territorio de Coahuila".

H. Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario de Unidad Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Derechos laborales de los trabajadores de Acuña".

I. Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un pronunciamiento sobre "Medio Ambiente".

11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Leída la Orden del Día señor Presidente.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que emitan su voto, perdón, tiene la palabra el Diputado Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Para retirar el Punto de Acuerdo titulado "violencia en el estado", presentado por el Diputado De León y por el de la voz.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado. Se da por retirado ese Punto de Acuerdo del Orden del Día.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Orden del día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que emitan su voto mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

MINUTA DE LA DECIMO PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:11 horas, del día 8 de junio de 2004, dio inicio la Sesión Plenaria, con la asistencia de 30 de los 35 Diputadas y Diputados que integran la Legislatura.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, integrada por 33 piezas, de las cuales 27 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas, y 6 de enterado.

3.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior celebrada el 1 de junio de 2004.

4.- Se dio primera lectura de la Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en materia laboral, planteada por el Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila. Al término de la misma, el Presidente señaló que esta iniciativa será agendada en una próxima sesión para el trámite de su segunda lectura.

5.- Se dio primera lectura a la Iniciativa de reforma al Código de Procedimientos Penales, planteada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Al término de la misma, el Presidente señaló que esta iniciativa será agendada en una próxima sesión para el trámite de su segunda lectura.

6. La Dip. Martha Loera Arámbula solicitó al Presidente de la Mesa Directiva la dispensa de la segunda lectura de la Iniciativa de Ley de las personas Adultas Mayores, aprobándose por unanimidad. Acto seguido el Presidente puso a consideración del Pleno dicha iniciativa, indicándoles que podrían hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, participando a favor los Diputados José Andrés García Villa, Ramón Díaz Avila y Fernando de la Fuente Villarreal, y en contra la Dip. Beatriz Granillo Vázquez.

Al término de las intervenciones, el Presidente ordenó el turno de dicha iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, para efecto de estudio y dictamen.

7.- El Dip. Ramón Díaz Avila solicitó al Presidente de la Mesa Directiva la dispensa de la segunda lectura la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley General de Salud, aprobándose por unanimidad. Acto seguido el Presidente puso a consideración del Pleno dicha iniciativa, indicándoles que podrían hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, participando a favor los Diputados José Andrés García Villa y Manuel Cutberto Solís Oyervides y no habiendo intervenciones en contra, el Presidente ordenó el turno de dicha iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

8.- Se dio primera lectura de un dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la Iniciativa de Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila. Al término de la misma, el Presidente señaló que esta iniciativa será agendada en una próxima sesión para su trámite de su segunda lectura.

9.- Se dio segunda lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la Iniciativa de reforma al Código Municipal en materia de cronista de la ciudad, planteada por el Diputado Ramiro Flores Morales, aprobándose por unanimidad en lo general y en lo particular.

10.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una incitativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila, a contratar un crédito con la institución financiera denominada "Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V.", hasta por la cantidad de veintiséis millones quinientos mil pesos, aprobándose por unanimidad.

11.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila, a contratar un crédito con la institución financiera denominada "Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V.", hasta por la cantidad de veinte millones quinientos mil pesos, aprobándose por unanimidad.

12.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a cuentas públicas de los Organismos Públicos Descentralizados Estatales: Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila, Servicios Estatales Aeroportuarios, Instituto Coahuilense de Catastro y la Información Territorial y Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila, aprobándose por unanimidad en lo general y en lo particular.

13.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a cuentas públicas de los municipios de Abasolo, Arteaga, General Cepeda, que incluye los estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, Jiménez y Juárez, aprobándose por unanimidad en lo general y en lo particular.

14.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados municipales denominados Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras y San Pedro, así como del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón-Matamoros-Viesca, y de la Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, aprobándose por unanimidad en lo general, y por mayoría en lo particular.

15.- Se dio lectura al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, con relación a un escrito presentado por los ciudadanos Antonio Martínez Alvarado y Juan Martínez Heredia, quienes dicen ser Presidente y Sub-Presidente de la Comisión Independiente por la Defensa de los Derechos Humanos Filial Coahuila José María Morelos y

Pavón, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado, resolviéndose que el Congreso del Estado es incompetente para conocer del proceso de responsabilidad administrativa de los servidores públicos estatales a que se refieren los ciudadanos antes mencionados.

16.- Se dio lectura a un Informe de la Comisión de Desarrollo Social, sobre las visitas realizadas al Municipio de Piedras Negras los días 28 y 29 de mayo, así como el día 4 de junio de 2004, con motivo de la devastación en dicho municipio.

17.- Se presentaron 4 puntos de acuerdo, aclarando el Presidente que el Dip. Luis Fernando Salazar Fernández retiraba su intervención sobre “Violencia en el Estado”, para quedar de la siguiente manera:

- Intervención del Diputado Jesús de León Tello, sobre “Comisiones del Congreso”, aprobándose por mayoría en los siguientes términos:

Primero.- Que este Pleno haga un atento llamado a los Coordinadores de las Comisiones de esta LVI Legislatura para que las reuniones de trabajo que hayan sido ordenadas por el Pleno o por la Diputación Permanente, en su caso, se realicen en los recintos oficiales de este Honorable Congreso o en las oficinas de los Secretarios o funcionarios a comparecer o invitación a criterio de la propia Comisión en comento.

Segundo.- Que la mencionada propuesta sea turnada a la Comisión Especial para la creación de la Ley Orgánica del Congreso para su estudio y posible incorporación al nuevo instrumento que regulará la vida interna de este Poder Legislativo.

- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre “Indicadores de violencia doméstica en Coahuila”, acordándose por unanimidad del Pleno que este punto de acuerdo lo siguiente: con relación al párrafo primero, el Congreso gire oficio al Instituto IMUJERES, para solicitar por escrito el sustento en el que se basó la Señora Presidenta para referir a Coahuila como uno de los Estados con mayor incidencia de violencia a la mujer, de parte de sus parejas, y en cuanto al segundo párrafo, se turne a la Comisión de Equidad y Género para sus análisis y seguimiento.
- Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre “Universidad Pedagógica Nacional”, desechándose por mayoría del pleno.
- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, sobre “Carreteras del Estado”, aprobándose por unanimidad, con el comentario del Dip. Ramiro Flores Morales en el sentido que se agregue al punto de acuerdo lo relativo a la autopista Agujita-Allende.

Al termino de la anterior intervención el Presidente señaló que se retiran las dos últimas intervenciones del orden del día, por lo que se dio por terminada la sesión, siendo las 17:34 hrs., del mismo día.

SALTILLO, COAHUILA A 15 DE JUNIO DEL 2004

Dip. Carlos Tamez Cuéllar
Presidente

Dip. Esteban Martínez Díaz
Secretario

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez
Secretaria

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:
Gracias Diputada Secretaria.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se puso a consideración, por lo que se les solicita que emitan su voto mediante el sistema electrónico, pidiéndose también a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es como sigue, les pido favor si pueden emitir su voto para hacer el conteo: 28 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 7 ausencias.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se solicita a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez y al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

15 de Junio del año 2004

1.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual se informa sobre la iniciación de un período ordinario de sesiones y la integración de su mesa directiva.

De enterado

2.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo por el que se determinó comunicar al Consejo Directivo de la Convención Nacional Hacendaria, su disposición y decisión de integrarse formalmente a los trabajos de la misma, en el ánimo y la responsabilidad de contribuir a la conformación de un nuevo federalismo hacendario, que garantice equidad y justicia en esta materia; disponiéndose, asimismo, su envío a este Congreso, en respuesta al acuerdo similar que aprobó esta legislatura

Se turna a la Comisión de Concertación Parlamentaria

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se pronuncia a favor de la integración de una Comisión Especial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, encargada de dar seguimiento, con el debido respeto a los ámbitos de competencia, a las investigaciones realizadas por las autoridades respectivas en el caso del asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo; disponiéndose, asimismo, su envío a los Congresos de los Estados para que se sumen al mismo.

Se turna a la Comisión de Justicia

4.- Se recibió un oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo aprobado sobre apoyos al servicio meteorológico, para la seguridad de las personas en todo el territorio nacional; señalándose que dicha comunicación fue turnada a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Gobernación.

**Se turna a la Comisión
de Desarrollo Social**

5.- Se recibió un oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo aprobado sobre contaminación industrial; señalándose que dicha comunicación fue turnada a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Economía

Se turna a la Comisión de Ecología

6.- Se recibió un oficio del Director Administrativo de la Secretaría de Salud del Estado, mediante el cual se informa que la Comisión Binacional de Salud Fronteriza México-Estados Unidos, donó diverso equipo a dicha dependencia, señalándose, asimismo, que lo anterior se hace del conocimiento de este Congreso, en atención al punto de acuerdo por el que se solicitó a la propia Secretaría de Salud, que realizara un censo y gestionara después de su utilización, la donación de los equipos médicos enviados por distintas instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras, para la atención de los damnificados de Piedras Negras.

**Se turna a la Comisión de Salud
y Desarrollo Comunitario**

7.- Se recibió un oficio del Secretario de Planeación y Desarrollo del Estado, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, con relación a un punto de acuerdo por el que se determinó solicitar a dicha secretaría, un informe sobre los incentivos aplicados a quienes emplean personas con capacidades diferentes; señalándose que la "SEPLADE", realiza la práctica promocional, negocia el establecimiento de empresas y solicita a la Secretaría de Finanzas el otorgamiento de estímulos a la empresa o a personas beneficiadas, por lo que, no lleva registros de las características de la población empleada en cada empresa o de los movimientos de la misma.

Se turna a las Comisiones para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados y de Trabajo y Previsión Social

8.- Se recibió un acta relativa a una reunión celebrada el 13 de junio de 2004, en la explanada de la presidencia municipal de Cuatro Ciénegas, con la asistencia de la Profesora Beatriz Fernández Vergara, Licenciada María Olivia Ibarra Gaytán, Profesor Juan Torres García, ciudadano Félix Lumbreras Ríos, Licenciado José Carlos Guzmán Flores y Elvia Garza Cantú, Regidores del ayuntamiento de dicho municipio, y de los ciudadanos Héctor José Cobas Alvarez y Pedro Arturo Garza Martínez, Síndicos del mismo ayuntamiento; así como del Diputado Licenciado Carlos Tamez Cuéllar, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso; en la cual se consignan diversas acciones acordadas para buscar la solución de la problemática prevaleciente en el actual gobierno municipal, entre las cuales se incluye la solicitud de que el Congreso del Estado instruya a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que tomando en cuenta a los órganos fiscalizadores municipales, se haga una revisión de las cuentas públicas, y de que se continúe el proceso de denuncia de juicio político interpuesto en contra del Presidente Municipal; señalándose finalmente que esperan una pronta respuesta y que se mantendrán en huelga de hambre, quienes se encuentren clínicamente en condiciones de salud para tal efecto.

Se turna a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Contaduría Mayor de Hacienda.

9.- Se recibió un oficio del Director de Finanzas y Administración del Municipio de San Pedro, Coahuila, mediante el cual se informa que en sesión de cabildo celebrada el 10 de junio de 2004, el ayuntamiento de dicho municipio, autorizó por mayoría de votos modificar el presupuesto de egresos de ese municipio, para estar en posibilidades de cubrir el importe de los terrenos del tecnológico.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

10.- Se recibió un oficio del Director de Finanzas y Administración del Municipio de San Pedro, Coahuila, mediante el cual se informa que en sesión de cabildo celebrada el 10 de junio de 2004, el ayuntamiento de dicho municipio, autorizó por mayoría de votos ampliar el presupuesto del fondo de infraestructura.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

11.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Lamadrid, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

12.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Ocampo, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

13.- Se recibió un oficio del Contralor Municipal de Parras, Coahuila, mediante el cual se da respuesta a una observación formulada con relación a la cuenta pública de ese municipio, correspondiente al tercer trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

14.- Se recibió una comunicación del Secretario General de la Federación Mexicana de Fútbol, mediante la cual se da respuesta a la comunicación enviada por este Congreso con relación al punto de acuerdo aprobado sobre el "Club Santos Laguna", señalándose que dicho organismo presentó un recurso de inconformidad sobre el encuentro del Club Santos Laguna y el Club River Plate de Argentina, de acuerdo al reglamento establecido por la Confederación Sudamericana de Fútbol.

Se turna a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte

15.- Se recibió una comunicación que suscriben el Presidente y Secretario del Frente Regional de Organizaciones del Transporte, A. C., de Monclova, Coahuila, mediante el cual manifiestan que uno de los problemas que impide a los transportistas cumplir con el emplacado, es el relativo al seguro del pasajero y daños a terceros, ya que las compañías de seguros tienen una tarifa muy elevada; en razón de lo cual solicitan a este Congreso, la modificación de los artículos 66 y 88 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado, así como que se acepte un fondo de contingencias que les permita cumplir con las obligaciones anteriormente señaladas.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

16.- Se recibió un escrito que suscriben el Ingeniero José Luis de la Rosa Godoy, Gabriel Estrada Cortés y los Profesores Ignacio Torres Romo y Francisco Javier Meraz, mediante el cual solicitan la intervención de este Congreso, para que se apoye a los residentes de la colonia de la Nueva California de Torreón, con el propósito de conservar un área verde que vienen utilizando como tal desde hace más de 10 años y que el ayuntamiento de ese municipio, quiere adjudicar a la escuela primaria Antonio de Juambelz y Bracho.

Se turna a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz, se sirva dar lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 08 DE JUNIO DE 2004.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas los Coordinadores de las Comisiones Dictaminadoras Permanentes del Congreso y al Coordinador de la Comisión Especial para la Reforma y Adiciones de la Ley y Reglamento del Congreso del Estado de Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por el Diputado Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Comisiones del Congreso"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que este Pleno haga un atento llamado a los Coordinadores de las Comisiones de esta LVI Legislatura para que las reuniones de trabajo que hayan sido ordenadas por el Pleno o por la Diputación Permanente, en su caso, se realicen en los recintos oficiales de este Honorable Congreso o en las oficinas de los Secretarios o funcionarios a comparecer o invitación a criterio de la propia Comisión en comento.

SEGUNDO.- Que la mencionada propuesta sea turnada a la Comisión Especial para la creación de la Ley Orgánica del Congreso, para su estudio y posible incorporación al nuevo instrumento que regulará la vida interna de este Poder Legislativo.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y a la Comisión de Equidad y Género, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Violencia en el Estado", planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, a nombre y en representación del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que este Congreso gire oficio al INMUJERES, para solicitar por escrito el sustento en el que se basó la Señora Presidenta, para referir a Coahuila como uno de los Estados con mayor incidencia de violencia hacia la mujer de parte de sus parejas.

SEGUNDO.- Que se turne esta proposición a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género de este Congreso, a fin de que se analice y se determine lo que se considere procedente para la atención del planteamiento relativo a la solicitud de información a la Encargada del Despacho del Instituto Coahuilense de las Mujeres, así como al Procurador General de Justicia y al Secretario de Desarrollo Social del Estado, sobre las políticas públicas para la prevención de la violencia doméstica y los resultados que éstas han alcanzado en los hogares coahuilenses.

TERCERO.- Que la Comisión de Equidad y Género le dé debido seguimiento a esta proposición, para el cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Congreso.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por el Diputado José

Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Carreteras del Estado"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que se solicite atentamente a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), considerar la posibilidad, dentro del marco de sus facultades y atribuciones, de disminuir el costo del peaje de las dos autopistas que se localizan en el tramo Saltillo-Torreón de la Carretera 40 Matamoros-Mazatlán y de la Autopista Allende Agujita.

SEGUNDO.- Que se turne este asunto a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para su seguimiento.

Por otra parte, se informa que se comunicó a los particulares interesados y a las instancias correspondientes, lo aprobado en la misma sesión conforme al dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Justicia y de la Defensa de los derechos Humanos y de los Niños.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE JUNIO DE 2004.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. CARLOS TAMEZ CUÉLLAR.

Leídos los acuerdos, señor Presidente.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado Secretario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, se concede la palabra a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, para dar primera lectura a una Iniciativa, perdón, se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para dar primer lectura a una Iniciativa de Reforma al Código de Procedimientos Penales, por la que se abroga el capítulo V referente a la oblación, que plantea el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.-

La fracción Parlamentaria "Heberto Castillo" del partido de la Revolución Democrática, por conducto de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, presenta ante esta LVI Legislatura, con fundamento en las facultades que le conceden los artículos 59, 60, 62, 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como los artículos 75, 76, 77, 80, 81, 82, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometiendo a la consideración del pleno, una iniciativa de Ley que Deroga diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Coahuila.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El sistema jurídico en nuestro país luchó durante muchas décadas por obtener que en la Carta Fundamental de la Nación, se consagrara como una garantía de los mexicanos, el no ser obligado a declarar en su contra.

Esta lucha estaba más que justificada. Eran cotidianas las conductas de los órganos encargados de procurar y administrar justicia, la incomunicación, los golpes, los azotes y en fin, el uso de la violencia física y mental, con el propósito de arrancar la confesión de aquel que se veía sujeto a un procedimiento o investigación de carácter penal.

Así se logró, después de una larga y ardua lucha, la consagración en el artículo 20 de la Constitución General de la República esta garantía de toda persona que se ve sujeta a una averiguación previa o a un proceso penal.

A continuación transcribimos el texto constitucional:

Art. 20.- En todo proceso de orden penal, el inculpado, la víctima o el ofendido, tendrán las siguientes garantías:

(ADICIONADO, D.O.F. 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000)

A. Del inculpado:

(REFORMADA, D.O.F. 3 DE SEPTIEMBRE DE 1993)

II.- No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida ante cualquier autoridad distinta del Ministerio Público o del juez, o ante éstos sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio;

Esta prerrogativa, se encuentra reflejada en nuestro Código de Procedimientos Penales, en sus artículos 53 Fracciones III y IV, y 55 Fracciones IV y V, que a continuación se transcriben:

ARTÍCULO 53. DERECHOS DEL INCULPADO DURANTE LA A VERIGUACIÓN PREVIA. Durante la averiguación previa, el inculpado tendrá derecho:

III. DECLARACIÓN Y ASISTENCIA DE DEFENSOR EN CASO DE CONFESIÓN. A declarar sobre los hechos; pero sólo si es su libre voluntad.

Si el inculpado desea confesar; será necesario, además, que lo haga ante el agente del Ministerio Público. Igualmente, que durante la confesión lo asista en forma legal abogado o persona de su confianza que él designe; que le pueda brindar defensa adecuada y que proteste rendir el cargo. En caso contrario, la confesión carecerá de valor. Tampoco tendrá valor la confesión que se reciba al inculpado detenido ilegalmente; o cuando esté incomunicado o medie violencia.

IV. COMUNICACIÓN Y AUSENCIA DE VIOLENCIA. A comunicarse y estar libre de intimidación, tortura o cualquier forma de violencia indebida.

ARTÍCULO 55. DERECHOS DEL INCULPADO DURANTE EL PROCESO. En todo proceso penal, el inculpado tendrá las garantías siguientes:

IV. LIBERTAD DE DECLARAR, COMUNICACIÓN Y AUSENCIA DE VIOLENCIA. A que no se le obligue a declarar. Queda prohibida toda incomunicación, intimidación o tortura.

V. GARANTÍA AL CONFESAR. A que la confesión sólo la rinda ante el juzgador, con la asistencia de su defensor. En caso contrario, carecerá de valor probatorio.

VI. GARANTÍA DE CAREOS. A que siempre que lo solicite se le caree en presencia del juez con quienes declaren en su contra.

Así después de haber logrado estos avances tan significativos dentro del sistema de justicia en nuestro país, el primero de Septiembre del año de 1993, al entrar en vigor la nueva codificación penal en el Estado de Coahuila, se puso en vigor una Institución jurídica, denominada "VIA DE OBLACIÓN",

contenida en los artículos del 505 al 507, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Coahuila en vigor, que a continuación se transcriben:

CAPÍTULO V

VÍA DE OBLACIÓN

ARTÍCULO 505. CONCEPTO Y PROCEDENCIA DE LA OBLACIÓN. La vía de oblación es un medio para auxiliar a la justicia y abreviar el proceso a cambio de reducción de la pena. Sustituirá a las vías ordinaria o sumaria; siempre y cuando se reúnan las condiciones siguientes:

I. CONFESIÓN DEL INculpADO. Que el inculpado confiese judicialmente o ante el juez ratifique su confesión anterior. Siempre y cuando concurren las condiciones siguientes: 1) La confesión sea simple o sólo introduzca circunstancias atenuantes que encuentren apoyo en medio de prueba y sin otros que los desvirtúen; a menos que en este último caso pida que sólo se tome lo que lo perjudica. 2) No esté previamente demostrada en forma plena su intervención típica con otros medios de prueba.

II. OTRAS FORMAS DE AUXILIO A LA JUSTICIA. En defecto de lo anterior: 1) Que el inculpado haya prestado o brinde auxilio para identificar o localizar diversos autores o partícipes con relación al o los delitos que se le atribuyan. 2) Que el inculpado haya prestado o brinde auxilio para obtener otros medios de prueba conducentes a esos delitos. 3) Que el inculpado haya prestado o brinde auxilio para establecer la identidad o localización de autores o partícipes en otro delito de análoga o mayor gravedad. 4) Que el inculpado haya prestado o brinde auxilio para obtener otros medios de prueba relativos a ese delito.

Siempre y cuando en cualquiera de los casos del párrafo anterior: 1) No estén previamente identificados, localizados o acreditada la intervención de los autores o partícipes; ni se haya obtenido ya los medios de prueba sobre los que se da información. Y, además: 2) Se verifique la autenticidad del auxilio.

III. QUE EL INculpADO NO SEA JEFE O CABECILLA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA; GRUPO O BANDA. Que el inculpado no sea jefe o cabecilla en cualquiera de los casos siguientes: 1) En los casos de delincuencia organizada. 2) En algún grupo o banda de secuestradores, de ladrones o asaltantes. 3) En una pandilla criminal.

(REFORMADA, P.O. 14 DE JUNIO DE 2002)

IV. QUE NO SE TRATE DE DELITO GRAVE. Que no se trate de delito que la ley clasifique como grave, salvo que el agente del Ministerio Público, previa autorización del Procurador, considere que la vía de oblación en dichos delitos graves resulta necesaria para el auxilio a la procuración de justicias. Para tal efecto, el Ministerio Público deberá levantar acta en presencia del indiciado y su defensor en donde se haga constar las razones para justificar la vía de oblación. El juez determinará la procedencia conforme a los requisitos establecido en este código.

V. PETICIÓN DE PROCESO ABREVIADO CON RENUNCIA A PRUEBAS. Que junto con el defensor desde la averiguación previa o en el proceso, solicite se sustancie el proceso en vía de oblación; renuncien expresamente a la fase probatoria; a las pruebas que hayan ofrecido pendientes de admitir o desahogar y a ofrecer pruebas en el período para la audiencia principal o adicional; o en la audiencia final; según corresponda.

(ADICIONADA, P.O. 14 DE JUNIO DE 2002)

VI. REPARACIÓN DEL DAÑO EN DELITOS NO GRAVES. Cuando se trate de delitos no graves, se repare el daño a favor de la víctima u ofendido del delito en los términos de las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 506. BENEFICIOS DE LA OBLACIÓN. De reunirse los supuestos dentro de la averiguación previa, el inculpado tendrá derecho a que las sanciones legales por el delito o delitos materia del proceso se reduzcan en un tercio del mínimo y máximo punibles. Si los supuestos se dan dentro del proceso, la reducción será en una cuarta parte. Se exceptúa a la reparación del daño. Pero si lo repara, la reducción será en un tercio del mínimo y máximo que resulten de la primera reducción.

Igualmente, si el inculpado intervino en los diversos delitos sobre los que da información, la o las reducciones, según corresponda, comprenderán a esos delitos con relación a él. Además, el juzgador reducirá en una quinta parte más la pena que imponga.

ARTÍCULO 507. PROCEDIMIENTO EN LA VÍA DE OBLACIÓN. La oblación se sustanciará conforme a las disposiciones siguientes:

I. AVERIGUACIÓN PREVIA Y OBLACIÓN. El Ministerio Público durante la averiguación previa, podrá dar a conocer esta vía al inculpado para obtener su confesión, sin que ello la invalide; así como la ventaja en la reducción de la pena si se acoge a la vía de oblación desde esta fase.

II. PETICIÓN DE LA OBLACIÓN. La vía de oblación se podrá pedir desde la averiguación previa, hasta antes de que concluya el término para ofrecer pruebas.

III. SUSTANCIACIÓN DEL PROCESO EN VÍA DE OBLACIÓN. Si en la averiguación previa o hasta la declaración preparatoria se cumplen las condiciones para la oblación:

El juez, al dictar el auto de formal prisión o de sujeción a proceso, citará a audiencia final para conclusiones o alegatos y sentencia. La audiencia tendrá lugar dentro de los quince días siguientes al auto. A tal efecto, en él se fijará día y hora en los que se llevará a cabo.

Si el inculpado y su defensor se acogen a la oblación desde la averiguación previa, para que ella proceda será necesario, además, que el inculpado ratifique su confesión ante el juez.

Se procederá de igual forma, si después del auto de formal prisión o sujeción a proceso y antes de que concluya el término para ofrecer pruebas el inculpado y su defensor piden la vía de oblación.

El juez abrirá la vía de oblación tan pronto encuentre que se satisfacen las condiciones para ello.

IV. EFICACIA PROBATORIA DE CONFESIÓN EN LA OBLACIÓN. La confesión simple tendrá plena eficacia probatoria respecto a todos los elementos del tipo penal, pero sólo con relación al inculpado. La confesión con circunstancias atenuantes también la tendrá, siempre y cuando lo que beneficia encuentre apoyo en medio de prueba y sin otros que lo desvirtúen.

V. AUDIENCIA FINAL Y SENTENCIA EN LA OBLACIÓN. En la audiencia final, el Ministerio Público formulará oralmente o por escrito sus conclusiones o alegatos. Enseguida hará lo propio el defensor y se oirá al inculpado. Acto continuo, el juez declarará visto el proceso y dictará la sentencia en la misma audiencia en la forma que se señala para la vía sumaria.

VI. ANULACIÓN DE LA VÍA. Si antes de la audiencia final aparece cualquier dato que evidencie la falta de autenticidad en el auxilio; el juez, de oficio o a petición del Ministerio Público, declarará sin efecto la vía de oblación, anulará lo que se actuó después del acto de formal prisión o de sujeción al proceso y continuará este en la vía que proceda.

VII. SANCIONES EN LA OBLACIÓN. Las sanciones que se lleguen a imponer en la sentencia de condena, no podrán exceder de la mitad del máximo que legalmente corresponda al o los delitos por los que se condena, con inclusión de las reglas por concurso en su caso. Salvo la reparación del daño.

(ADICIONADO, P.O. 14 DE JUNIO DE 2002)

En delitos graves, el condenado no tendrá derecho a la condena condicional o cualquier otro sustitutivo penal o beneficio otorgado por vía judicial o penitenciaria en los términos de las disposiciones aplicables. En todo caso, el responsable deberá compurgar la pena impuesta por el juez.

(REFORMADA, PRIMER PÁRRAFO P.O. 14 DE JUNIO DE 2002)

VIII. RECURSOS EN LA OBLACIÓN. No se admitirá recurso contra las resoluciones que se dicten en vía de oblación; salvo contra la sentencia y sólo si se trata de delito grave respecto del que si proceda la vía; o cuando el juez declare procedente la vía sin satisfacerse las condiciones para ello; o no la deje sin efecto en el caso de la fracción VI de este artículo. En estos dos últimos casos el recurso idóneo será la apelación con efecto suspensivo, sin embargo, hasta que se resuelva el recurso, el juzgador continuará el proceso en la vía que originalmente le corresponda hasta citar para sentencia, momento en el que lo suspenderá hasta que se resuelva el recurso sólo si el inculpado y su defensor expresan su conformidad con la suspensión dentro de los tres días después de darles a conocer este derecho. En caso contrario, la vía de oblación quedará sin efecto y el juez dictará sentencia. El juzgador de inmediato avisará de ello a la autoridad que conozca del recurso para que lo declare sin materia.

El auto firme que declare abierta la vía de oblación dejará sin materia los recursos que antes hayan interpuesto los inculpados que se sometan a ella, o sus defensores; así como, con relación a aquellos, los que haya interpuesto el Ministerio Público.

(ADICIONADA, P.O. 14 DE JUNIO DE 2002)

IX. PRIMARIEDAD EN LA OBLACIÓN. No procederá la vía de oblación cuando el inculpado haya obtenido con anterioridad dicho beneficio.

Como podrá verse con evidente claridad, la Institución de la Oblación, contraviene sobremanera a las garantías consagradas en el artículo 20 Constitucional, anteriormente transcrito y sus correlativos de la ley ordinaria penal adjetiva, por lo que queda claro que significan un evidente retroceso para el sistema jurídico penal en nuestro país y obviamente para nuestro estado, por lo que proponemos que dicha Institución, sea derogada eliminándose de nuestro Código de Procedimientos Penales en vigor. Pues queda claro que atenta, contra la libertad de declarar libremente, así como de la garantía de ofrecer pruebas de todo inculpado, dentro de la averiguación previa y del proceso pena].

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos que esta soberanía, en uso de las facultades .legales que la ley le confiere, emita el siguiente decreto:

UNICO.- Se Deroga el Capítulo V. del Título Cuarto del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Coahuila en vigor .

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.-

PRIMERO.-El presente decreto entrara en vigor al día siguiente al de su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado.

SEGUNDO- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**"Democracia Ya, Patria para todos"
Saltillo Coahuila a 14 de Junio del 2004**

Dip. Mari Thelma Guajardo Villarreal

Dip. Maria Beatriz Granillo Vázquez

Dip. Guadalupe Saldaña Padilla

Dip. Francisco Ortiz del Campo

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputada

En atención de lo establecido en el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Iniciativa será agendada en una próxima sesión para el trámite de su segunda lectura y para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 82 del mismo ordenamiento.

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo para dar primera lectura a una Iniciativa de reforma y adiciones a la ley para los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado en los municipios del estado.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

**C. Diputado Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado
Presente.**

Ramón Díaz Ávila; Diputado ante esta Quincuagésimo Sexta Legislatura, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 59, 60, 62, 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Coahuila así como los artículos 75, 76, 77, 80, 81, 82, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y de los artículos 70, 71, 72, 73, 74 y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me presento ante ustedes para someter a la consideración del Pleno; una Iniciativa que reforma la Ley Para los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Iniciativa que sustento por medio de la siguiente:

Exposición de Motivos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo Art. 27.- que: *La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada; así mismo señala: La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.*

En este sentido, se ha considerado el agua para consumo Humano como una de las riquezas naturales prioritarias para lograr precisamente el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de la población y por ende como un elemento de interés publico.

Nuestro máximo ordenamiento en su artículo 115 fracción III señala que: *Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales., en el mismo artículo en su fracción IVº dice que: Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.*

Siguiendo este orden de ideas podemos apreciar que es obligación y facultad de los municipios prestar y atender los servicios de agua y alcantarillados sanitario en el territorio municipal que les corresponda, y para administrar libremente la hacienda municipal, tan así es que el presupuesto de egresos de cada ayuntamiento lo acuerda de manera autónoma los cabildos municipales. Mas no les

concede nuestra ley fundamental autonomía para la fijación y cobro de cuotas, impuestos, derechos y aprovechamientos, en fin todos los rubros que forman el universo de ingresos posibles para los gobiernos municipales, esta facultad esta concedida a las Legislaturas de los Estados.

En el caso de Coahuila, la normatividad impone que los ayuntamientos habrán de elaborar y enviar al Poder Legislativo su proyecto de ley de Ingresos y que este será el responsable de analizarlo, modificarlo, enriquecerlo y aprobarlo.

El Código Financiero para los Municipios del Estado señala en su artículo 1 lo siguiente:

Artículo 1.- Las disposiciones de este código son de orden público e interés general y tienen por objeto regular la actividad financiera municipal en el Estado de Coahuila.

Para efectos del presente código, la actividad financiera municipal comprende la obtención y administración de los ingresos,. presupuestación, ejercicio y control del gasto,. la administración del patrimonio,. concertación y ejercicio de la deuda; la contabilidad y cuenta pública; la coordinación y colaboración intergubernamental y los procedimientos administrativo- contenciosos que el mismo establece,

Y el artículo 7° de la Citada ley especifica:

ARTÍCULO 7. *Son derechos las contribuciones establecidas en la ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del Municipio, así como por recibir servicios que presta el Municipio en sus funciones de derecho público.*

También son derechos, las contribuciones que perciban los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Municipio.

Y en su Artículo 23. dicta que:

La Ley de Ingresos de cada Municipio establecerá las cuotas, tasas o tarifas, de aquellas fuentes de ingresos establecidas en este código que percibirá en cada ejercicio fiscal. Asimismo, establecerá aquellas disposiciones de vigencia anual que se consideren necesarias para el ejercicio de las atribuciones fiscales del Municipio y los montos aplicables por concepto de multas por infracciones cometidas a disposiciones fiscales municipales.

En tal virtud se entiende que las tarifas, cuotas y tasas que se cobran al usuario de los servicios de agua potable y alcantarillado, deben ser aprobados por el Congreso del Estado. Dentro de la Ley de Ingresos de cada Municipio.

Si Bien es cierto que la Ley Para los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Otorga al Consejo Directivo de los sistemas municipales u organismos descentralizados Las de estudiar y aprobar, en su caso, los proyectos de tarifas por concepto de los servicios prestados por el Sistema respectivo, así como sus modificaciones; y que la misma ley señala que Los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado se cobrarán a los usuarios con base en las cuotas o tarifas que fije el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, las que deberán ser progresivamente diferenciales de acuerdo con el consumo efectuado y adecuadas al uso que se hubiere autorizado, También es cierto es que estas facultades están restringidas por las disposiciones generales que establece la Constitución Política del Estado, que otorga al poder legislativo la facultad de aprobar la Ley de ingresos de cada Municipio.

Visto de esta manera, actualmente en la actualidad pareciera que la aplicación correcta de la ley esta siendo distorsionada, puesto que como generalidad, la fijación de tarifas para el consumo y aprovechamiento del agua potable y los servicios de drenaje, son aprobadas sin pasar por la aprobación del Congreso, pues no son incluidas en su propuesta de Ley de Ingresos.

La presente iniciativa tiene la intención de darle mayor claridad a la ley para que no se preste a diversas interpretaciones, no solo en cuanto a la fijación de tarifas, sino que a los diferentes cobros que se aplican en esta materia.

Pudiéramos señalar como ejemplo, el debate que esta surgiendo a raíz de los cobros injustificados que aplica la Empresa Para- Municipal Aguas de Saltillo, empresa que a su arbitrio cobra cuotas de reposición de medidores cuando la ley de la materia establece con precisión que una vez que el usuario paga los costos correspondientes de instalación de las tomas domiciliarias y sus medidores respectivos estos pasan a ser propiedad del sistema. y como consecuencia de ello esta claro que el mantenimiento de la red y la reposición de medidores y/o tomas domiciliarias corresponde realizarlas al propietario de las mismas, es decir a los sistemas de agua de cada municipio.

Este Congreso no puede permitir que la normatividad vigente sea violentada y debe cumplir con su papel rector de la vida municipal, no se debe permitir que un grupo de ciudadanos que carecen de una verdadera y plural representación, como lo son los consejos Directivos de cada sistema, a sus arbitrio apliquen cobros indebidos y aumenten las tarifas a su arbitrio de los servicios que el municipio esta obligado a prestar .

Por todo lo anterior y en uso de las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Congreso del Estado someto a la soberanía de este Congreso del estado la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo único.- Se reforman y adiciona los artículos 16, 28 y 56 de la Ley para los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

ARTICULO 16.- La construcción, rehabilitación, ampliación, administración, operación, conservación y mantenimiento de los sistemas de agua potable, agua desalada, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; estarán a cargo de los organismos públicos descentralizados de los Municipios del Estado, los cuales tendrán personalidad jurídica y patrimonio propios, y se denominarán "Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento".

El cobro de las tarifas de los servicios para el uso y aprovechamiento agua potable, agua desalada, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales que se presten en cada municipio, estarán a cargo de los propios "Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento". Conforme a lo dispuesto por la Ley de Ingresos que para tal efecto apruebe el Congreso del Estado.

ARTICULO 28.- El Consejo Directivo tendrá las facultades y obligaciones que le asigne el decreto constitutivo, pero en ningún caso dejará de tener las siguientes:

I.- Establecer las directrices generales para el adecuado funcionamiento del Sistema;

II.- Aprobar el programa anual de operaciones del Sistema;

III.- Conocer y aprobar, en su caso, el presupuesto anual de egresos y la estimación de ingresos para el año siguiente;

IV.- Estudiar y aprobar, en su caso, los proyectos de tarifas por concepto de los servicios prestados por el Sistema, así como sus modificaciones; mismos que serán, puestos a consideración del Cabildo Municipal para que estos a su vez las incluyan en la propuesta de Ley de Ingreso que se envíe al Congreso del Estado.

ARTICULO 56.- La instalación de ramales desde la tubería de distribución hasta la llave de retención se hará por el personal del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento. Su costo por única vez

será a cargo de los propietarios o poseedores de los predios, giros o establecimientos, pero una vez hecha la instalación, pasará a ser propiedad del sistema.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo Segundo.- Por Única Vez, las Tarifas de los servicios de los que habla este Decreto se aplicaran y se sujetaran a las que se hayan aprobado por los Consejos Directivos de los Sistemas Municipales en el mes de enero del presente año.

ATENTAMENTE

Diputado Ramón Díaz Ávila

Señor Presidente, le entrego el original firmado.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:
Gracias Diputado.

En atención de lo establecido en el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Iniciativa también será agendada en una próxima sesión para el trámite de su segunda lectura y para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 82 del mismo ordenamiento.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para dar primera lectura de una Iniciativa de reforma por la que se adiciona un párrafo al artículo 5º de la Ley de Protección Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, que plantea el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:
Con su permiso señor Presidente.

H. CONGRESO DEL ESTADO

ESTIMADOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS,

La Ley de Protección Civil para el estado de Coahuila de Zaragoza tiene por objeto establecer las bases para la prevención, auxilio y apoyo a la población ante la eventualidad de catástrofes, calamidades o desastres públicos en la entidad y sus municipios, estableciéndose para ello el Sistema Estatal de Protección Civil.

Los últimos eventos naturales que afectaron al norte de nuestro territorio, causando la muerte de decenas de coahuilenses, nos hace reflexionar sobre la vulnerabilidad del ser humano, que a pesar del desarrollo tecnológico pierde su patrimonio e inclusive la vida al no existir planes, rutas o criterios firmes a seguir ante una amenaza de riesgo.

La seguridad pública no solo previene y combate la delincuencia. Proteger a los ciudadanos de imprevistos naturales o de contingencias provocadas por seres humanos, es decir, la protección del estado a la sociedad civil, requiere de precisiones y compromisos que cubran cualquier eventualidad que ponga en riesgo la vida humana, políticas públicas que dirijan la reacción humana hacia la sobrevivencia, aun en momentos de desastres o contingencias.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior. el ejecutivo emitirá la reglamentación específica para:

- a) La elaboración de los programas de prevención de accidentes.
- b) los planes de contingencia. simulacros y evacuaciones ante catástrofes, etc.;
- c) la venta. instalación y almacenamiento de combustibles, materiales explosivos y de alto riesgo;
- d) las bases para la elaboración de mapas de riesgo, estatal y municipales. precisando la ubicación de centros industriales comerciales y, o territorios geográficos cuya naturaleza puedan poner en riesgo la situación patrimonial y, o la integridad física de los ciudadanos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. Una vez entrada en vigor la presente reforma, se conceden 90 días al ejecutivo para la emisión de los reglamentos correspondientes.

Saltillo, Coahuila a los 15 días del mes de junio del año dos mil cuatro.

DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputada.

En atención de lo establecido en el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Iniciativa deberá ser igualmente agendada en una próxima sesión para el trámite de su segunda lectura y para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 82 del mismo ordenamiento.

A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila para dar segunda lectura de una Iniciativa de reformas y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en materia laboral.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 130, 131, 132 y 133 de la Fracción I y demás relativos al reglamento interior del Congreso del Estado de Coahuila solicito la autorización de este H. Pleno para dispensar la segunda lectura de Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la ley Orgánica de administración pública del estado en materia laboral presentada por el Grupo Parlamentario de Unidad Democrática de Coahuila y a la que se le dio la primera lectura el martes 8 de junio del año en curso.

Lo anterior, ya que con la suficiente anticipación se hizo llegar una copia de la Iniciativa a cada uno de los Diputados de esta Legislatura, por lo que consideramos que lo habrán leído y hecho un análisis particular de la misma.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado.

En virtud de esta solicitud se somete a votación esta solicitud de dispensa y ruego a las Diputadas y Diputados que emitan su voto mediante el sistema acostumbrado y a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, nos dé el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

En virtud de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud de dispensa y en atención a lo que establece el artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se someterá esta Iniciativa indicándose que se podrá hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Ha pedido la palabra el Diputado Evaristo Pérez Lenin y posteriormente la Diputada Karla Samperio.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Compañeras Diputadas... mi intervención será a favor.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, qué es lo que nos anima a presentar una propuesta como esta, no es indudablemente la idea de enrarecer el ambiente positivo que ha permitido hasta hoy a traer empresas a nuestra frontera, particularmente Acuña, tampoco exacerbar los conflictos obrero-patronales, al contrario, creemos que la frontera a causa de los intensos procesos de integración ve debilitado su tejido institucional y por eso uno de los objetivos es el de contribuir a fortalecer la institucionalidad en esta orilla del país.

Creemos que la lectura de la exposición de motivos que elaboramos para sustentar la modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal se encuentran los argumentos a favor y entre ellos quiero destacar los siguientes: Unidad Democrática de Coahuila siempre se ha manifestado por los temas no solo de la relación obrero-patronal sino también del esfuerzo encaminado a desarrollar una nueva cultura laboral que permita atención, uno de ellos es el número de sindicalizados se reduce, otro el que de la planta laboral de las empresas tiende a achicarse, entre otras cosas, porque se desarrolla la inversión en tecnología y esto como consecuencia repercute en la necesidad de voltear como institución a aquellos seguimientos de los trabajadores que no tienen ya cabida en la relación sindicato empresa.

También apuntamos que los procesos de federalización avanzarán, lo que tendrá como resultado que las estructuras estatales encargadas de atender el mundo productivo y laboral en todas sus manifestaciones se deben de fortalecer no solo cuantitativamente sino también cualitativamente, esto con el propósito de poder estar a la altura de las nuevas circunstancias.

Tanto el desarrollo productivo y el crecimiento de las utilidades para los empresarios como también el elevamiento de la calidad de vida y la capacitación de los trabajadores y empleados.

Manifestamos también que el mundo laboral no se reduce solo a la resolución de los conflictos obrero patronales, una visión reduccionista de esta naturaleza, que por cierto aun priva en el sindicalismo mexicano e incluso en las autoridades de trabajo, no nos permite abordar con toda su complejidad la esfera laboral, la relación recíproca entre el mundo del trabajo y el mundo de la productividad y la interrelación de estos con las instituciones sociales, políticas y gobierno e incluso internacionales.

Señalamos que en el diseño de las instituciones en este caso la que proponemos se deben tomar en cuenta las tendencias que se den en su universo de nuestra intención final al hacer esta propuesta de reformas es la de contribuir a que se rediseñe el aparato estatal encargado de normar la compleja relación que existe en la entidad entre los mundos laboral y productivo y esto se puede lograr creemos nosotros solo redimensionando las funciones para esta área sustantiva que debe desempeñar una Secretaría de Estado.

Esperamos que nuestros argumentos los lleven, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a depositar un voto positivo para nuestra iniciativa de reformas. Es cuanto.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Karla Samperio y le pregunto si su intervención es a favor o en contra. A favor.

Diputada Karla Samperio Flores:

Con su permiso, señor Presidente.

México y particularmente nuestro estado se han visto inmersos en últimas fechas en un problema que aun no ha tocado el fondo y que se encuentra latente en nuestra sociedad, me refiero al desempleo que ha asolado a nuestra entidad durante el último año.

Dicho problema resulta preocupante para todos ya que afecta directamente a las familias que residen en nuestro territorio estatal, sin embargo, no menos preocupante es el que nuestros ciudadanos trabajadores actualmente y por la necesidad que impera para poder mantener a sus familias vean como son transgredidos sus derechos mínimos laborales.

Ante esta situación y ante el inminente crecimiento de la población económicamente activa el aparato gubernamental encargado de velar por los intereses de los trabajadores en el estado se ha visto rebasado para poder satisfacer los conflictos laborales los cuales requieren de una atención especializada por lo que siendo el trabajo un patrimonio con el que contamos todos los ciudadanos no solo de este país sino del mundo entero cobra relevancia la reforma a la ley de la administración pública del estado que se ha propuesto.

Con ella se pretende dar una atención especializada a aquellos trabajadores que lo necesiten y que en ocasiones no ven resueltos sus conflictos laborales por la gran carga de trabajo con que cuenta la actual dirección del trabajo y previsión social.

El elevar a esta última al nivel de Secretaría traería consigo un amplio beneficio al sector laboral de nuestra entidad, ya que a través de la misma se podría vigilar más de cerca que los centros de trabajo cumplan con las disposiciones legales de la materia y respeten los derechos laborales. Asimismo el personal adscrito a la misma podría tener un contacto más directo con las partes en conflicto y de esta manera conciliar su interés.

Asimismo, dicha Secretaría tendría su cargo el dirigir y coordinar a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y a la Inspección Local de trabajo, no dudamos del funcionamiento de la actual dirección sin embargo ha llegado el momento en que se preste una mejor atención al sector labora y precisamente compete el realizarlo a la administración estatal y nos compete a nosotros el señalar las normas que regulen el actuar de los órganos de gobierno para lograrlo, por lo que es nuestra obligación el encontrar mejores causas, es por eso que se presentó esta iniciativa, solo con el fin de perfeccionar lo perfectible en nuestro ordenamiento jurídico y en el desarrollo de la función pública que tiene como fin última servir a los ciudadanos.

Convencida de lo anterior, les solicito su apoyo a esta iniciativa. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para dar segunda lectura de una iniciativa de reforma al artículo 504 del Código de Procedimientos Penales del Estado.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

H. Pleno del Congreso del Estado

Presente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 130, 131, 132 y 133 Fracción I y demás relativos del reglamento interior del Congreso del Estado de Coahuila, solicito la autorización de este H. Pleno para dispensar la segunda lectura de Iniciativa que reforma por la se adiciona un párrafo al artículo 5º, perdón, esta mal hecho, si me permite el libro.

Perdón señor Presidente, es que lo que nos, el apoyo técnico de Oficialía Mayor tuvo aquí un error, entonces, estoy pidiendo la dispensa de la segunda lectura de la Iniciativa de Reforma por la que se adiciona, si, por la que se hace una modificación al artículo 504, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Coahuila, presentada por el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática y a la que se le dio la primera lectura el martes 8 de junio del año en curso.

Lo anterior, ya que con la suficiente anticipación se hizo llegar una copia de la Iniciativa a cada uno de los Diputados de esta Legislatura, por lo que consideramos que lo habrán leído y hecho un análisis particular de la misma.

**Atentamente,
Saltillo, Coahuila, a 15 de junio del año 2004.**

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputada.

Esta solicitud de dispensa se somete a votación, por lo que ruego a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema establecido electrónicamente emitan su voto en el sentido que lo consideren. Asimismo, pido al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz, que nos dé el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Diputado Presidente el resultado de la votación son: 24 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 11 no votaron.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud de dispensa y en atención a lo que establece el artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se somete a consideración la Iniciativa mencionada indicándose que se podrá hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Ha pedido la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar, le pido si nos dice en que sentido, a favor. Posteriormente la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores Legisladores:

Vengo a manifestarme a favor de la Iniciativa presentada por la compañera Diputada, pues es indispensable que nuestro régimen jurídico garantice la adecuada posibilidad de impugnar los actos del procesado o la víctima de delito que consideran inadecuados, máxime tratándose de la materia penal en la que está de por medio tanto la libertad del presunto acusado como el derecho de las víctimas.

Al respecto, debe quedar claro que la celeridad del juicio sumario no debe de estar por encima del respeto de las garantías de seguridad jurídica de las partes, por lo que consideramos es benéfico para la sociedad que se incluya la procedencia de los recursos aplicables en la vida ordinaria a los substanciados en forma sumaria. Es prudente, sin embargo, esperar los comentarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado que esperamos también apoyen la propuesta y la enriquezcan. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada María Beatriz Granillo y le pido manifieste el sentido de su participación, si es a favor o en contra, yo creo es evidentemente a favor.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Así es señor Presidente, porque soy la portadora de la reforma.

Efectivamente, como lo ha señalado el compañero Diputado Salazar, esta es una reforma en la que se adiciona un párrafo en el artículo 504 del Código Procesal Penal, de tal manera que cualquier procedimiento o recurso cuya sentencia y trato caiga en los jueces letrados, tenga el mismo trato que en cualquiera de las otras instancias jurisdiccionales, esto porque la ciudadanía sobre todo la que tiene problemas de carácter civil por montos pequeños, regularmente cae en los jueces letrados y no hay posibilidades de recurrir a la sentencia o de solicitar la revisión del acto de los jueces.

A esto hay que agregar el hecho de que los tres poderes que conforman el sistema político en nuestro país, el Poder Judicial es el único que no tiene la calificación de la ciudadanía, el Ejecutivo y el Legislativo a través de la elección directa de manera democrática en un sistema de partidos la ciudadanía interviene y califica la actuación de cada uno de los aspirantes, sin embargo, en el Poder Judicial hay una inamovilidad y hay una situación en la cual no podemos dejar sin que haya revisión en otras instancias cualquier determinación o sentencia jurisdiccional.

Por ello también nos unimos al planteamiento que hace el Diputado Salazar, pidiendo que esta se dé cuenta al Poder Judicial en el Estado para que den su opinión y la perfeccionen en el ámbito que sea mejor para los coahuilenses. Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta Iniciativa sea turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, para efectos de estudio y dictamen.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar primera lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a las Iniciativas de reforma de diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, contenidas en su título tercero y que regulan aspectos sobre la organización y funcionamientos del Poder Legislativo, así como de otras disposiciones para adecuarlas en concordancia con las anteriores, las cuales fueron planteadas por los Diputados y Diputadas María Eugenia Cázares Martínez, Manuel Cutberto Solís Oyervides, José Luis Triana Sosa, Karla Samperio Flores, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Gregorio Contreras Pacheco, Mary Telma Guajardo Villarreal, María Beatriz Granillo Vázquez, Francisco Ortiz del Campo, José Guadalupe Saldaña Padilla y Ramón Díaz Avila.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, con relación a iniciativas de reforma diversas disposiciones de la Constitución Política local en lo relativo al Título Tercero que contiene las disposiciones relativas al Poder Legislativo, en sus capítulos relativos a las Sesiones del Congreso y de la Iniciativa y Formación de las Leyes, planteadas por diputados María Eugenia Cázares Martínez, Manuel Cutberto Solís Oyervides, José Luis Triana Sosa, Karla Samperio Flores, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Gregorio Contreras Pacheco, Mary Telma Guajardo Villarreal, María Beatriz Granillo Vázquez, Francisco Ortiz del Campo, José Guadalupe Saldaña Padilla y Ramón Díaz Avila.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 7 de mayo del año 2003, se cumplió con el trámite de la segunda lectura de la iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política local planteada por los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con relación al Título Tercero que contiene las disposiciones correspondientes al Poder Legislativo, que regulan los siguientes aspectos: Elección, Instalación y Sesiones del Congreso, de la Iniciativa y Formación de las Leyes, Facultades del Poder Legislativo; así como a la Adición de un Capítulo sobre el Gobierno interior del Poder Legislativo y la reforma de otras disposiciones para adecuarlas en concordancia con las anteriores.

SEGUNDO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 16 de abril del 2004, se cumplió el trámite de la segunda lectura de una Iniciativa de Decreto que reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política local en lo relativo al Título Tercero que contiene las disposiciones relativas al Poder Legislativo, en sus capítulos relativos a las Sesiones del Congreso y de la Iniciativa y Formación de las Leyes, presentada por los diputados María Eugenia Cázares Martínez, Manuel Cutberto Solís Oyervides, José Luis Triana Sosa, Karla Samperio Flores, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Gregorio Contreras Pacheco, Mary Telma Guajardo Villarreal, María Beatriz Granillo Vázquez, Francisco Ortiz del Campo, José Guadalupe Saldaña Padilla y Ramón Díaz Avila.

TERCERO. Que por acuerdo de la Presidencia de la Mesa directiva del Pleno, se dispuso en su momento que dichas iniciativas fueran turnadas a la Comisión Especial para la Reforma y Adiciones de la Ley y Reglamento del Congreso del Estado de Coahuila, para su estudio, así como para que una vez hecho el análisis de las mismas, las remitiera a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para la formulación del dictamen correspondiente.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen tanto por el acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno como por lo previsto en el artículo 196 fracción II de la Constitución Política local.

SEGUNDO. Que ambas iniciativas tienen la finalidad de reformar las disposiciones constitucionales que regulan la organización y funcionamiento del Poder Legislativo.

TERCERO. Que conforme a los comentarios de la Comisión Especial, en la propuesta que se está formulando para integrar un proyecto de Ley y de Reglamento del Congreso del Estado, se han recogido los principales aspectos que se contienen en dichas iniciativas, bajo la consideración de que la mayoría de ellos deben pasar a formar parte del proyecto de Ley Orgánica y, en su caso, del Reglamento del Congreso.

CUARTO. Que otra de las consideraciones de la Comisión Especial, ha sido la de conservar en el texto constitucional las reformas aprobadas por la Quincuagésimo Sexta Legislatura, como ha sido el caso de lo relativo a la integración de la Diputación Permanente.

QUINTO. Que la Comisión Especial reconoce la importancia de las propuestas contenidas en ambas iniciativas, así como la de las propuestas formuladas en el seno de la propia Comisión a través de una propuesta integral del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de los planteamientos de los diputados que representan a los distintos Grupos Parlamentarios.

SEXTO. Que al reconocer lo anterior; la propia Comisión Especial, señala que dichas propuestas y planteamientos, deberán de constituir los aspectos fundamentales del proyecto de la nueva Ley Orgánica y en su caso, del Reglamento del Congreso del Estado.

SÉPTIMO. Que habiendo recogido y analizado los comentarios de la Comisión Especial, y habiendo estudiado las iniciativas a que se refiere el presente dictamen, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales los ha considerado procedentes los comentarios de la propia Comisión Especial y, por lo tanto, comparte y asume su criterio.

Con base en las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, tiene a bien someter a este Congreso para su discusión y en su caso aprobación la siguiente Iniciativa de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman el Artículo 46, primer párrafo; y el Artículo 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 46.- El Congreso tendrá dos períodos ordinarios de sesiones cada año. El primero iniciará el 1º de marzo y terminará a más tardar el 30 de junio. El segundo iniciará el 1º de octubre y concluirá a más tardar el 31 de diciembre. Estos períodos serán improrrogables.

.....

ARTÍCULO 62.-

I.-

II.- Una, o dos discusiones en el supuesto que expresa la fracción V de este artículo.

III. a VII

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor y surtirá sus efectos a partir del día 1º de Enero del año 2005 y hasta en tanto se observará lo establecido actualmente en las disposiciones que se reforman en este Decreto.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila junio 14 del año 2004.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputada Secretaria.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 196 de la Constitución Política del Estado, el dictamen que se dio a conocer será agendado para darle una segunda lectura con observancia de lo señalado en la misma disposición Constitucional.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se procederá a la segunda lectura así como la discusión, y en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la iniciativa de Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila. Señalado lo anterior solicito al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz, que proceda a dar lectura al mismo dictamen.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Honorable Pleno del Congreso del Estado.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 133 Fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Coahuila, solicito la autorización de este H. Pleno para dispensar la segunda lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la Iniciativa de Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila, al que se le dio la primera lectura el martes 8 de junio del año en curso.

Lo anterior ya que con la suficiente anticipación se hizo llegar una copia de la Iniciativa a cada uno de los Diputados de esta Legislatura, por lo que consideramos que ya habrán leído y hecho un análisis particular de la misma.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado Secretario.

Se somete esta solicitud de dispensa a votación del Pleno, por lo que pido a las Diputadas y Diputados que emitan su voto en el sentido que lo deseen, asimismo ruego a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, nos dé el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 5 ausencias.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud de dispensa, y cumplido lo anterior, esta Presidencia señala que el dictamen presentado en este caso debe discutirse y votarse en lo general y en lo particular.

Conforme a ello, el dictamen se someterá primero a consideración en lo general, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado la palabra el Diputado Esteban Martínez Díaz, posteriormente el Diputado Gregorio Contreras Pacheco y luego el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, posteriormente el Diputado José Andrés García Villa, perdón, el Diputado Gregorio Contreras no ha solicitado la palabra. Adelante Diputado Esteban Martínez Díaz, a favor.

Diputado Esteban Martínez Díaz:

Con su permiso, Presidente Diputado.

Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores.

El motivo por el cual hoy estamos aquí apoyando el dictamen a la Ley de Arbitraje Médico del Estado de Coahuila, obedece a un mandato que la ciudadanía nos otorga al ser sus representantes en este Honorable Congreso del Estado, es aquí donde nuestro trabajo Legislativo nos conlleva a buscar como mejorar las condiciones de salud de los coahuilenses, es aquí como a través de un análisis con toda la sociedad coahuilense en diferentes foros, mesas de trabajo, conferencias y aportaciones que se hicieron llegar a nuestro Congreso, hemos recopilado el sentir de todos los ciudadanos para plasmar aquí una Ley de Arbitraje Médico que se encargue de solicitar los conflictos que en materia de salud se da entre los usuarios y prestadores de servicio de nuestro estado.

Hoy estamos aquí apoyando este dictamen porque creemos en nuestros profesionistas de la salud y porque creemos en nuestras instituciones, pero sobre todo porque creemos en la justicia social de nuestro estado, sabemos que al crear esta nueva ley nos obliga a ser mejores, nos obliga a construir un sistema de vida basado en el constante mejoramiento de las personas.

La creación de una Comisión de Arbitraje Médico con la integración de gente profesional, con personas de probada calidad moral e intelectual, conocedoras del tema, nos garantiza el resultado a la solución de los conflictos aquí planteados. La creación de este organismo autónomo nos garantiza que trabajará imparcialmente y con plena autonomía, el acceso gratuito y sencillo a esta ley permitirá acceder a cualquier extracto de la sociedad sin ningún problema, el guardar la decrecía de cada uno de los involucrados nos garantizará que el prestador de servicios conserve su dignidad y su prestigio y que por ningún motivo esta ley se considere como una ley de acoso o de presión a nuestra comunidad médica, sino bien, es una ley que nos permite resolver los conflictos que se presentan en un ambiente de conciliación y desde luego con el apoyo de peritos en la materia que valorarán y actuarán con estricto apego a la verdad.

Es por ello que desde aquí convoco a toda la sociedad coahuilense para que a través de esta ley nos comprometamos a hacer uso de este nuevo instrumento para que a través del mismo y no a través de las instancias judiciales, arreglemos nuestros conflictos y que confiemos que a través de esta ley cuidaremos y velaremos por los intereses de todos los ciudadanos de Coahuila. Muchas gracias.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides y le suplicaría el sentido de su participación.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Es para reservarme un artículo.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Se reserva un artículo en lo particular.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

El artículo 13, Fracción VI. Eso es todo.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado. Queda reservado el artículo mencionado para discutirse en lo particular. Tiene la palabra el Diputado José Andrés García Villa y le suplicaría si da el sentido de su voto, de su participación, perdón.

Diputado José Andrés García Villa:

Es a favor, con el permiso de la Presidencia, con la reserva del artículo que mencionó el Diputado Oyervides.

El grupo Legislativo del Partido Acción Nacional apoya y votará a favor en lo general y en lo particular esta ley, porque va dirigida a dirimir las controversias que se presentan en la relación médico-paciente para así mejorar los servicios de salud y erradicar las anomalías de conducta médica como son la negligencia, la impericia y el dolo.

Los aspectos relevantes de esta ley es que los procedimientos son gratuitos y para la solución de los conflictos se regirán por los principios de legalidad, equidad, audiencia, igualdad de las partes, imparcialidad, eficiencia, economía procesal, celeridad, sencillez, confidencialidad o reserva y buena fe. Cabe destacar que la participación de la sociedad civil en la conformación del consejo directivo de la Comisión es por partes iguales en relación al número de médicos.

En nuestro país a diferencia de otros países solamente se considera mala práctica en medicina cuando se actúa con negligencia, impericia y dolo, son las únicas tres fuentes de mala práctica y que todo mundo entendemos que la negligencia es el descuido en el quehacer, la impericia es la falta de conocimientos y el dolo que es el actuar con la intención de dañar a otro y que en medicina en la práctica de nuestra profesión, pues prácticamente la dejamos a un lado como una mención especial porque los médicos nunca actuamos dolosamente con la intención de dañar.

Además el médico desde toda la historia de la medicina se le ha identificado como un profesionalista que asume su responsabilidad, es decir, está dispuesto a reparar el daño cuando lo ocasiona y eso está claramente establecido desde el juramento de Hipócrates.

La medicina es una ciencia que además es un arte en la lucha cotidiana contra la enfermedad y la muerte, para lo cual requirió instituciones de salud como la creada en México desde 1841 me refiero al Consejo Superior de Salubridad, la cual tenía a su cargo la salubridad e higiene públicas, este consejo se constituyó por 5 miembros titulares, tres médicos, un farmacéutico y un químico, entre las atribuciones de dicho organismo estaba la de vigilar que el departamento de México no ejerciera ramo alguno de las ciencias médicas si no obtuvieron el título legalmente autorizado.

A través de esta vigilancia el Consejo Superior de Salubridad hacía más o menos las veces de la actual Comisión de Arbitraje Médico, pues presentaba a las autoridades competentes los reclamos de los pacientes sobre tratamientos equivocados o agresivos, también protegía a la gente contra boticarios o farmacéuticos.

Cabe señalar que existen otros factores determinantes para la salud que no hay que descuidar como condiciones y estilo de vida, medio ambiente, factores biogenéticos y la mejoría de los servicios de salud, propósito fundamental de esta ley de conciliación y arbitraje médico.

Felicidades Coahuila por este nuevo marco jurídico en pro de la salud. Es cuanto.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar en lo general el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto, indicándose que esta votación tendrá el carácter de nominal por lo que se registrará el nombre de los Diputados y Diputadas y el sentido de su voto, asimismo, se pide al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz que se sirva informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Diputado Presidente, para informarle a usted que la votación es la siguiente: 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 4 no votaron.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad en lo general el dictamen que se dio a conocer.

A continuación se someterá a consideración el mismo dictamen en lo particular, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para este efecto, además de los Diputados que ya lo manifestaron en sus intervenciones se sirvan indicarlo para su registro, señalándose que sus comentarios solo podrán referirse a los artículos reservados en las intervenciones. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias.

Es a cerca del artículo 13 de esta Ley de Conciliación y Arbitraje Médico, en la Fracción VI dice:

El comisionado de oficio y a petición de parte podrá presentar el asunto ante el consejo directivo para oír su opinión. El Presidente del consejo directivo podrá solicitar en cualquier tiempo al comisionado el informe de casos específicos para que el consejo directivo emita la opinión o recomendación correspondiente.

Esto lo hago ver porque el Presidente del Consejo Directivo es el comisionado y no puede ser que él mismo se vaya y se convoque para informar al mismo consejo, por lo cual creo que es conveniente que veamos de que en el mismo inciso dice, debe de decir:

El comisionado de oficio y a petición de parte podrá presentar el asunto ante el consejo directivo para oír su opinión. El consejo directivo podrá solicitar en cualquier tiempo al comisionado el informe de casos específicos para que este consejo emita la opinión o recomendación correspondiente. Eso es todo Presidente.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración, se somete a votación a las Diputadas y Diputados para que emitan su voto mediante el sistema electrónico respecto a la propuesta que se ha hecho a este dictamen y se solicita a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, nos dé el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es como sigue: 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 4 ausencias.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputada.

Habiéndose resuelto sobre la aprobación de los artículos que se reservaron para ser discutidos en lo particular, esta Presidencia declara aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, se sirva proceder a la lectura del dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a cuentas públicas de los municipios de Escobedo, Lamadrid, Progreso y Viesca, correspondientes al tercer trimestre del 2003; y de los municipios de Piedras Negras, Saltillo y Torreón, correspondientes al primero y segundo trimestres del 2003.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

D I C T A M E N : De la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, respecto de las Cuentas Públicas de los Municipios de Escobedo, Lamadrid, Progreso y Viesca, respecto del tercer trimestre del 2003; Piedras Negras, Saltillo y Torreón, correspondientes al primero y segundo trimestre del 2003; y

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que los Municipios de Escobedo, Lamadrid, Piedras Negras, Progreso, Saltillo, Torreón y Viesca presentaron sus cuentas públicas.

SEGUNDO.- Que una vez recibidas por este Congreso del Estado las Cuentas Públicas de los municipios mencionados en el considerando primero, conforme a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Comisión las turnó a nuestro Órgano Técnico Superior de Fiscalización para su estudio y revisión.

TERCERO.- Que a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, le fueron turnados expedientes conteniendo los resultados correspondientes de las cuentas públicas de los municipios mencionadas en el considerando primero del presente dictamen.

CUARTO.- Que es importante mencionar que cuando las entidades están dictaminadas por contador público externo, el Órgano Técnico con base en las facultades contenidas en el artículo 13 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, procede a realizar una revisión exhaustiva de los papeles de trabajo del dictaminador, con el fin de constatar que utilizó las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas y verificando si a consideración de ese Órgano Técnico, los alcances son suficientes. No obstante lo anterior, la Contaduría Mayor cuando lo considera necesario profundiza esa revisión, solicitando al auditor externo información complementaria, extensión de alcances y/o revisa directamente la entidad.

QUINTO.- Que las cuentas públicas de los municipios pasan por el procedimiento de fiscalización, control y vigilancia siguiente:

El Órgano de Control Interno del Municipio conforme al Código Municipal tiene la obligación de vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar los ingresos y egresos del municipio, por lo que trimestralmente con la cuenta pública remite una declaratoria certificando los resultados de la revisiones realizadas.

Del mismo modo, el Síndico Municipal tiene la obligación conforme al Código Municipal de vigilar que la cuenta pública se integre en la forma y términos de ley, por lo que trimestralmente remite con la cuenta pública una declaratoria certificando que los estados financieros cumplen con las disposiciones legales.

Por su parte los ayuntamientos conforme lo establece el Código Municipal coordinan, supervisan y vigilan los ingresos y además de que mensualmente revisan y aprueban los estados financieros y las cuentas públicas trimestrales.

SEXTO.- Que esta Comisión realizó el estudio y análisis de los informes de las cuentas públicas y después de comentarlas en reuniones de trabajo se acordó solicitar información complementaria de la cuenta pública a las entidades a revisar, por lo que se ha conocido a detalle la situación de cada una de las cuentas públicas por lo que esta Comisión procede a someter al Pleno de este Congreso el presente dictamen, mismo que fue aprobado en Comisión por unanimidad de sus integrantes.

DICTAMEN DE CUENTAS PÚBLICAS de los Municipios de **Escobedo, Lamadrid, Progreso y Viesca**, respecto del **tercer trimestre del 2003; Piedras Negras, Saltillo y Torreón**, correspondientes al **primero y segundo trimestre del 2003.**

MUNICIPIO DE ESCOBEDO.- La **cuenta pública del tercer trimestre de 2003**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 19 de Noviembre de 2003.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 392 mil 717 pesos, **obtuvo ingresos de 2 millones 286 mil 507 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 2 millones 76 mil 227 pesos, integrados como sigue: por participaciones 1 millón 711 mil 170 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 231 mil 642 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 133 mil 415 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 210 mil 280 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 101 mil 853 pesos; derechos 51 mil 26 pesos; productos 578 pesos; aprovechamientos 3 mil 220 pesos y otros 53 mil 603 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 2 millones 679 mil 224 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 2 millones 442 mil 911 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 222 mil 300 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 408 mil 397 pesos como sigue: combustibles 189 mil 728 pesos; materiales de construcción 94 mil 488 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 48 mil 279 pesos; alimentación de personas 27 mil 551 pesos; materiales y útiles de oficina 23 mil 155 pesos; lubricantes y aditivos 8 mil 818 pesos; artículos deportivos 5 mil 210 pesos; material eléctrico y electrónico 4 mil 900 pesos; material de limpieza 3 mil 588 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 1 mil 380 pesos y en medicinas y productos farmacéuticos 1 mil 300 pesos.

En servicios generales se aplicaron 352 mil 887 pesos, como sigue: en energía eléctrica 178 mil 135 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 56 mil 311 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 39 mil 983 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 37 mil 859 pesos; servicio telefónico convencional 16 mil 839 pesos; gastos de propaganda e imagen 10 mil pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 7 mil 734 pesos; fletes y maniobras 2 mil 774 pesos; gastos de ceremonial 1 mil 342 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 1 mil 161 pesos y en viáticos 749 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 146 mil 688 pesos como sigue: en becas 48 mil 600 pesos y en ayudas culturales y sociales 98 mil 88 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 39 mil pesos en adquisición de vehículos y equipo terrestre.

En inversión pública se destinaron 273 mil 639 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 106 mil 435 pesos; de electrificación 74 mil 823 pesos; de infraestructura deportiva 39 mil 123 pesos; de agua potable 30 mil pesos y de infraestructura educativa 23 mil 258 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 200 mil 492 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 63 mil 60 pesos; en obra pública 114 mil 996 pesos y en educación y salud 22 mil 436 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 435 mil 913 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 291 mil 220 pesos y en obra pública 144 mil 693 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas registró la cantidad de (55 mil 323 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2003 fue de 291 mil 636 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 2 millones 679 mil 224 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE LAMADRID.- La cuenta pública del tercer trimestre de 2003, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 18 de noviembre de 2003.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 450 mil 285 pesos, **obtuvo ingresos de 1 millón 863 mil 176 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 1 millón 841 mil 191 pesos, integrados como sigue: por participaciones 1 millón 651 mil 399 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 84 mil 624 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 105 mil 168 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 21 mil 985 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 12 mil 347 pesos; derechos 3 mil 139 pesos; productos 20 pesos; aprovechamientos 3 mil 930 pesos y por otros ingresos 2 mil 549 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 2 millones 313 mil 461 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 1 millón 788 mil 219 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 138 mil 900 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 290 mil 215 pesos como sigue: en combustibles 101 mil 844 pesos; materiales de construcción 54 mil 136 pesos; alimentación de personas 47 mil 197 pesos; materiales y útiles de oficina 21 mil 426 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 18 mil 682 pesos; vestuario, uniformes y blancos 16 mil 948 pesos; material de limpieza 5 mil 731 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 5 mil 114 pesos; prendas de protección personal 4 mil 557 pesos; material didáctico 3 mil 885 pesos; artículos deportivos 1 mil 902 pesos; material eléctrico y electrónico 1 mil 818 pesos; lubricantes y aditivos 1 mil 810 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 1 mil 325 pesos; materiales de información 1 mil 226 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 996 pesos; materiales, accesorios y suministros de laboratorio 865 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 320 pesos; materiales complementarios 167 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 167 pesos y en materiales y útiles de impresión y reproducción 99 pesos.

En servicios generales se aplicaron 242 mil 25 pesos, como sigue: en servicio de energía eléctrica 81 mil 233 pesos; servicio de gas 32 mil 268 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 29 mil 113 pesos; viáticos 16 mil 7 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 15 mil 897 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 13 mil 549 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 12 mil 971 pesos; servicio telefónico convencional 10 mil 767 pesos; alimentación 9 mil 830 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 5 mil 625 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 4 mil 632 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 1 mil 725 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 1 mil 585 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 1 mil 560 pesos; servicio de telefonía celular 1 mil 504 pesos; pasajes 1 mil 352 pesos; arrendamiento de edificios y locales 1 mil 200 pesos; servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación 835 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 200 pesos y en mantenimiento y conservación de bienes informáticos 172 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 92 mil 915 pesos como sigue: en funerales 1 mil 820 pesos; becas 28 mil 973 pesos y en ayudas culturales y sociales 62 mil 122 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 4 mil 485 pesos en adquisición de equipo de administración.

En inversión pública se destinaron 19 mil 679 pesos aplicados en el programa de electrificación.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del período en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 47 mil 68 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 19 mil 203 pesos; en gastos indirectos 2 mil 616 pesos; en educación y salud 25 mil 200 pesos y en comisiones bancarias 49 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 15 mil 147 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 61 pesos y en seguridad pública 15 mil 86 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 28 mil 854 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2003 fue de 496 mil 388 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 2 millones 313 mil 461 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE PROGRESO.- La cuenta pública del tercer trimestre de 2003, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 23 de octubre de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Luis Barrera Morales, con registro número CMH-RC-0017, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 385 mil 539 pesos, **obtuvo ingresos de 2 millones 417 mil 692 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 2 millones 47 mil 466 pesos, integrados como sigue: por participaciones 1 millón 703 mil 535 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 130 mil 883 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 213 mil 48 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 370 mil 226 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 279 mil 441 pesos; derechos 18 mil 166 pesos y por otros ingresos 72 mil 619 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 2 millones 803 mil 231 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 2 millones 346 mil 144 pesos, ejerciendo en servicios personales 372 mil 560 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 267 mil 874 pesos como sigue: combustibles 207 mil 191 pesos; alimentación de personas 13 mil 227 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 10 mil 642 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 8 mil 198 pesos; material eléctrico y electrónico 6 mil 107 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 5 mil 557 pesos; materiales y útiles de oficina 5 mil 260 pesos; material de limpieza 4 mil 356 pesos; materiales de seguridad pública 3 mil 153 pesos; materiales de construcción 1 mil 363 pesos; materiales complementarios 1 mil 142 pesos; artículos deportivos 935 pesos; lubricantes y aditivos 586 pesos y en material didáctico 157 pesos.

En servicios generales se aplicaron 340 mil 143 pesos, como sigue: servicio de energía eléctrica 123 mil 451 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 50 mil pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 30 mil 961 pesos; servicio telefónico convencional 24 mil 12 pesos; viáticos 23 mil 571 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 18 mil 535 pesos; gastos de propaganda e imagen 18 mil 339 pesos; asesoría 17 mil 464 pesos; gastos de ceremonial 17 mil 180 pesos; otros impuestos y derechos 7 mil 139 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 3 mil 897 pesos; servicio de telefonía celular 3 mil 780 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 932 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 513 pesos; servicio de agua 197 pesos y en intereses, descuentos y otros servicios bancarios 172 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 111 mil 141 pesos como sigue: en becas 63 mil 217 pesos y en ayudas culturales y sociales 47 mil 924 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 17 mil 876 pesos en adquisición de mobiliario.

En inversión pública se destinó 1 millón 236 mil 550 pesos, aplicándose en obras públicas de pavimentación 426 mil 289 pesos; de electrificación 275 mil 815 pesos; de agua potable 165 mil 117 pesos; de urbanización 118 mil 61 pesos; de infraestructura deportiva 110 mil 113 pesos; de fomento a la producción 100 mil 710 pesos; de infraestructura educativa 37 mil pesos y de vivienda digna 3 mil 445 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 160 mil 410 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 63 mil 217 pesos y en obra pública 97 mil 193 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 317 mil 928 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 5 mil 550 pesos; en seguridad pública 7 mil 174 pesos y en obra pública 305 mil 204 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 165 mil 188 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2003 fue de 291 mil 899 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 2 millones 803 mil 231 pesos, cantidad igual a los orígenes de recursos.**

MUNICIPIO DE VIESCA.- La cuenta pública del tercer trimestre de 2003, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 10 de noviembre de 2003.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 2 millones 750 mil 129 pesos, **obtuvo ingresos de 4 millones 801 mil 865 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 4 millones 684 mil 981 pesos, integrados como sigue: por participaciones 2 millones 568 mil 66 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 996 mil 811 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 120 mil 104 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 116 mil 884 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 88 mil 490 pesos; derechos 17 mil 858 pesos; productos 6 mil 826 pesos y por aprovechamientos 3 mil 710 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 7 millones 551 mil 994 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 5 millones 12 mil 359 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 536 mil 65 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 380 mil 181 pesos como sigue: en combustibles 311 mil 168 pesos; alimentación de personas 17 mil 82 pesos; materiales y útiles de oficina 16 mil 599 pesos; artículos deportivos 13 mil 305 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 10 mil 460 pesos; material eléctrico y electrónico 5 mil 906 pesos y en material de limpieza 5 mil 661 pesos.

En servicios generales se aplicaron 583 mil 887 pesos, como sigue: en servicio de energía eléctrica 223 mil 585 pesos; viáticos 65 mil 274 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 61 mil 308 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 60 mil 420 pesos; mantenimiento y conservación de vehículos 37 mil 530 pesos; servicio telefónico convencional 25 mil 668 pesos; gastos de ceremonial 17 mil 844 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 17 mil 176 pesos; servicio de telefonía celular 14 mil 311 pesos; fletes y maniobras 12 mil 875 pesos; servicio de agua 12 mil 487 pesos; asesoría 12 mil pesos; gastos de propaganda e imagen 7 mil 700 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 5 mil 480 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 5 mil 324 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 3 mil 105 pesos y en mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 1 mil 800 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 1 millón 378 mil 631 pesos como sigue: pensiones 45 mil 800 pesos; becas 187 mil 948 pesos; ayudas culturales y sociales 663 mil 358 pesos; donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 14 mil 427 pesos; apoyos deportivos 21 mil 373 pesos; constitución de fideicomisos 208 mil 60 pesos; subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 180 mil pesos; subsidios a la agricultura 32 mil 200 pesos y en subsidios a instituciones educativas 25 mil 465 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 13 mil 707 pesos como sigue: en mobiliario 500 pesos y en bienes informáticos 13 mil 207 pesos.

En inversión pública se destinó 1 millón 119 mil 888 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 501 mil 738 pesos; de pavimentación 183 mil 752 pesos; de desarrollo de áreas de riego 175 mil 876 pesos; de vivienda digna 146 mil 451 pesos; de asistencia social 58 mil 308 pesos; de electrificación 27 mil 275 pesos; de agua potable 21 mil 958 pesos; de infraestructura deportiva 2 mil 430 pesos y de infraestructura educativa 2 mil 100 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 711 mil 475 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 178 mil 948 pesos; en gastos indirectos 7 mil 387 pesos; en obra pública 464 mil 695 pesos; en educación y salud 58 mil 308 pesos y en comisiones bancarias 2 mil 137 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejerció 1 millón 256 mil 651 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 234 mil 300 pesos; en seguridad pública 507 mil 240 pesos y en obra pública 515 mil 111 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 6 mil 921 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2003 fue de 2 millones 532 mil 714 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 7 millones 551 mil 994 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS.- La cuenta pública del primer trimestre de 2003, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 15 de abril 2003, fue dictaminada por el Contador Público José Enrique Andrade Leven, con registro número CMH-RC-008, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 27 mil 808 pesos, **obtuvo ingresos 49 millones 679 mil 743 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 32 millones 133 mil 800 pesos, integrados como sigue: participaciones 24 millones 634 mil 149 pesos; Fondo de Caminos y Puentes Federales 1 millón 133 mil 593 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 322 mil 82 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 5 millones 43 mil 976 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 17 millones 545 mil 943 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 9 millones 604 mil 133 pesos; derechos 6 millones 89 mil 157 pesos; productos 619 mil 119 pesos; aprovechamientos 511 mil 872 pesos, contribuciones especiales 682 mil 351 pesos y por otros 39 mil 311 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 49 millones 707 mil 551 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 36 millones 727 mil 94 pesos, ejerciendo en servicios personales 15 millones 761 mil 944 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejerció 1 millón 574 mil 915 pesos como sigue: en combustibles 965 mil 613 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 141 mil 53 pesos; materiales y útiles de oficina 93 mil 613 pesos; material eléctrico y electrónico 72 mil 212 pesos; lubricantes y aditivos 56 mil 701 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 53 mil 693 pesos; materiales de construcción 51 mil 472 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 35 mil 553 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes 35 mil 141 pesos; alimentación de personas 21 mil 477 pesos; material de limpieza 17 mil 868 pesos; material estadístico y geográfico 12 mil 132 pesos; vestuario, uniformes y blancos 5 mil 492 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 5 mil 124 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 3 mil 740 pesos; artículos deportivos 2 mil 29 pesos; materiales de información 1 mil 670 pesos; materiales, accesorios y suministros de laboratorio 174 pesos y en prendas de protección personal 158 pesos.

En servicios generales se aplicaron 7 millones 448 mil 689 pesos, como sigue: limpieza 2 millones 701 mil 276 pesos; de energía eléctrica 2 millones 146 mil 484 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 503 mil 680 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 437 mil 172 pesos; asesoría 357 mil 264 pesos; servicio de parquímetros y grúas 229 mil 835 pesos; viáticos 164 mil 828 pesos; servicio telefónico convencional 134 mil 513 pesos; arrendamientos de vehículos para servicios públicos y operativos 110 mil 776 pesos; servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación 106 mil 306 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 68 mil pesos; traslado de personal 63 mil 522 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 69 mil 262 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 61 mil 769 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 58 mil 490 pesos; servicio de gas 42 mil 131 pesos; gastos de ceremonial 35 mil 414 pesos; otros impuestos y derechos 27 mil 873 pesos; servicio de telefónica celular 23 mil 620 pesos; servicios de informática 21 mil 945 pesos; otros servicios comerciales 19 mil 969 pesos; alimentación 13 mil 282 pesos; penas, multas, accesorios y actualizaciones 12 mil 777 pesos; arrendamiento de edificios y locales 9 mil 900 pesos; servicio postal y mensajería 9 mil 410 pesos; capacitación 5 mil 486 pesos; servicio de telecomunicaciones y conducción de señales 4 mil 703 pesos; arrendamiento de terrenos 4 mil pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 3 mil pesos; impresiones y publicaciones oficiales 1 mil 260 pesos; pasajes 480 pesos y en servicio de agua 262 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 686 mil 289 pesos, cantidad distribuida como sigue: en becas 115 mil 725 pesos; ayudas culturales y sociales 24 mil 457 pesos; donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 135 mil 671 pesos; subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 31 mil 169 pesos y en aportación a otros programas federales 379 mil 267 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 4 millones 468 mil 13 pesos como sigue: en adquisición de mobiliario 22 mil 867 pesos; equipo de administración 25 mil 450 pesos; maquinaria y equipo de construcción 1 millón 354 mil 309 pesos; equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 181 mil 573 pesos; maquinaria y equipo eléctrico y electrónico 5 mil 326 pesos; bienes informáticos 43 mil 171 pesos; vehículos y equipo terrestre 2 millones 827 mil 228 pesos y en herramientas y máquinas-herramientas 8 mil 89 pesos.

En inversión pública se destinaron 762 mil 186 pesos, en obras públicas de pavimentación 483 mil 718 pesos y de urbanización 278 mil 468 pesos.

En deuda pública se registró un ejercicio de 6 millones 25 mil 58 pesos, en el pago amortización de la deuda 5 millones 921 mil 11 pesos y en intereses de la deuda 104 mil 47 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de Caminos y Puentes Federales, de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de caminos y Puentes federales se ejerció 514 mil 565 pesos, como sigue: Carpeta Asfáltica 483 mil 718 pesos; asesoría 30 mil pesos y en comisiones bancarias 847 pesos.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 297 mil 950 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 115 mil 725 pesos; en obra pública 178 mil 468 pesos; en desarrollo institucional 2 mil 921 pesos y en comisiones bancarias 836 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 492 mil 274 pesos, los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 31 mil 716 pesos y en seguridad pública 360 mil 558 pesos y en obra pública 100 mil pesos.

En otras aplicaciones netas negativas registró la cantidad de (3 millones 594 mil 655 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 16 millones 575 mil 112 pesos**,

ascendiendo el total de las aplicaciones a 49 millones 707 mil 551 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2003**, fue presentada en tiempo ante este Congreso del Estado con fecha 15 de julio 2003, fue dictaminada por el Contador Público José Enrique Andrade Leven, con registro número CMH-RC-008, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 16 millones 575 mil 112 pesos, **obtuvo ingresos de 53 millones 880 mil 417 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 42 millones 622 mil 460 pesos, integrados como sigue: por participaciones 26 millones 911 mil 801 pesos; por el Fondo de Caminos y Puentes Federales 1 millón 161 mil 572 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 983 mil 123 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 12 millones 565 mil 964 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 11 millones 257 mil 957 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 4 millones 945 mil 997 pesos; derechos 3 millones 468 mil 271 pesos; productos 765 mil 285 pesos; aprovechamientos 152 mil 366 pesos; contribuciones especiales 1 millón 469 mil 54 pesos y por otros 456 mil 984 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 70 millones 455 mil 529 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 63 millones 791 mil 593 pesos, ejerciendo en servicios personales 17 millones 550 mil 983 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 3 millones 231 mil 571 pesos como sigue: combustibles 1 millón 171 mil 684 pesos; vestuario, uniformes y blancos 210 mil 731 pesos; material eléctrico y electrónico 191 mil 976 pesos; materiales y útiles de oficina 121 mil 126 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 87 mil 842 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 64 mil 621 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes 58 mil 30 pesos; lubricantes y aditivos 57 mil 370 pesos; material de limpieza 57 mil 67 pesos; materiales de construcción 1 millón 24 mil 96 pesos; material estadístico y geográfico 46 mil 474 pesos; artículos deportivos 25 mil 754 pesos; alimentación de personas 22 mil 910 pesos; materiales complementarios 22 mil 728 pesos; prendas de protección para seguridad pública 16 mil 69 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 13 mil 827 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 11 mil 670 pesos; materiales, accesorios y suministros de laboratorio 11 mil 75 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 5 mil 896 pesos; estructuras y manufacturas 5 mil 808 pesos; mercancías para su distribución en la población 1 mil 640 pesos; materiales de información 1 mil 569 pesos; prendas de protección personal 1 mil 26 pesos y en plaguicidas, abonos y fertilizantes 582 pesos.

En servicios generales se aplicaron 14 millones 872 mil 77 pesos, como sigue: servicio de limpieza 4 millones 581 mil 857 pesos; servicio de energía eléctrica 3 millones 290 mil 292 pesos; gastos de propaganda e imagen 2 millones 68 mil 390 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 850 mil 352 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 537 mil 74 pesos; asesoría 566 mil 827 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 423 mil 311 pesos; capacitación 404 mil 625 pesos; servicio de parquímetros y grúa 373 mil 571 pesos; servicio telefónico convencional 340 mil 724 pesos; viáticos 287 mil 769 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 140 mil 728 pesos; gastos de ceremonial 134 mil 238 pesos; servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación 129 mil 795 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 111 mil 896 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 110 mil 800 pesos; traslado de personal 62 mil 652 pesos; estudios e investigaciones 59 mil 398 pesos; otros servicios comerciales 52 mil 308 pesos; otros gastos por responsabilidades 46 mil pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 41 mil 97 pesos; servicio de telefonía celular 40 mil 945 pesos; impuestos y derechos de importación 36 mil 164 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 27 mil 500 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios administrativos 24 mil 21 pesos; servicios de informática 21 mil 945 pesos; servicio de gas 21 mil 112 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 19 mil 217 pesos; arrendamiento de edificios y locales 14 mil 850 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 12

mil 433 pesos; alimentación 10 mil 699 pesos; fletes y maniobras 10 mil 24 pesos; penas, multas, accesorios y actualizaciones 4 mil 918 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 4 mil 367 pesos; arrendamiento de terrenos 4 mil pesos; servicios de telecomunicaciones y conducción de señales 2 mil 180 pesos; pasajes 1 mil 997 pesos; otros impuestos y derechos 1 mil 580 pesos y en servicio de agua 421 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 1 millón 408 mil 444 pesos como sigue: en becas 115 mil 725 pesos; ayudas culturales y sociales 704 mil 819 pesos; donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 233 mil 497 pesos; subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 23 mil 959 pesos y en aportación a otros programas federales 330 mil 444 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 21 millones 839 mil 118 pesos como sigue: mobiliario 22 mil 657 pesos; equipo de administración 116 mil 130 pesos; maquinaria y equipo industrial 28 mil 304 pesos; maquinaria y equipo de construcción 243 mil 340 pesos; equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones 314 mil 535 pesos; maquinaria y equipo eléctrico y electrónico 68 mil 7 pesos; bienes informáticos 60 mil 620 pesos; vehículos y equipo de transporte 1 millón 848 mil 315 pesos; motocicletas 603 mil 753 pesos; herramientas y maquinas-herramienta 16 mil 265 pesos; adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles 10 millones 345 mil 281 pesos y en terrenos 8 millones 171 mil 911 pesos.

En inversión pública se destinaron 3 millones 711 mil 438 pesos, aplicándose en obras públicas de CAPUFE 1 millón 861 mil 610 pesos; de urbanización 1 millón 294 mil 858 pesos; de escuela digna 281 mil 314 pesos; de vivienda digna 217 mil 687 pesos; de centro de salud 46 mil 819 pesos y de asistencia social 9 mil 150 pesos.

En deuda pública se registro un ejercicio de 1 millón 177 mil 962 pesos como sigue: Amortización de la deuda pública 1 millón 81 mil 488 pesos y en intereses de la deuda pública 96 mil 474 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de Caminos y Puentes Federales, fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Caminos y Puentes Federales se ejercieron 2 millones 864 mil 967 pesos como sigue: carpeta asfáltica 2 millones 828 mil 807 pesos y en gastos de asesoría 36 mil 160 pesos.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 1 millón 387 mil 788 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 115 mil 725 pesos; en desarrollo institucional 1 mil 270 pesos; en obra publica 584 mil 145 pesos y en educación y salud 686 mil 648 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 10 millones 905 mil 832 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 10 millones 379 mil 756 y en obra publica 526 mil 76 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas registró la cantidad de (10 millones 156 mil 698 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 16 millones 820 mil 634 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 70 millones 455 mil 529 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE SALTILLO.- La cuenta pública del primer trimestre de 2003, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 14 de abril de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Manuel Jiménez Herrera, con registro número CMH-RC-0042, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 4 millones 888 mil 397 pesos, **obtuvo ingresos de 170 millones 103 mil 306 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 91 millones 796 mil 481 pesos, integrados como sigue: participaciones 63 millones 282 mil 351 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 5 millones 758 mil 733 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 22 millones 755 mil 397 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 78 millones 306 mil 825 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 52 millones 74 mil 759 pesos; derechos 14 millones 484 mil 249 pesos; productos 1 millón 100 mil 428 pesos; aprovechamientos 9 millones 819 mil 404 pesos; contribuciones especiales 308 mil 553 pesos y por otros 519 mil 432 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 174 millones 991 mil 703 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 119 millones 534 mil 116 pesos, ejerciendo en servicios personales 56 millones 147 mil 592 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 10 millones 48 mil 983 pesos como sigue: en combustibles 3 millones 411 mil 647 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 3 millones 434 mil 201 pesos; materiales de construcción 621 mil 672 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 547 mil 864 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 512 mil 279 pesos; material eléctrico y electrónico 334 mil 889 pesos; vestuario, uniformes y blancos 193 mil 213 pesos; lubricantes y aditivos 191 mil 366 pesos; alimentación de personas 187 mil 360 pesos; material y útiles de oficina 141 mil 341 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes 99 mil 122 pesos; material de limpieza 96 mil 308 pesos; estructuras y manufacturas 66 mil 842 pesos; alimentación a internos 63 mil 238 pesos; materiales complementarios 59 mil 827 pesos; sustancias químicas 49 mil 977 pesos; materiales de información 14 mil 119 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 8 mil 165 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 6 mil 515 pesos; compra de plantas 2 mil 830 pesos; material didáctico 2 mil 410 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 1 mil 995 pesos; prendas de protección personal 1 mil 263 pesos y en plaguicidas, abonos y fertilizantes 540 pesos.

En servicios generales se aplicaron 25 millones 590 mil 978 pesos, como sigue: en energía eléctrica 9 millones 591 mil 121 pesos; gastos de propaganda 4 millones 386 mil 347 pesos; asesoría 1 millón 291 mil 234 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 1 millón 8 mil 540 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 906 mil 980 pesos; otros impuestos y derechos 901 mil 260 pesos; servicio telefónico convencional 801 mil 982 pesos; subrogaciones 2 millones 695 mil 20 pesos; seguros de bienes patrimoniales 673 mil 972 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 537 mil 640 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 479 mil 743 pesos; arrendamiento de edificios y locales 436 mil 234 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 322 mil 80 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 310 mil 825 pesos; gastos de ceremonial 258 mil 314 pesos; servicio de agua 203 mil 748 pesos; penas, multas, accesorios y actualizaciones 163 mil 837 pesos; alimentación 107 mil 120 pesos; otros servicios comerciales 98 mil 803 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 85 mil 637 pesos; capacitación 63 mil 529 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de funciones 54 mil 600 pesos; pasajes 52 mil 555 pesos; viáticos 43 mil 871 pesos; servicio de telefonía celular 31 mil 561 pesos; servicios estadísticos y geográficos 28 mil 175 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 22 mil 532 pesos; servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación 13 mil 778 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 7 mil 209 pesos; servicio de gas 4 mil 959 pesos; servicios de telecomunicaciones y conducción de señales 4 mil 670 pesos; impuestos y derechos de importación 1 mil 702 pesos y en otros gastos por responsabilidades 1 mil 400 pesos.

En transferencias se registraron egresos 9 millones 974 mil 153 pesos, cantidad distribuida como sigue: pensiones 21 mil 411 pesos; ayudas culturales y sociales 645 mil 593 pesos; donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 655 mil 399 pesos; constitución de fideicomisos 3 millones 750 mil pesos y en subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 4 millones 901 mil 750 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 7 millones 197 mil 952 pesos como sigue: adquisición de mobiliario 29 mil 690 pesos: equipo de administración 79 mil 438 pesos; equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones 68 mil 730 pesos; maquinaria y equipo eléctrico y electrónico 9 mil 951 pesos; bienes informáticos 107 mil 93 pesos; vehículos y equipo terrestre 4 millones 953 mil 50 pesos y en edificios y locales 1 millón 950 mil pesos.

En inversión pública se destinaron 6 millones 171 mil 399 pesos, aplicándose en obras públicas de pavimentación 5 millones 549 mil 732 pesos; de agua potable 317 mil 186 pesos; de urbanización 246 mil 594 pesos; de escuela digna 33 mil 287 pesos; de gastos indirectos 18 mil 113 pesos y de alcantarillado 6 mil 487 pesos.

En deuda pública se registro un ejercicio de 4 millones 403 mil 59 pesos como sigue: en el pago de amortización de la deuda 2 millones 262 mil 123 pesos y en intereses de la deuda 2 millones 140 mil 936 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 31 mil 173 pesos, como sigue: en gastos indirectos 18 mil 113 pesos y en comisiones bancarias 13 mil 060 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 26 millones 733 mil 403 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 16 millones 438 mil 804 pesos y en seguridad pública 10 millones 294 mil 599 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas registró la cantidad de (3 millones 470 mil 839 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo del 2003 fue de 58 millones 928 mil 426 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 174 millones 991 mil 703 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE SALTILLO.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2003, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 15 de julio de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Manuel Jiménez Herrera, con registro número CMH-RC-0042, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 58 millones 928 mil 426 pesos, **obtuvo ingresos de 155 millones 845 mil 846 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 114 millones 263 mil 801 pesos, integrados como sigue: participaciones 71 millones 492 mil 587 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 8 millones 638 mil 99 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 34 millones 133 mil 115 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 44 millones 582 mil 45 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 16 millones 401 mil 161 pesos; derechos 14 millones 119 mil 576 pesos; productos 1 millón 429 mil 574 pesos; aprovechamientos 6 millones 926 mil 292 pesos; contribuciones especiales 1 millón 48 mil 635 pesos y por otros ingresos 1 millón 656 mil 807 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 214 millones 774 mil 272 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 145 millones 341 mil 593 pesos, ejerciendo en servicios personales 51 millones 710 mil 920 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 11 millones 210 mil 400 pesos como sigue: combustibles 4 millones 152 mil 240 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 2 millones 513 mil 622 pesos; vestuario, uniformes y blancos 645 mil 702 pesos; materiales de construcción 632 mil 676 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 571 mil 179 pesos; material y útiles de impresión y reproducción

536 mil 149 pesos; material eléctrico y electrónico 485 mil 630 pesos; lubricantes y aditivos 289 mil 807 pesos; alimentación de personas 210 mil 825 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes 208 mil 506 pesos; materiales complementarios 195 mil 222 pesos; material de limpieza 154 mil 242 pesos; material y útiles de oficina 149 mil 934 pesos; estructuras y manufacturas 132 mil 772 pesos; alimentación a internos 123 mil 668 pesos; sustancias químicas 80 mil 333 pesos; compra de plantas 30 mil 688 pesos; artículos deportivos 27 mil 488 pesos; prendas de protección personal 23 mil 502 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 21 mil 787 pesos; materiales de información 12 mil 757 pesos; material didáctico 4 mil 228 pesos; material estadístico y geográfico 3 mil 190 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 2 mil 277 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 1 mil 477 pesos y en materiales, accesorios y suministros de laboratorio 499 pesos.

En servicios generales se aplicaron 29 millones 860 mil 443 pesos, como sigue: en energía eléctrica 7 millones 650 mil 250 pesos; gastos de propaganda 5 millones 827 mil 470 pesos; subrogaciones 4 millones 274 mil 919 pesos; asesoría 3 millones 207 mil 492 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 1 millón 582 mil 686 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 1 millón 170 mil 352 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 1 millón 120 mil 933 pesos; servicio telefónico convencional 847 mil 236 pesos; seguros de bienes patrimoniales 665 mil 971 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 619 mil 734 pesos; arrendamiento de edificios y locales 476 mil 99 pesos; otros servicios comerciales 301 mil 62 pesos; capacitación 289 mil 175 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 238 mil 172 pesos; alimentación 224 mil 466 pesos; servicio de agua 201 mil 763 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 181 mil 291 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 161 mil 861 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 127 mil 128 pesos; estudios e investigaciones 97 mil pesos; gastos de ceremonial 89 mil 987 pesos; pasajes 86 mil 488 pesos; otros impuestos y derechos 81 mil 994 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 52 mil 800 pesos; otros gastos por responsabilidades 45 mil 965 pesos; servicios de informática 44 mil 850 pesos; servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación 44 mil 102 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 43 mil 857 pesos; viáticos 32 mil 535 pesos; fletes y maniobras 23 mil pesos; servicio de telefonía celular 15 mil 303 pesos; arrendamientos de vehículos para servicios administrativos 12 mil 681 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 9 mil 250 pesos; arrendamientos de vehículos para servidores públicos 6 mil 220 pesos; servicio de gas 2 mil 753 pesos; servicios estadísticos y geográficos 2 mil 530 pesos; penas, multas, accesorios y actualizaciones 778 pesos; servicios de telecomunicaciones y conducción de señales 253 pesos y en otros gastos de publicación, difusión e información 37 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 13 millones 753 mil 661 pesos, como sigue: en pensiones 25 mil 140 pesos; ayudas culturales y sociales 2 millones 413 mil 353 pesos; donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 1 millón 962 mil 168 pesos; subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 6 millones 353 mil pesos y en constitución de fideicomisos 3 millones de pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 10 millones 557 mil 636 pesos, como sigue: en mobiliario 18 mil 591 pesos; equipo de administración 116 mil 293 pesos; bienes artísticos y culturales 55 mil 455 pesos; maquinaria y equipo industrial 559 mil 335 pesos; maquinaria y equipo de construcción 2 millones 37 mil 715 pesos; equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones 119 mil 347 pesos; maquinaria y equipo eléctrico y electrónico (2 mil 125) pesos; bienes informáticos 663 mil 217 pesos; vehículos y equipo de transporte 5 millones 91 mil 93 pesos; adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles 1 millón 723 mil 223 pesos y en herramientas y maquinas herramientas 175 mil 492 pesos.

En inversión pública se destinaron 23 millones 952 mil 839 pesos, aplicándose en obras públicas de pavimentación 9 millones 639 mil 241 pesos; de electrificación 4 millones de pesos; de vivienda digna 3 millones 331 mil 976 pesos; de estímulos a la educación 2 millones 685 mil 389 pesos; de urbanización 2 millones 616 mil 34 pesos; de asistencia social 1 millón de pesos; de escuela digna 235 mil 303 pesos; de infraestructura deportiva 227 mil 221 pesos; de alcantarillado 165 mil 925 pesos y en gastos indirectos 51 mil 750 pesos.

En deuda pública se registró un ejercicio de 4 millones 295 mil 694 pesos en la amortización de la deuda pública 2 millones 264 mil 513 pesos y en intereses de la deuda pública 2 millones 31 mil 181 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 9 millones 836 mil 976 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 2 millones 685 mil 388 pesos; en gastos indirectos 51 mil 750 pesos; en obra pública 7 millones 89 mil 212 pesos y en comisiones bancarias 10 mil 626 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 25 millones 207 mil 970 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 15 millones 583 mil 36 pesos y en seguridad pública 9 millones 624 mil 934 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 7 millones 33 mil 29 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 62 millones 399 mil 650 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones 214 millones 774 mil 272, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE TORREÓN.- La cuenta pública del primer trimestre de 2003, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 15 de abril de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Librado Octavio García Aymerich, con registro con número CMH-RC-0073, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 395 mil 161 pesos, **obtuvo ingresos de 190 millones 526 mil 436 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 97 millones 984 mil 164 pesos, integrados como sigue: participaciones 72 millones 613 mil 416 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 4 millones 525 mil 934 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 20 millones 844 mil 814 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 92 millones 542 mil 272 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 57 millones 330 mil 437 pesos; derechos 25 millones 905 mil 440 pesos; productos 1 millón 192 mil 845 pesos; aprovechamientos 7 millones 965 mil 702 pesos y por contribuciones especiales 147 mil 848 pesos, sumando el total de los orígenes 190 millones 921 mil 597 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 124 millones 528 mil 349 pesos, ejerciendo en servicios personales 53 millones 249 mil 283 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 2 millones 319 mil 641 pesos como sigue: combustibles 943 mil 633 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 268 mil 872 pesos; materiales y suministros de rastro 217 mil 731 pesos; vestuario, uniformes y blancos 207 mil 921 pesos; materiales y útiles de oficina 193 mil 584 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes 134 mil 273 pesos; materiales, accesorios y suministros de laboratorio 98 mil 432 pesos; alimentación a internos 58 mil 404 pesos; material de limpieza 56 mil 90 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 44 mil 266 pesos; alimentación de personas 38 mil 449 pesos; materiales de información 32 mil 838 pesos; lubricantes y aditivos 10 mil 656 pesos; alimentación de animales 6 mil 530 pesos; alimentación a empleados 4 mil 132 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 3 mil 181 pesos y en prendas de protección personal 649 pesos.

En servicios generales se aplicaron 34 millones 747 mil 859 pesos, como sigue: en servicio de limpieza 17 millones 210 mil 194 pesos; servicio de alumbrado público 9 millones 301 mil 827 pesos; servicio telefónico convencional 1 millón 306 mil 353 pesos; servicio de energía eléctrica 1 millón 229 mil 756 pesos; sacrificio de ganado 1 millón 41 mil 429 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 491 mil 843 pesos; otros servicios comerciales 413 mil 961 pesos; servicio de agua 411 mil 581 pesos; gastos de

propaganda e imagen 399 mil 539 pesos; otros impuestos y derechos 386 mil 609 pesos; difusión por radio 376 mil 176 pesos; arrendamiento de edificios y locales 352 mil 305 pesos; mantenimiento de vehículos 265 mil 854 pesos; capacitación 188 mil 828 pesos; servicios de vigilancia 161 mil 647 pesos; seguros de bienes patrimoniales 158 mil 410 pesos; asesoría 149 mil 5 pesos; gastos de ceremonial 139 mil 186 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 132 mil 841 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 129 mil 21 pesos; servicio de telefonía celular 102 mil 492 pesos; gastos de informe 80 mil 683 pesos; viáticos 67 mil 520 pesos; servicios de informática 56 mil 107 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 39 mil 136 pesos; pasajes 27 mil 698 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 22 mil 336 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 21 mil 886 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 20 mil 907 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 20 mil 658 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 11 mil 850 pesos; alimentación 11 mil 642 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 7 mil 72 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 5 mil 167 pesos; fletes y maniobras 2 mil 900 pesos; estudios e investigaciones 2 mil 640 pesos y en arrendamientos de vehículos para servicios administrativos 800 pesos.

En transferencias se registraron 7 millones 658 mil 58 pesos, cantidad distribuida como sigue: en funerales 1 mil 720 pesos, becas 21 mil pesos; ayudas culturales y sociales 171 mil 285 pesos; apoyos deportivos 240 mil 955 pesos; ayuda a colonias 89 mil 691 pesos; ayuda a otras dependencias 867 mil 357 pesos; apoyos diversos 444 mil 300 pesos; gastos social regidores 741 mil pesos y en subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 5 millones 80 mil 750 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 583 mil 692 pesos como sigue: en adquisición de mobiliario 12 mil 524 pesos; equipo de administración 8 mil 179 pesos; equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 82 mil 957 pesos y en bienes informáticos 480 mil 32 pesos.

En inversión pública se destinaron 21 millones 662 mil 710 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 11 millones 054 mil 944 pesos; de seguridad pública 7 millones 260 mil 766 pesos; de estímulos a la educación básica 1 millón 380 mil 120 pesos; de apoyos a organismos no gubernamentales 750 mil pesos; de electrificación 651 mil 811 pesos; de centros de salud 323 mil 798 pesos; de gastos indirectos 228 mil 671 pesos y de programa de primordiales del "36" 12 mil 600 pesos.

En el capítulo de deuda pública se registró un ejercicio de 4 millones 307 mil 106 pesos, como sigue: en el pago de amortización de la deuda 3 millones 861 mil 869 pesos y en intereses de la deuda 445 mil 237 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 1 millón 442 mil 225 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 1 millón 380 mil 120 pesos y en gastos indirectos 62 mil 105 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 18 millones 141 mil 437 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 618 mil 71 pesos; en seguridad pública 7 millones 260 mil 766 pesos y en obra pública 10 millones 262 mil 600 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas registró la cantidad de (4 millones 565 mil 153 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 70 millones 958 mil 401 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 190 millones 921 mil 597 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE TORREÓN.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2003, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 14 de julio 2003, fue dictaminada por el Contador Público Librado

Octavio García Aymerich, con registro número CMH-RC-0073, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 70 millones 958 mil 401 pesos, **obtuvo ingresos de 184 millones 221 mil 201 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 124 millones 423 mil 805 pesos, integrados como sigue: participaciones 86 millones 367 mil 684 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 6 millones 788 mil 900 pesos y Fondo de Fortalecimiento Municipal 31 millones 267 mil 221 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 59 millones 797 mil 396 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 17 millones 13 mil 140 pesos; derechos 31 millones 225 mil 597 pesos; productos 1 millón 655 mil 58 pesos; aprovechamientos 8 millones 842 mil 434 pesos y por contribuciones especiales 1 millón 61 mil 167 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 255 millones 179 mil 602 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 167 millones 456 mil 569 pesos, ejerciendo en servicios personales 59 millones 661 mil 974 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 3 millones 701 mil 613 pesos como sigue: combustible 1 millón 312 mil 358 pesos; vestuario, uniformes y blancos 704 mil 322 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 505 mil 971 pesos; materiales y suministro de rastro 253 mil 377 pesos; materiales y útiles de oficina 208 mil 923 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes 173 mil 599 pesos; materiales, accesorios y suministros de laboratorio 129 mil 73 pesos; material de limpieza 98 mil 527 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 86 mil 372 pesos; materiales de información 65 mil 35 pesos; alimentación de personas 47 mil 935 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 45 mil 403 pesos; alimentación a internos 28 mil 553 pesos; prendas de protección personal 12 mil 230 pesos; lubricantes y aditivos 12 mil 129 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 7 mil 800 pesos; alimentación de animales 4 mil 966 pesos; alimentación a empleados 3 mil 16 pesos y en refacciones y accesorios para equipo de computo 2 mil 24 pesos.

En servicios generales se aplicaron 40 millones 706 mil 753 pesos, como sigue: en servicio de limpieza 17 millones 721 mil 725 pesos; servicio de alumbrado público 8 millones 548 mil 73 pesos; servicio de energía eléctrica 1 millón 569 mil 845 pesos; estudios e investigaciones 1 millón 370 mil 681 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 1 millón 234 mil 735 pesos; gastos de propaganda e imagen 1 millón 119 mil 629 pesos; servicio telefónico convencional 1 millón 45 mil 888 pesos; sacrificio de ganado 1 millón 41 mil 17 pesos; asesoría 942 mil 706 pesos; otros servicios comerciales 703 mil 319 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 589 mil 328 pesos; difusión por radio 460 mil 763 pesos; mantenimiento de vehículos 444 mil 36 pesos; servicio de informática 435 mil 869 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 434 mil 93 pesos; servicio de agua 390 mil 156 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 316 mil 981 pesos; arrendamiento de edificios y locales 313 mil 818 pesos; otros impuestos y derechos 213 mil 530 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 320 mil 23 pesos; servicio de vigilancia 192 mil 208 pesos; capacitación 184 mil 588 pesos; viáticos 176 mil 528 pesos; seguros de bienes patrimoniales 162 mil 293 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 128 mil 187 pesos; servicio de telefonía celular 114 mil 42 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 106 mil 97 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 100 mil 912 pesos; pasajes 90 mil 376 pesos; servicio de radiolocalización 51 mil 750 pesos; alimentación 41 mil 232 pesos, mantenimiento y conservación de bienes informáticos 37 mil 649 pesos; espectaculares 35 mil 880 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 26 mil 106 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 22 mil 810 pesos; gastos de ceremonial 11 mil 59 pesos; arrendamientos de vehículos para servidores públicos 5 mil 415 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 2 mil 250 pesos y en servicio de telecomunicaciones y conducción de señales 1 mil 156 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 15 millones 491 mil 245 pesos como sigue: en funerales 2 mil 160 pesos; becas 21 mil pesos; ayudas culturales y sociales 244 mil 410 pesos; subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 7 millones 927 mil 542 pesos;

apoyos deportivos 864 mil 579 pesos; apoyos a colonias 65 mil 969 pesos; ayudas a otras dependencias 3 millones 583 mil 581 pesos; apoyos diversos 1 millón 980 mil 209 pesos; gastos social regidores 741 mil pesos y en indemnización a terceros 60 mil 795 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicó 1 millón 354 mil 101 pesos como sigue: en mobiliario 93 mil 706 pesos; equipo de administración 8 mil 634 pesos; equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones 63 mil 225 pesos; bienes informáticos 1 millón 125 mil 973 pesos; herramientas y maquinaria herramienta 17 mil pesos en y refacciones y accesorios mayores 45 mil 563 pesos.

En inversión pública se destinaron 41 millones 815 mil 188 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 14 millones 843 mil 965 pesos; de seguridad publica 11 millones 763 mil 13 pesos; de programa de estímulos a la educación 5 millones 202 mil 124 pesos; de electrificación 2 millones 748 mil 91 pesos; de pavimentación 2 millones 280 mil 691 pesos; de infraestructura deportiva 1 millón 986 mil 219 pesos; de asistencia social 1 millón 639 mil 749 pesos; de escuela digna 615 mil 761 pesos; de gastos indirectos 261 mil 38 pesos; de agua potable 230 mil 325 pesos; de vivienda digna 136 mil 272 pesos; de alcantarillado 116 mil 150 pesos y de reembolsos (8 mil 210 pesos).

En deuda pública se registró un ejercicio de 4 millones 725 mil 695 pesos, como sigue: en amortización de la deuda publica 4 millones 486 mil 869 pesos y en intereses de la deuda publica 238 mil 826 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 5 millones 631 mil 886 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 5 millones 202 mil 124 pesos; en gastos indirectos 261 mil 38 pesos; en escuela digna 60 mil 109 pesos y en comisiones bancarias 108 mil 615 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 26 millones 909 mil 847 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 4 millones 728 mil 380 pesos; en seguridad publica 11 millones 763 mil 13 pesos y en obra publica 10 millones 418 mil 454 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 2 millones 596 mil 677 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 85 millones 126 mil 356 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones 255 millones 179 mil 602 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

SÉPTIMO.- Que con base en lo expuesto, y de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 41, 42 fracción XI, 45 y 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión somete a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: Se aprueban las Cuentas Públicas de los siguientes Municipios:

- a) Escobedo, respecto del tercer trimestre del 2003;
- b) Lamadrid, correspondiente al tercer trimestre del 2003;
- c) Progreso, respecto del tercer trimestre del 2003;
- d) Piedras Negras, correspondiente al primer y segundo trimestre del 2003;
- e) Saltillo, respecto del primer y segundo trimestre del 2003;
- f) Torreón, correspondiente al primer y segundo trimestre del 2003; y
- g) Viesca, respecto del tercer trimestre de 2003

ARTICULO SEGUNDO: De la revisión a la cuenta pública del municipio de Escobedo correspondiente al tercer trimestre del 2003, esta Comisión considera recomendar a la administración municipal para que eficiente los recursos y se destinen más a inversión pública.

ARTICULO TERCERO: De la revisión a la cuenta pública del municipio de Lamadrid, correspondiente al tercer trimestre del 2003, esta Comisión considera recomendar a la administración municipal para que eficiente los recursos y se destinen más a inversión pública.

ARTICULO CUARTO: De la revisión a las cuentas públicas correspondiente al primer y segundo trimestre del 2003, del municipio de Saltillo, esta Comisión observó diversos cheques a nombre de regidores para pagos a terceros, así mismo observó diversos pagos de publicidad que no están contabilizados en el rubro correcto al registrarse en otras partidas y respecto a la partida de apoyos sociales en algunos casos se presentan inconsistencias en la comprobación por parte de los beneficiarios.

En virtud de lo anterior, se instruye a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado para que notifique lo anterior al órgano de control interno del municipio con la finalidad de que con base en las facultades que le confiere el Código Municipal vigile y supervise para que en lo sucesivo no se expidan cheques a nombre de los regidores para pagos a terceros, así mismo para que supervise y realice una reclasificación en la partida de publicidad, y por último vigilar que todos los apoyos sociales que otorgue el municipio sea debidamente comprobada la entrega a los beneficiarios, debiendo informar a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda los resultados de la recomendación.

ARTICULO QUINTO: De la revisión a la cuenta pública correspondientes al primero y segundo trimestre del 2003, del municipio de Torreón, esta Comisión observó que en el Fondo de Fortalecimiento Municipal el sueldo de los elementos de seguridad pública y el gasto de la gasolina de las patrullas se registran en el capítulo de inversión pública; igualmente observó que en el rubro de servicios generales dentro de la partida de asesoría y en el rubro de transferencias en apoyos diversos y apoyos deportivos se incluyen pagos que reciben personas adscritas en diversos departamentos del municipio, los cuales deben reclasificarse en el rubro de servicios personales, toda vez que estos pagos son en forma quincenal y permanente; así mismo observó que en el rubro de transferencias específicamente en la partida de subsidios clasifican los recursos destinados al DIF municipal, sin embargo los incrementos del subsidio al DIF municipal lo clasifican en la partida de ayudas a otras dependencias.

En virtud de lo anterior se instruye a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado para que en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ordene respecto al pago de los sueldos de personal de seguridad pública se registre en el capítulo correspondiente a servicios personales y el gasto de la gasolina de las patrullas lo registre en el capítulo correspondiente; así mismo ordene una reclasificación de los pagos que se realicen en forma quincenal y permanente a distintas personas de diversos departamentos del municipio y sea reclasificado y se registre en el rubro de servicios personales; del mismo modo deberán reclasificar lo relativo a los recursos destinados al DIF en la partida de subsidios a organismos incluyendo los incrementos al subsidio, debiendo informar a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda los resultados de la recomendación.

ARTICULO SEXTO: Extiéndase el finiquito correspondiente a los Titulares de las entidades mencionadas en el artículo primero del presente acuerdo, debidamente firmado por el Contador Mayor de Hacienda C.P. Ricardo Álvarez García, como lo dispone la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, dictaminan y lo aprueban por unanimidad los diputados integrantes de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda pertenecientes a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Jesús Mario Flores Garza, Salomón Juan Marcos-Issa y Karla Samperio Flores.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. Saltillo, Coahuila; a 7 de junio de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE LA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA**

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS-ISSA

DIP. KARLA SAMPERIO FLORES

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputada Secretaria.

Cumplido lo anterior, esta Presidencia señala que el dictamen presentado en este caso debe discutirse y votarse en lo general y en lo particular.

Conforme a lo señalado, el dictamen se someterá primero a consideración en lo general, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones procederemos a votar en lo general el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto, indicándose que esta votación tendrá el carácter de nominal, por lo que se registrará el nombre de los Diputados y Diputadas y el sentido de su voto, asimismo, se pide a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez que se sirva informar sobre el resultado de la votación.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es como sigue: 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 4 ausencias.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad en lo general el dictamen que se dio a conocer.

A continuación se someterá a consideración el mismo dictamen en lo particular, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para este efecto manifiesten, lo manifiesten, se sirvan indicarlo para su registro, señalándose que sus comentarios solo podrán referirse a las cuentas públicas reservadas.

No habiéndose reservado y habiéndose resuelto sobre la aprobación de las cuentas públicas, esta Presidencia declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del acuerdo relativo a las cuentas públicas a que se refiere el mismo dictamen y a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación solicito al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz, se sirva proceder a la lectura del dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados estatales siguientes: Servicios de Salud de Coahuila, correspondiente al primero, segundo y tercer trimestres de 2003; Instituto Estatal de Turismo; Instituto Coahuilense de las Mujeres; Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Coahuila y de los organismos públicos descentralizados de la administración municipal denominados Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento de Acuña y Francisco I. Madero, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2003.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

D I C T A M E N : De la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, respecto de las Cuentas Públicas de los Organismos Públicos Descentralizados Estatales siguientes: Servicios de Salud de Coahuila, respecto del primero, segundo y tercer trimestre del 2003; Instituto Estatal de Turismo; Instituto Coahuilense de las Mujeres; Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Coahuila y de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Municipal denominados Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento de Acuña y Francisco I. Madero, correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2003; y,

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que los Organismos denominados Servicios de Salud de Coahuila; Instituto Estatal de Turismo; Instituto Coahuilense de las Mujeres; Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Coahuila presentaron su cuenta pública.

SEGUNDO.- Que los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Municipal denominados Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento de Acuña y Francisco I. Madero, presentaron su cuenta pública.

TERCERO.- Que una vez recibidas por este Congreso del Estado las Cuentas Públicas mencionadas en los considerandos primero y segundo, conforme a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, esta Comisión las turnó a nuestro Órgano Técnico Superior de Fiscalización para su estudio y revisión.

CUARTO.- Que a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, se le turnaron expedientes conteniendo los resultados correspondientes de las cuentas públicas de los Organismos Descentralizados del Estado y del Municipio.

QUINTO.- Que es importante mencionar que cuando las entidades están dictaminadas por contador público externo, el Órgano Técnico con base en las facultades contenidas en el artículo 13 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, procede a realizar una revisión exhaustiva de los papeles de trabajo del dictaminador, con el fin de constatar que utilizó las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas y verificando si a consideración de ese Órgano Técnico, los alcances son suficientes. No obstante lo anterior, la Contaduría Mayor cuando lo considera necesario profundiza esa revisión, solicitando al auditor externo información complementaria, extensión de alcances y/o revisa directamente la entidad.

SEXTO.- Que esta Comisión realizó el estudio y análisis de los informes de las cuentas públicas y después de comentarlas en reuniones de trabajo se acordó solicitar información complementaria de la cuenta pública a las entidades a revisar e información adicional a la complementaria en algunos casos, por lo que se ha conocido a detalle la situación de cada una de las cuentas públicas por lo que esta Comisión procede a someter al Pleno de este Congreso el presente dictamen, mismo que fue aprobado por la Comisión por unanimidad de sus integrantes.

DICTAMEN DE CUENTAS PUBLICAS de los Organismos Públicos Descentralizados Estatales siguientes: **Servicios de Salud de Coahuila**, respecto del **primero, segundo y tercer trimestre del 2003**; **Instituto Estatal de Turismos**; **Instituto Coahuilense de las Mujeres**; **Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores**; **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Coahuila** y de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Municipal denominados **Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento de Acuña y Francisco I. Madero**, correspondientes al **primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2003**

Servicios de Salud de Coahuila.- La cuenta pública del primer trimestre de 2003 fue presentada ante este Congreso con fecha 15 de septiembre de 2003, fue dictaminada por auditor externo C.P. Manuel Jiménez Herrera, con registro número CMH-RC-0042, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 29 millones 83 mil 118 pesos, **obtuvo ingresos de 191 millones 853 mil 591 pesos**, por los siguientes conceptos: por cuotas de recuperación 20 millones 626 mil 670 pesos, captados por servicios que presta el organismo a la población abierta en materia de salubridad general y control sanitario; por transferencias del Ejecutivo del Estado 169 millones 328 mil 246 pesos, mismas que fueron conciliadas con el Ejecutivo; por otros ingresos 1 millón 263 mil 690 pesos, obtenidos por remesas de bienes de consumo como medicamentos y cobro de licencias sanitarias y por productos financieros 634 mil 985 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 220 millones 936 mil 709 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 133 millones 894 mil 175 pesos, ejerciendo en servicios personales 111 millones 63 mil 803 pesos, en sueldos y prestaciones de 2708 empleados que laboran en las unidades siguientes: 8 jurisdicciones sanitarias, 13 hospitales, 8 centros de salud, 27 centros comunitarios, 5 centros de rehabilitación integral, 4 centros de salud integral de la mujer, 1 centro estatal de transfusión sanguínea y 1 centro de información de salud mental.

En materiales y suministros se erogaron 15 millones 151 mil 198 pesos, como sigue: productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio 10 millones 819 mil 459 pesos; combustibles, lubricantes y aditivos 1 millón 517 mil 571 pesos; material de administración 1 millón 340 mil 376 pesos; alimentos y utensilios 740 mil 191 pesos; materias primas y material de producción 382 mil 566 pesos; materiales y artículos de construcción 168 mil 428 pesos y en vestuario, uniformes, blancos y prendas de protección 182 mil 607 pesos.

En servicios generales se aplicaron 6 millones 515 mil 103 pesos, como sigue: en servicios de mantenimiento y conservación 2 millones 513 mil 654 pesos; servicios básicos 1 millón 858 mil 721 pesos; servicios oficiales 902 mil 47 pesos; servicio comercial y bancario 515 mil 99 pesos; servicio de arrendamiento 443 mil 723 pesos; servicios de difusión e información 161 mil 674 pesos; multas 89 mil 256 pesos; servicio de traslado e instalación 30 mil 39 pesos y en servicio de asesoría e información 890 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicó 1 millón 164 mil 71 pesos, como sigue: en adquisición de maquinaria y equipo agropecuario 774 mil 773 pesos; mobiliario y equipo de administración 368 mil 976 pesos; equipo e instrumental médico 18 mil 557 pesos y en herramientas y refacciones 1 mil 765 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 39 millones 149 mil 127 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo 2003, fue de 47 millones 893 mil 407 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 220 millones 936 mil 709 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Servicios de Salud de Coahuila.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2003 fue presentada ante este Congreso con fecha 15 de septiembre de 2003, fue dictaminada por auditor externo C.P. Manuel Jiménez Herrera, con registro número CMH-RC-0042, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 47 millones 893 mil 407 pesos, **obtuvo ingresos de 169 millones 909 mil 203 pesos**, por los siguientes conceptos: cuotas de recuperación 15 millones 59 mil 125 pesos, captados por servicios que presta el organismo a la población abierta en materia de salubridad general y control sanitario; por transferencias del Ejecutivo del Estado 150 millones 865 mil 395 pesos, mismas que fueron conciliadas con el Ejecutivo; por otros ingresos 3 millones 160 mil 875 pesos, obtenidos por remesas de bienes de consumo como medicamentos y cobro de licencias sanitarias y por productos financieros 823 mil 808 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 217 millones 802 mil 610 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 150 millones 657 mil 42 pesos, ejerciendo en servicios personales 121 millones 515 mil 546 pesos, en sueldos y prestaciones de 3499 empleados aproximadamente que laboran en las unidades siguientes: 8 jurisdicciones sanitarias, 13 hospitales, 8 centros de salud, 27 centros comunitarios, 5 centros de rehabilitación integral, 4 centros de salud integral de la mujer, 1 centro estatal de transfusión sanguínea y 1 centro de información de salud mental.

En materiales y suministros se erogaron 16 millones 807 mil 966 pesos, como sigue: medicinas y productos farmacéuticos 6 millones 467 mil 890 pesos; sustancias químicas 1 millón 890 mil 315 pesos; combustibles y lubricantes 1 millón 895 mil 701 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 2 millones 578 mil 423 pesos; vestuario, uniformes y blancos 237 mil 489 pesos; materiales, accesorios y suministros de laboratorio 755 mil 615 pesos; material y útiles de oficina 468 mil 155 pesos; refacciones, accesorios y herramientas menores 189 mil 682 pesos; material de limpieza 269 mil 988 pesos; material didáctico y de apoyo informativo 246 mil 559 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 372 mil 303 pesos; estructuras y manufacturas 82 mil 148 pesos; material eléctrico 89 mil 267 pesos; materiales de construcción 25 mil 970 pesos; alimentación de personas 908 mil 531 pesos; materiales y útiles para procesamiento en equipo y bienes informáticos 124 mil 734 pesos; materiales complementarios 2 mil 620 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 14 mil 366 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 14 mil 903 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 150 mil 182 pesos; prendas de protección 3 mil 958 pesos; alimentación de animales 4 mil pesos y en materiales para información 15 mil 167 pesos.

En servicios generales se aplicaron 9 millones 330 mil 648 pesos, como sigue: servicios de lavandería, limpieza higiene y fumigación 2 millones 88 mil 255 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 117 mil 15 pesos; viáticos 1 millón 97 mil 340 pesos; servicio de energía eléctrica 1 millón 244 mil 848 pesos; servicio telefónico 994 mil 542 pesos; arrendamiento de edificio y locales 555 mil 714 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 195 mil 603 pesos; otros servicios comerciales 1 millón 272 mil 763 pesos; mantenimiento y conservación de vehículos 369 mil 570 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 100 mil 690 pesos; pasajes 384 mil 761 pesos; servicio de agua potable 186 mil 900 pesos; servicio de vigilancia 172 mil 368 pesos; fletes y maniobra 16 mil 192 pesos; otros impuestos y derechos 67 mil 704 pesos; asesorías y capacitación 18 mil 489 pesos; seguros de bienes patrimoniales 95 mil 244 pesos; intereses, descuentos y servicios bancarios 51 mil 906 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 21 mil 930 pesos; servicio postal 111 mil 587 pesos; otros arrendamientos 52 mil 761 pesos; otros gastos de difusión e información 71 mil 790 pesos; servicios de conducción de señales 18 mil 422 pesos; gastos ceremonial y orden social 12 mil 377 pesos; congresos y convenciones 9 mil 521 pesos y en otros servicios 2 mil 356 pesos.

En transferencias se aplicaron 203 mil 350 pesos, en apoyos otorgados a voluntarios en programas sociales.

En bienes muebles e inmuebles se erogaron 979 mil 333 pesos, como sigue: mobiliario 743 mil 67 pesos; bienes informáticos 109 mil 539 pesos; instrumental y equipo médico y de laboratorio 87 mil 406 pesos; equipo de administración 21 mil 679 pesos; refacciones y accesorios 13 mil 225 pesos y en otros bienes 4 mil 417 pesos.

En donativos a instituciones sin fines de lucro se aplicó 1 millón 820 mil 199 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (25 millones 257 mil 285 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio 2003, fue de 92 millones 402 mil 853 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 217 millones 802 mil 610 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Servicios de Salud de Coahuila.- La cuenta pública del tercer trimestre de 2003, fue presentada ante este Congreso con fecha 09 de diciembre de 2003, fue dictaminada por auditor externo C.P. Manuel Jiménez Herrera, con registro número CMH-RC-0042, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 92 millones 402 mil 853 pesos, **obtuvo ingresos de 160 millones 281 mil 192 pesos**, por los siguientes conceptos: cuotas de recuperación 15 millones 402 mil 592 pesos, captados por servicios que presta el organismo a la población abierta en materia de salubridad general y control sanitario; por transferencias del Ejecutivo del Estado 141 millones 511 mil 439 pesos; por otros ingresos 2 millones 818 mil 826 pesos, obtenidos por remesas de bienes de consumo como medicamentos y cobro de licencias sanitarias y por productos financieros 548 mil 335 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 252 millones 684 mil 45 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 164 millones 340 mil 320 pesos, ejerciendo en servicios personales 133 millones 856 mil 484 pesos, en sueldos y prestaciones de 3499 empleados aproximadamente que laboran en las unidades siguientes: 8 jurisdicciones sanitarias, 13 hospitales, 8 centros de salud, 27 centros comunitarios, 5 centros de rehabilitación integral, 4 centros de salud integral de la mujer, 1 centro estatal de transfusión sanguínea y 1 centro de información de salud mental.

En materiales y suministros se erogaron 16 millones 406 mil 788 pesos, como sigue: medicinas y productos farmacéuticos 5 millones 314 mil 496 pesos; sustancias químicas 2 millones 286 mil 186 pesos; combustibles y lubricantes 1 millón 965 mil 123 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 2 millones 255 mil 446 pesos; vestuario, uniformes y blancos 73 mil 401 pesos; materiales, accesorios y suministros de laboratorio 1 millón 75 mil 950 pesos; material y útiles de oficina 659 mil 403 pesos; refacciones, accesorios y herramientas menores 621 mil 761 pesos; material de limpieza 222 mil 903 pesos; material didáctico y de apoyo informativo 116 mil 240 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 376 mil 493 pesos; estructuras y manufacturas 61 mil 434 pesos; material eléctrico 77 mil 424 pesos; materiales de construcción 30 mil 397 pesos; alimentación de personas 901 mil 544 pesos; materiales y útiles para procesamiento en equipo y bienes informáticos 264 mil 330 pesos; materiales complementarios 13 mil 597 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 4 mil 156 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 13 mil 640 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 53 mil 215 pesos; prendas de protección 2 mil 505 pesos; alimentación de animales 2 mil pesos y en materiales para información 15 mil 144 pesos.

En servicios generales ejercieron 12 millones 180 mil 402 pesos, como sigue: servicios de lavandería, limpieza higiene y fumigación 2 millones 215 mil 848 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 2 millones 917 mil 669 pesos; viáticos 976 mil 335 pesos; servicio de energía eléctrica 1 millón 833 mil 224 pesos; servicio telefónico 925 mil 6 pesos; arrendamiento de edificio y locales 319 mil 500 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 151 mil 624 pesos; otros servicios comerciales 395 mil 934 pesos; mantenimiento y conservación de vehículos 458 mil 517 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 261 mil 989 pesos; pasajes 367 mil 421 pesos; servicio de agua potable 195 mil 357 pesos; servicio de vigilancia 163 mil 311 pesos; fletes y maniobra 9

mil 959 pesos; otros impuestos y derechos 94 mil 348 pesos; asesorías y capacitación 88 mil 155 pesos; seguros de bienes patrimoniales 405 mil 321 pesos; intereses, descuentos y servicios bancarios 58 mil 637 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 39 mil 862 pesos; servicio postal y telegráfico 130 mil 780 pesos; otros arrendamientos 65 mil 294 pesos; otros gastos de difusión e información 55 mil 574 pesos; servicios de conducción de señales 11 mil 390 pesos; gastos ceremonial y orden social 11 mil 885 pesos; congresos y convenciones 27 mil 351 pesos y en otros servicios 111 pesos.

En transferencias se aplicaron 217 mil 600 pesos, en apoyos otorgados a voluntarios en programas sociales.

En bienes muebles e inmuebles se erogaron 176 mil 493 pesos, como sigue: mobiliario 12 mil 708 pesos; bienes informáticos 55 mil 418 pesos; equipo de administración 51 mil 43 pesos; equipo instrumental medico y laboratorio 50 mil 934 pesos y en otros bienes 6 mil 390 pesos.

En donativos a instituciones sin fines de lucro se aplicó 1 millón 502 mil 553 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas sé registró la cantidad de (1 millón 269 mil 757 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre 2003, fue de 89 millones 613 mil 482 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 252 millones 684 mil 45 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto Estatal de Turismo del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del primer trimestre de 2003 fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 30 de abril de 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 129 mil 908 pesos, **obtuvo ingresos de 2 millones 84 mil 503 pesos**, por concepto de transferencias del Ejecutivo 2 millones 84 mil 503 pesos, las mismas que fueron debidamente conciliadas con el Ejecutivo, sumando el total de los orígenes la cantidad de 2 millones 214 mil 411 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 1 millón 999 mil 516 pesos, ejerciendo en servicios personales 586 mil 996 pesos en sueldos y prestaciones.

En materiales y suministros se erogaron 34 mil 971 pesos, como sigue: combustible y lubricantes 18 mil 390 pesos; alimentación de personas 1 mil 604 pesos; material y útiles de impresión de computo 4 mil 350 pesos; material de oficina 2 mil 448 pesos; material didáctico y de información 2 mil 131 pesos; accesorios y herramientas menores 402 pesos; material de limpieza 520 pesos; mercancía diversa 4 mil 367 pesos; material eléctrico 374 pesos; medicina y productos farmacéuticos 231 pesos y en material y equipo fotográfico 154 pesos.

En servicios generales se aplicaron 264 mil 731 pesos como sigue: en servicio postal 10 mil 11 pesos; arrendamiento de edificios y locales 54 mil 27 pesos; servicio telefónico 38 mil 828 pesos; pasajes 32 mil 138 pesos; viáticos 35 mil 951 pesos; arrendamientos especiales 1 mil 552 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 2 mil 126 pesos; servicio de energía eléctrica 15 mil 731 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 1 mil 680 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 3 mil 104 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 1 mil 312 pesos; arrendamiento de servicios de transporte 13 mil 713 pesos; asesoría y capacitación 950 pesos; intereses y otros servicios bancarios 1 mil 179 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 15 mil 320 pesos; seguros y fianzas 5 mil 942 pesos; cuotas y peajes 488 pesos; otros servicios 8 mil 61 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 549 pesos; asignación p/req. de cargos superiores 2 mil 671 pesos y fletes y maniobras 9 mil 886 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de computo 7 mil 902 pesos y en instalaciones 1 mil 610 pesos.

En transferencias se ejercieron 69 mil 240 pesos como sigue: en ayudas culturales y sociales 56 mil 240 pesos y en donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 13 mil pesos.

En inversión pública se aplicaron 1 millón 43 mil 578 pesos como sigue: en Promotores de Turismo en Saltillo A. C. 172 mil 416 pesos; Promotores de Turismo y Convención de la Laguna 147 mil 816 pesos; Promociones Turísticas Piedras Negras 93 mil 925 pesos; Promotora de Turismo de Monclova 95 mil 975 pesos; Comité Turístico de Ciudad Acuña 55 mil 815 pesos; Promotora de Turismo de Parras A. C. 52 mil 213 pesos; Organismo de Promoción Turística Región Carbonífera A. C. 53 mil 314 pesos; Instituto Estatal de Turismo 317 mil 500 pesos; El Financiero Comercial S.A. 28 mil 750 pesos; Carlos Ulises Orta Canales 35 mil 556 pesos y en edificaciones, estructuras y proyectos S.A: (9 mil 702 pesos).

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 192 mil 382 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 22 mil 513 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 2 millones 214 mil 411 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto Estatal de Turismo del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2003 fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de octubre de 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registro como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 22 mil 513 pesos, **obtuvo ingresos de 3 millones 880 mil 496 pesos**, por concepto de transferencias del Ejecutivo 3 millones 880 mil 496 pesos, las mismas que fueron debidamente conciliadas con el Ejecutivo, sumando el total de los orígenes la cantidad de 3 millones 903 mil 9 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 3 millones 841 mil 532 pesos, ejerciendo en servicios personales 583 mil 6 pesos en sueldos y prestaciones.

En materiales y suministros se erogaron 47 mil 42 pesos, como sigue: en combustible y lubricantes 18 mil 840 pesos; alimentación de personas 3 mil 283 pesos; vestuario, uniformes y blancos 11 mil 201 pesos; material y útiles de impresión de computo 4 mil 225 pesos; material de oficina 1 mil 579 pesos; material didáctico y de información 2 mil 775 pesos; accesorios y herramientas menores 773 pesos; material de limpieza 595 pesos; mercancía diversa 3 mil 187 pesos; material eléctrico 83 pesos; equipo fotográfico 414 pesos en material complementario 87 pesos.

En servicios generales se aplicaron 276 mil 906 pesos como sigue: en servicio postal 19 mil 621 pesos; arrendamiento de edificios y locales 54 mil 27 pesos; servicio telefónico 34 mil 129 pesos; pasajes 28 mil 234 pesos; viáticos 78 mil 728 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 4 mil 171 pesos; servicio de energía eléctrica 2 mil 745 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 1 mil 400 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 29 mil 62 pesos; gastos de propaganda 3 mil 548 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 1 mil 511 pesos; intereses y otros servicios bancarios 1 mil 267 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 9 mil 208 pesos; seguros y fianzas 3 mil 934 pesos; cuotas y peajes 1 mil 287 pesos; asignación p/req. de cargos superiores 1 mil 367 pesos; fletes y maniobras 600 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 644 pesos y en otros servicios 1 mil 423 pesos.

En transferencias se ejercieron 44 mil 113 pesos como sigue: en ayudas culturales y sociales 25 mil 213 pesos; donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 11 mil 900 pesos y en subsidios a organismos descentralizados 7 mil pesos.

En inversión pública se aplicaron 2 millones 890 mil 465 pesos como sigue: en Promotores de Turismo en Saltillo A. C. 479 mil 380 pesos; Promotores de Turismo y Convención de la Laguna 472 mil 702 pesos; Promociones Turísticas Piedras Negras 278 mil 591 pesos; Promotora de Turismo de Monclova 278 mil 123 pesos; Comité Turístico de Ciudad Acuña 167 mil 891 pesos; Promotora de Turismo de Parras A. C. 150 mil 619 pesos; Organismo de Promoción Turística Región Carbonífera A. C. 156 mil 868 pesos; Carlos Ulises Orta Canales 17 mil 775 pesos; E=MC2 Films S.A: 125 mil pesos; póliza de diario 639 mil 782 pesos; Concretos Vallado S.A. 80 mil 509 pesos y en Chapa Esquivel Constructores S.A 43 mil 225 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (39 mil 927 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 101 mil 404 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 3 millones 903 mil 9 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto Estatal de Turismo del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del tercer trimestre de 2003 fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de octubre de 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad 101 mil 404 pesos, **obtuvo ingresos de 5 millones 44 mil 34 pesos**, por concepto de transferencias del Ejecutivo 5 millones 44 mil 34 pesos, mismas que fueron debidamente conciliadas con el Ejecutivo, sumando el total de los orígenes la cantidad de 5 millones 145 mil 438 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 5 millones 92 mil 925 pesos, ejerciendo en servicios personales 572 mil 640 pesos en sueldos y prestaciones.

En materiales y suministros se erogaron 38 mil 134 pesos, como sigue: combustible y lubricantes 21 mil 493 pesos; mercancías diversas 4 mil 193 pesos; alimentación de personas 3 mil 871 pesos; material y útiles de impresión de computo 4 mil 579 pesos; material de oficina 1 mil 269 pesos; material didáctico 1 mil 100 pesos; material de limpieza 741 pesos; material y equipo fotográfico 575 pesos; accesorios y herramientas menores 233 pesos; material eléctrico 36 pesos y en material estadístico y geográfico 44 pesos.

En servicios generales se aplicaron 315 mil 42 pesos como sigue: servicio postal 65 mil 214 pesos; arrendamiento de edificios y locales 54 mil 27 pesos; servicio telefónico 34 mil 257 pesos; pasajes 27 mil 707 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 39 mil 890 pesos; viáticos 28 mil 388 pesos; arrendamientos especiales 12 mil 741 pesos; gastos de propaganda 10 mil 879 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de computo 8 mil 935 pesos; servicio de energía eléctrica 5 mil 738 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 4 mil 550 pesos; gastos de promoción y organización 4 mil 117 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 2 mil 720 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 4 mil 490 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 2 mil 373 pesos; asignaciones a servidores públicos 2 mil 53 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 1 mil 244 pesos; intereses y otros servicios bancarios 1 mil 523 pesos; cuotas y peajes 1 mil 360 pesos y en otros servicios 2 mil 836 pesos.

En transferencias se ejercieron 96 mil 861 pesos como sigue: en subsidios a organismos descentralizados 66 mil 600 pesos; ayudas culturales y sociales 26 mil 261 pesos y en donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 4 mil pesos.

En inversión pública se aplicaron 4 millones 70 mil 248 pesos como sigue: Promotores de Turismo en Saltillo A. C. 793 mil 206 pesos; Promotores de Turismo y Convención de la Laguna 748 mil 598 pesos; Promoción Turística de Piedras Negras 447 mil 835 pesos; Promotores de Turismo de Monclova 444 mil 155 pesos; Comité Turístico de Ciudad Acuña 271 mil 645 pesos; Promotora de Turismo de Parras A. C. 269 mil 653 pesos; Organismo de Promoción Turística Región Carbonífera A. C. 267 mil 910 pesos; Instituto Estatal de Turismo 237 mil 67 pesos; Barba Editores S.A. 154 mil 500 pesos; Sistema D. I. F. Coahuila 134 mil 999 pesos; Universidad Tecnológica de Coahuila 120 mil pesos; Carlos Ulises Orta Canales 111 mil 65 pesos; Edificaciones, Estructuras y Proyectos 58 mil 641 pesos y en póliza de diario 10 mil 974 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 3 mil 865. **El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2003 fue de 48 mil 648 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 5 millones 145 mil 438 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto Estatal de Turismo del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del cuarto trimestre de 2003 fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 30 de enero de 2004.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad 48 mil 648 pesos, **obtuvo ingresos de 4 millones 161 mil 662 pesos**, por concepto de transferencias del Ejecutivo 4 millones 161 mil 662 pesos, mismas que fueron debidamente conciliadas con el Ejecutivo, sumando el total de los orígenes la cantidad de 4 millones 210 mil 310 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 4 millones 95 mil 454 pesos, ejerciendo en servicios personales 535 mil 36 pesos en sueldos y prestaciones de 11 empleados que laboran en la Entidad.

En materiales y suministros se erogaron 39 mil 190 pesos, como sigue: combustible y lubricantes 15 mil pesos; mercancías diversas 7 mil 431 pesos; alimentación de personas 1 mil 824 pesos; material y útiles de impresión de cómputo 4 mil 825 pesos; material de oficina 2 mil 584 pesos; material didáctico 399 pesos; material de limpieza 936 pesos; material y equipo fotográfico 111 pesos; material eléctrico 205 pesos; vestuario, uniformes y blancos 5 mil 520 pesos y en medicinas y productos farmacéuticos 355 pesos.

Servicios generales se aplicaron 274 mil 871 pesos como sigue: servicio postal 6 mil 791 pesos; arrendamiento de edificios y locales 54 mil 27 pesos; servicio telefónico 43 mil 99 pesos; pasajes 18 mil 482 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 10 mil 62 pesos; viáticos 103 mil 870 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 1 mil 714 pesos; servicio de energía eléctrica 5 mil 533 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 1 mil 307 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 4 mil 717 pesos; seguros y fianzas 3 mil 517 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 15 mil 456 pesos; asignaciones a servidores públicos 1 mil 551 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 2 mil 318 pesos; intereses y otros servicios bancarios 1 mil 470 pesos; cuotas y peajes 330 pesos; otros servicios 417 pesos y en servicio telegráfico 210 pesos.

En transferencias se ejercieron 27 mil 571 pesos como sigue: en subsidios a organismos descentralizados 10 mil 138 pesos y en ayudas culturales y sociales 17 mil 433 pesos.

En inversión pública se aplicaron 3 millones 218 mil 786 pesos como sigue: Promotores de Turismo en Saltillo A. C. 683 mil 236 pesos; Promotores de Turismo y Convención de la Laguna 676 mil 131 pesos; Promoción Turística de Piedras Negras 396 mil 771 pesos; Promotores de Turismo de Monclova 407 mil 460 pesos; Comité Turístico de Ciudad Acuña 241 mil 355 pesos; Promotora de Turismo de Parras A. C. 237 mil 275 pesos; Organismo de Promoción Turística Región Carbonífera A. C. 237 mil 558 pesos y en Barba Editores S.A. 339 mil pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 45 mil 873 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2003 fue de 68 mil 983 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 4 millones 210 mil 310 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto Coahuilense de las Mujeres.- La cuenta pública del primer trimestre de 2003 fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 30 de abril de 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que **registró ingresos de 1 millón 524 mil 330 pesos**, por concepto de transferencias del Ejecutivo 1 millón 524 mil 330 pesos, mismas que fueron debidamente conciliadas con el Ejecutivo, sumando el total de los orígenes la cantidad de 1 millón 524 mil 330 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 1 millón 524 mil 330 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 225 mil 892 pesos en sueldos y prestaciones.

En materiales y suministros se erogaron 51 mil 133 pesos, como sigue: materiales y útiles para procesamiento de computo 11 mil 432 pesos; combustible y lubricantes 21 mil 995 pesos; alimentación de personas 10 mil 207 pesos; material de oficina 5 mil 339 pesos; material de limpieza 155 pesos; mercancía diversa 690 pesos; material didáctico 622 pesos y en material eléctrico 693 pesos.

En servicios generales se aplicaron 247 mil 305 pesos como sigue: en gastos de viaje 46 mil 901 pesos; arrendamiento de edificio, maquinaria y equipo y servicio de transporte 47 mil 772 pesos; servicios básicos 40 mil 284 pesos; servicio de vigilancia 40 mil 942 pesos; otros servicios 13 mil 909 pesos; asesoría y capacitación 7 mil 667 pesos; mantenimiento de bienes muebles e inmuebles 7 mil 305 pesos; servicio de lavandería 14 mil 520 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 15 mil 265 pesos; seguros y fianzas 2 mil 371 pesos; gastos de propaganda 1 mil 800 pesos; servicio postal y mensajería 1 mil 6 pesos; intereses y otros servicios bancarios 1 mil 414 pesos y en servicios menores 6 mil 149 pesos.

Ascendiendo el total de las aplicaciones a 1 millón 524 mil 330 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Instituto Coahuilense de las Mujeres.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2003 fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de julio de 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que **registró ingresos de 1 millón 447 mil 177 pesos**, por concepto de transferencias del Ejecutivo 1 millón 447 mil 177 pesos, mismas que fueron debidamente conciliadas con el Ejecutivo, sumando el total de los orígenes la cantidad de 1 millón 447 mil 177 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 1 millón 447 mil 177 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 99 mil 258 pesos en sueldos y prestaciones.

En materiales y suministros se erogaron 56 mil 32 pesos, como sigue: materiales y útiles para procesamiento de computo 14 mil 583 pesos; combustible y lubricantes 20 mil 905 pesos; alimentación de personas 10 mil 242 pesos; material de oficina 5 mil 963 pesos; material de limpieza 752 pesos; mercancía diversa 2 mil 636 pesos; material didáctico 796 pesos; material de equipo fotográfico 81 pesos y en medicinas y productos farmacéuticos 74 pesos.

En servicios generales se aplicaron 282 mil 652 pesos como sigue: en gastos de viaje 88 mil 217 pesos; arrendamiento de edificio, maquinaria y equipo y servicio de transporte 57 mil 805 pesos; servicios básicos 39 mil 517 pesos; servicio de vigilancia 41 mil 264 pesos; otros servicios 7 mil 980 pesos; mantenimiento de bienes muebles e inmuebles 3 mil 833 pesos; servicio de lavandería 5 mil 445 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 9 mil 322 pesos; seguros y fianzas 2 mil 371 pesos; gastos de propaganda 12 mil 880 pesos; servicio postal y mensajería 6 mil 270 pesos; intereses y otros servicios bancarios 89 pesos; gastos de promoción y organización 6 mil 825 pesos y en servicios menores 834 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se ejercieron 9 mil 235 pesos en mobiliario y equipo

Ascendiendo el total de las aplicaciones a 1 millón 447 mil 177 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Instituto Coahuilense de las Mujeres.- La cuenta pública del tercer trimestre de 2003 fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de octubre de 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que **registró ingresos por la cantidad de 1 millón 447 mil 25 pesos**, por transferencias del ejecutivo 1 millón 447 mil 25 pesos, mismas que fueron debidamente conciliadas con el Ejecutivo, sumando el total de los orígenes la cantidad de 1 millón 447 mil 25 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 1 millón 447 mil 25 pesos, ejerciendo en servicios personales 990 mil 768 pesos en sueldos y prestaciones.

En materiales y suministros se erogaron 126 mil 352 pesos, como sigue: materiales y útiles para procesamiento de cómputo 43 mil 687 pesos; combustible y lubricantes 23 mil 991 pesos; alimentación de personas 23 mil 214 pesos; material de oficina 20 mil 257 pesos; material de limpieza 11 mil pesos; material de equipo fotográfico 1 mil 674 pesos; mercancía diversa 1 mil 141 pesos; material didáctico 530 pesos; accesorios y herramientas menores 460 pesos y medicina y productos farmacéuticos 398 pesos.

En servicios generales se aplicaron 295 mil 676 pesos como sigue: en gastos de viaje 100 mil 844 pesos; arrendamiento de edificio, maquinaria y equipo y servicio de transporte 51 mil 261 pesos; servicios básicos 41 mil 920 pesos; servicio de vigilancia 40 mil 337 pesos; asesoría y capacitación 11 mil 575 pesos; mantenimiento de bienes muebles e inmuebles 10 mil 289 pesos; servicio de lavandería 10 mil 890 pesos; honorarios 10 mil 465 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 5 mil 750 pesos; seguros y fianzas 3 mil 107 pesos; gastos de propaganda 3 mil 588 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 1 mil 553 pesos; servicio postal y mensajería 1 mil 437 pesos y servicios menores 2 mil 660 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se ejercieron 34 mil 229 pesos como sigue: en equipo de cómputo 22 mil 636 pesos; mobiliario y equipo 6 mil 993 pesos y en maquinaria y equipo eléctrico 4 mil 600 Pesos.

Ascendiendo el total de las aplicaciones a 1 millón 447 mil 25 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Instituto Coahuilense de las Mujeres.- La cuenta pública del cuarto trimestre de 2003 fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 30 de enero de 2004.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad **obtuvo ingresos de 1 millón 494 mil 996 pesos**, por concepto de transferencias del Ejecutivo 1 millón 494 mil 996 pesos, mismas que fueron debidamente conciliadas con el Ejecutivo, sumando el total de los orígenes la cantidad de 1 millón 494 mil 996 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 1 millón 494 mil 996 pesos, ejerciendo en servicios personales 915 mil 615 pesos en sueldos y prestaciones de 30 empleados que laboran en la Entidad.

En materiales y suministros se erogaron 72 mil 949 pesos, como sigue: materiales y útiles para procesamiento de cómputo 14 mil 639 pesos; combustible y lubricantes 23 mil 70 pesos; alimentación de personas 18 mil 693 pesos; material de oficina 4 mil 791 pesos; material de limpieza 4 mil 136 pesos; material de equipo fotográfico 1 mil 365 pesos; mercancías diversas 4 mil pesos; material didáctico 12 pesos y en artículos deportivos 2 mil 243 pesos.

En servicios generales se aplicaron 441 mil 354 pesos como sigue: en gastos de viaje 164 mil 89 pesos; arrendamiento de edificio, maquinaria y equipo y servicio de transporte 51 mil 652 pesos; servicios básicos 54 mil 466 pesos; servicio de vigilancia 54 mil 735 pesos; asesoría y capacitación 3 mil 500 pesos; mantenimiento de bienes muebles e inmuebles 13 mil 427 pesos; servicio de lavandería 12 mil 705 pesos; honorarios 22 mil 430 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 23 mil 503 pesos; gastos de promoción y organización 8 mil 950 pesos; seguros y fianzas 3 mil 671 pesos; gastos de propaganda 2 mil 391 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 14 mil 196 pesos; servicio postal y mensajería 4 mil 551 pesos; intereses y otros servicios bancarios 129 pesos y en servicios menores 6 mil 959 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se ejercieron 65 mil 78 pesos en equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación.

Ascendiendo el total de las aplicaciones a 1 millón 494 mil 996 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.- La cuenta pública del primer trimestre de 2003 fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 23 de diciembre de 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, **se advierte que obtuvo ingresos de 397 mil 167 pesos**, por transferencias del ejecutivo 397 mil 167 pesos, mismas que fueron debidamente conciliadas con el Ejecutivo, sumando el total de los orígenes la cantidad de 397 mil 167 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 397 mil 167 pesos, ejerciendo en servicios personales 364 mil 519 pesos en sueldos y prestaciones.

En servicios generales se aplicaron 32 mil 648 pesos como sigue: en viáticos 6 mil 260 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 7 mil 303 pesos; otros servicios 1 mil 260 pesos y en gastos de promoción y organización 17 mil 825 pesos.

Ascendiendo el total de las aplicaciones a 397 mil 167 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2003 fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 23 de diciembre de 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, **se advierte que obtuvo ingresos de 508 mil 178 pesos**, por transferencias del ejecutivo 508 mil 178 pesos, mismas que fueron debidamente conciliadas con el Ejecutivo, sumando el total de los orígenes la cantidad de 508 mil 178 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 508 mil 178 pesos, ejerciendo en servicios personales 328 mil 53 pesos en sueldos y prestaciones.

En materiales y suministros se erogaron 9 mil 269 pesos como sigue: en materiales y suministros médicos 2 mil 880 pesos; accesorios y herramientas menores 2 mil 392 pesos; material de limpieza 2 mil 48 pesos; combustible 1 mil 892 pesos y en materiales y útiles de impresión y reproducción 57 pesos.

En servicios generales se aplicaron 110 mil 831 pesos como sigue: en viáticos 23 mil 551 pesos; arrendamiento de edificios y locales 56 mil 925 pesos; programa de fiscalización 11 mil 799 pesos; otros servicios 10 mil pesos; pasajes 4 mil 214 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 1 mil 650 pesos; cuotas y peajes 1 mil 90 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 869 pesos y en servicios de transportación 733 pesos.

En transferencias contingentes se ejercieron 50 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 10 mil 25 pesos, como sigue: en equipo de administración 8 mil 622 pesos y en equipo de computación 1 mil 403 pesos.

Ascendiendo el total de las aplicaciones a 508 mil 178 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.- La cuenta pública del tercer trimestre de 2003, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 23 de diciembre de 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, **se advierte que obtuvo ingresos de 534 mil 811 pesos**, por transferencias del ejecutivo 534 mil 811 pesos, mismas que fueron debidamente conciliadas con el Ejecutivo, sumando el total de los orígenes la cantidad de 534 mil 811 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 534 mil 811 pesos, ejerciendo en servicios personales 451 mil 490 pesos en sueldos y prestaciones.

En materiales y suministros se erogaron 36 mil 943 pesos, como sigue: en artículos deportivos 29 mil 900 pesos; materiales y útiles para procesamiento de equipo de computo 3 mil 511 pesos; material de limpieza 1 mil 377 pesos; material de oficina 1 mil 1 pesos; alimentación de personas 920 pesos y en accesorios y herramientas menores 234 pesos.

En servicios generales se aplicaron 46 mil 378 pesos como sigue: en arrendamiento de edificios y locales 18 mil 975 pesos; viáticos 18 mil 285 pesos; servicio de transportación 4 mil 110 pesos; otros servicios 1 mil 800 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 2 mil pesos; gastos de promoción y organización 863 pesos y en servicios de audiovisual y fotográfico 345 pesos.

Ascendiendo el total de las aplicaciones a 534 mil 811 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.- La cuenta pública del cuarto trimestre de 2003 fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 30 de enero de 2004.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, **se advierte que obtuvo ingresos de 367 mil 555 pesos**, por transferencias del ejecutivo 367 mil 555 pesos, mismas que fueron debidamente conciliadas con el Ejecutivo, sumando el total de los orígenes la cantidad de 367 mil 555 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 367 mil 555 pesos, ejerciendo en servicios personales 312 mil 268 pesos en sueldos y prestaciones.

En materiales y suministros se erogaron 7 mil 49 pesos, como sigue: alimentación de personas 3 mil 280 pesos; accesorios y herramientas menores 998 pesos; material y equipo fotográfico 747 pesos; combustible 950 pesos; mercancía diversa 567 pesos; materiales de oficina 363 pesos y en material de limpieza 144 pesos.

En servicios generales se aplicaron 48 mil 238 pesos como sigue: congresos, convenciones y exposiciones 20 mil 498 pesos; viáticos 10 mil 496 pesos; servicio de transportación 12 mil 548 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 1 mil 50 pesos; otros gastos de difusión e información 1 mil 695 pesos, gastos de ceremonial y orden social 722 pesos; servicios audiovisuales y fotográfico 552 pesos; intereses y servicios bancarios 477 pesos y en servicios de gas 200 pesos.

Ascendiendo el total de las aplicaciones a 367 mil 555 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del primer trimestre de 2003 fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 30 de abril de 2003, fue dictaminada por auditor externo C.P. Narciso Caballero López, con registro número CMH-RC-0007, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 15 millones 643 mil 787 pesos, **obtuvo ingresos de 16 millones 930 mil 215 pesos**, por los siguientes conceptos: por transferencias del Ejecutivo 14 millones 23 mil 349 pesos, mismas que fueron conciliadas con el Ejecutivo; ingresos de los centros de desarrollo, capillas de velación y cuotas de recuperación 2 millones 50 mil 889 pesos; donativos de instituciones 503 mil 152 pesos, productos financieros 38 mil 716 pesos y por otros ingresos 314 mil 109 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 32 millones 574 mil 2 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 27 millones 584 mil 811 pesos, ejerciendo en servicios personales 11 millones 320 mil 667 pesos en sueldos y prestaciones de los 540 empleados, distribuidos en: casa cuna, centro diurno de la tercera edad, centro de apoyo a discapacitados, casa meced ojo de agua, guardería infantil, una capilla de velación, tres coordinaciones regionales, dos albergues infantiles, 22 centros de atención e integración familiar, 5 procuradurías de la familia, 2 casa del joven y en las oficinas generales.

En materiales y suministros se erogaron 9 millones 44 mil 725 pesos, como sigue: en alimentación asistencial 7 millones 570 mil 710 pesos; combustible y lubricantes 425 mil 558 pesos; alimentación de personas 82 mil 399 pesos; compra de ataúdes 90 mil 53 pesos; alimentación a internos 101 mil 287 pesos; material de oficina 55 mil 702 pesos; material de limpieza 83 mil 726 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 27 mil 836 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 76 mil 101 pesos; materiales y útiles de impresión de equipo de cómputo 27 mil 53 pesos; materiales complementarios 7 mil 897 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 1 mil 630 pesos; materiales de construcción 40 mil 643 pesos; material didáctico 146 mil 9 pesos; material eléctrico 20 mil 768 pesos; pastas alimenticias 238 mil 509 pesos; material y equipo fotográfico 785 pesos; vestuario, uniformes y blancos 22 mil 939 pesos; estructuras y manufacturas 22 mil 782 pesos; mercancías diversas 1 mil 24 pesos; materiales y suministros médicos 548 pesos; artículos deportivos 535 pesos y en prendas de protección 231 pesos.

En servicios generales se aplicaron 2 millones 769 mil 6 pesos, como sigue: viáticos 618 mil 471 pesos; servicio telefónico 438 mil 997 pesos; fletes y maniobras 6 mil 106 pesos; gastos de ceremonial y orden social 101 mil 762 pesos; seguros y fianzas 72 mil 804 pesos; asesoría y capacitación 163 mil 427 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 277 mil 995 pesos; energía eléctrica 133 mil 289 pesos; gastos de propaganda 805 pesos; pasajes 112 mil 366 pesos; arrendamiento de edificios y locales 193 mil 899 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 77 mil 469 pesos; servicio de agua potable 114 mil 752 pesos; servicio de gas 45 mil 623 pesos; almacenaje y embalaje 1 mil 670 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 81 mil 9 pesos; asignaciones para requerimiento de cargo a servidores públicos 5 mil 634 pesos; arrendamientos especiales 14 mil 352 pesos; otros servicios 17 mil 375 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 98 mil 259 pesos; servicio de lavandería, limpieza e higiene 19 mil 795 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 23 mil 570 pesos; servicio postal y mensajería 23 mil 408 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 24 mil 350 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 32 mil 874 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 32 mil 739 pesos; cuotas y peajes 7 mil 126 pesos; servicios telegráficos 9 mil 38 pesos; otros impuestos y derechos 13 mil 766 pesos; subrogaciones 6 mil 179 pesos y en gastos menores 97 pesos.

En ayudas culturales y sociales se ejercieron 4 millones 450 mil 413 pesos, como sigue: en becas 17 mil 500 pesos; en el programa Centro de Abastos y Atención Básica para Adultos Mayores, donativos de sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, apoyos económicos, atención médica, blancos y utensilios de cocina, gastos del Programa Alimentario Escolar (PAE) del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF) 4 millones 370 mil 402 pesos; devolución de recursos no ejercidos 29 mil 565 pesos y en donativos a instituciones privadas por la cantidad de 32 mil 946 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (396 mil 573 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003, fue de 5 millones 385 mil 764 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 32 millones 574 mil 2 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2003 fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de julio de 2003, fue dictaminada por auditor externo, C.P. Narciso Caballero López, con registro número CMH-RC-0007, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 5 millones 385 mil 764 pesos, **obtuvo ingresos de 49 millones 182 mil 924 pesos**, por los siguientes conceptos: transferencias del Ejecutivo 41 millones 566 mil 429 pesos, mismas que fueron conciliadas con el Ejecutivo; ingresos de los centros de desarrollo, capillas de velación y cuotas de recuperación 2 millones 244 mil 322 pesos; donativos de instituciones 800 mil 382 pesos, productos financieros 37 mil 534 pesos y por otros ingresos 4 millones 534 mil 257 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 54 millones 568 mil 688 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 33 millones 336 mil 595 pesos, ejerciendo en servicios personales 12 millones 148 mil 557 pesos en sueldos y prestaciones de los 540 empleados distribuidos en: casa cuna, centro diurno de la tercera edad, centro de apoyo a discapacitados, casa meced ojo de agua, guardería infantil, una capilla de velación, tres coordinaciones regionales, dos albergues infantiles, 22 centros de atención e integración familiar, 5 procuradurías de la familia, 2 casa del joven y en las oficinas generales.

En materiales y suministros se erogaron 9 millones 633 mil 361 pesos, como sigue: en alimentación asistencial 8 millones 51 mil 570 pesos; combustible y lubricantes 462 mil 338 pesos; alimentación de personas 178 mil 843 pesos; compra de ataúdes 66 mil 314 pesos; alimentación a internos 95 mil 300 pesos; material de oficina 106 mil 388 pesos; material de limpieza 195 mil 273 pesos; refacciones y accesorios 27 mil 399 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 53 mil 117 pesos; materiales y útiles de cómputo 106 mil 89 pesos; materiales complementarios 2 mil 352 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 47 mil 42 pesos; materiales de construcción 37 mil 933 pesos; material didáctico 17 mil 897 pesos; material eléctrico 20 mil 804 pesos; pastas alimenticias 47 mil 348 pesos; material y equipo fotográfico 1 mil 464 pesos; vestuario, uniformes y blancos 50 mil 669 pesos; estructuras y manufacturas 54 mil 574 pesos; mercancías diversas 9 mil 967 pesos; sustancias químicas 435 pesos y en prendas de protección 245 pesos.

En servicios generales se aplicaron 3 millones 268 mil 440 pesos, como sigue: en viáticos 634 mil 258 pesos; servicio telefónico 482 mil 370 pesos; fletes y maniobras 1 mil 210 pesos; gastos de ceremonial y orden social 589 mil 582 pesos; seguros y fianzas 46 mil 166 pesos; asesoría y capacitación 49 mil 952 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 255 mil 65 pesos; servicio de energía eléctrica 130 mil 862 pesos; pasajes 166 mil 127 pesos; arrendamiento de edificios y locales 265 mil 948 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 111 mil 795 pesos; servicio de agua potable 78 mil 429 pesos; servicio de gas 60 mil 972 pesos; almacenaje, embalaje y entrega 1 mil 227 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 101 mil 2 pesos; asignaciones para requerimiento de cargo a servidores públicos 9 mil 311 pesos; otros servicios 11 mil 710 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 40 mil 441 pesos; servicio de lavandería, limpieza e higiene 69 mil 919 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 53 mil 899 pesos; instalaciones 20 mil 855 pesos; servicio postal 16 mil 262 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 9 mil 526 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 26 mil 293 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 10 mil 558 pesos; cuotas y peajes 8 mil 382 pesos; servicios telegráficos 3 mil 796 pesos; otros impuestos y derechos 1 mil 225 pesos; subrogaciones 10 mil 34 pesos; estudios e investigación 1 mil pesos y en gastos menores 264 pesos.

En ayudas culturales y sociales ejerció 8 millones 286 mil 237 pesos, como sigue: becas destinadas a estudiantes y personas de escasos recursos 237 mil pesos, al programa Centro de Abastos y Atención Básica para Adultos Mayores, donativos de sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, apoyos económicos, atención médica, blancos y utensilios de cocina, gastos del Programa Alimentario Escolar (PAE) del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF) 7 millones 867 mil 169 pesos, devolución de recursos no ejercidos 106 mil 31 pesos; afectaciones pendientes al remanente 55 mil 37 pesos y en donativos a instituciones privadas 21 mil pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (3 millones 280 mil 5 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003, fue de 24 millones 512 mil 98 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 54 millones 568 mil 688 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del tercer trimestre de 2003, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de octubre de 2003, fue dictaminada por auditor externo C.P. Narciso Caballero López, con registro número CMH-RC-0007, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad. debidamente dictaminada.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 24 millones 512 mil 98 pesos, **obtuvo ingresos de 39 millones 486 mil 434 pesos**, por los siguientes conceptos: transferencias del Ejecutivo 28 millones 927 mil 541 pesos; subsidios D.I.F. Nacional 429 mil 462 pesos; ingresos de los centros de desarrollo, capillas de velación y cuotas de recuperación 1 millón 952 mil 320 pesos; donativos de instituciones 697 mil 619 pesos, productos financieros 201 mil 502 pesos y por otros ingresos 7 millones 277 mil 990 pesos. Sumando el total de los orígenes la cantidad de 63 millones 998 mil 532 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a la cantidad de 32 millones 781 mil 97 pesos, ejerciendo en servicios personales 12 millones 959 mil 658 pesos en sueldos y prestaciones de los 540 empleados distribuidos en: casa cuna, centro diurno de la tercera edad, centro de apoyo a discapacitados, casa meced ojo de agua, guardería infantil, una capilla de velación, tres coordinaciones regionales, dos albergues infantiles, 22 centros de atención e integración familiar, 5 procuradurías de la familia, 2 casa del joven y en las oficinas generales.

En materiales y suministros se erogaron 4 millones 872 mil 917 pesos, como sigue: en alimentación asistencial 3 millones 298 mil 796 pesos; combustible y lubricantes 326 mil 283 pesos; alimentación de personas 92 mil 100 pesos; compra de ataúdes 150 mil 635 pesos; alimentación a internos 112 mil 17 pesos; material de oficina 35 mil 726 pesos; material de limpieza 57 mil 771 pesos; refacciones y accesorios 11 mil 435 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 32 mil 67 pesos; materiales y útiles de cómputo 31 mil 187 pesos; materiales complementarios 4 mil 162 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 20 mil 434 pesos; materiales de construcción 53 mil 428 pesos; material didáctico 7 mil 452 pesos; material eléctrico 8 mil 935 pesos; pastas alimenticias 283 mil 918 pesos; material y equipo fotográfico 736 pesos; vestuario, uniformes y blancos 303 mil 82 pesos; estructuras y manufacturas 41 mil 830 pesos; mercancías diversas 214 pesos y materiales y suministros médicos 709 pesos.

En servicios generales se ejercieron 2 millones 844 mil 135 pesos, aplicado a los servicios siguientes: viáticos 694 mil 451 pesos; servicio telefónico 370 mil 745 pesos; fletes y maniobras 46 mil 368 pesos; gastos de ceremonial y orden social 270 mil 690 pesos; seguros y fianzas 62 mil 451 pesos; asesoría y capacitación 27 mil 245 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 226 mil 162 pesos; servicio de energía eléctrica 168 mil 5 pesos; pasajes 172 mil 731 pesos; arrendamiento de edificios y locales 253 mil 491 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 53 mil 311 pesos; servicio de agua potable 93 mil 850 pesos; servicio de gas 46 mil 295 pesos; servicio audiovisuales y fotografía 66 mil 125 pesos; almacenaje, embalaje y entrega 1 mil 13 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 26 mil 574 pesos; asignaciones para requerimiento de cargo a servidores públicos 2 mil 223 pesos; traslado de personal 2 mil 361 pesos; arrendamiento de servicio de transporte 30 mil 475 pesos; otros servicios 19 mil 540 pesos; servicio de lavandería, limpieza e higiene 45 mil 270 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 11 mil 249 pesos; instalaciones 17 mil 770 pesos; servicio postal 25 mil 477 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 8 mil 10 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 57 mil 70 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 13 mil 701 pesos; cuotas y peajes 11 mil 90 pesos; servicios telegráficos 5 mil 487 pesos; otros impuestos y derechos 2 mil 464 pesos; subrogaciones 9 mil 81 pesos; estudios e investigación 2 mil 200 pesos y en gastos menores 1 mil 160 pesos.

En ayudas culturales y sociales se ejercieron 12 millones 104 mil 387 pesos, como sigue: becas destinadas a estudiantes y personas de escasos recursos 16 mil pesos, al programa Centro de Abastos y Atención Básica para Adultos Mayores, donativos de sillas de ruedas, aparatos ortopédicos,

apoyos económicos, atención médica, blancos y utensilios de cocina, gastos del Programa Alimentario Escolar (PAE) del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF) 11 millones 763 mil 893 pesos, afectaciones pendientes al remanente (41 mil 307 pesos) y en donativos a instituciones privadas por la cantidad de 365 mil 801 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 2 millones 293 mil 868 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2003, fue de 28 millones 923 mil 567 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 63 millones 998 mil 532 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila.-La cuenta pública del cuarto trimestre de 2003 fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 02 de febrero de 2004, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Narciso Caballero López, con registro número CMH-RC-0007, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad..

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 28 millones 923 mil 567 pesos, **obtuvo ingresos de 49 millones 579 mil 539 pesos**, por los siguientes conceptos: por transferencias del Ejecutivo 43 millones 544 mil 870 pesos, mismas que fueron debidamente conciliadas con el Ejecutivos; por ingresos de los centros de desarrollo, capillas de velación y cuotas de recuperación 4 millones 379 mil 312 pesos; por donativos de instituciones 564 mil 311 pesos; por productos financieros 186 mil 97 pesos y por otros ingresos 904 mil 949 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 78 millones 503 mil 106 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 47 millones 980 mil 502 pesos, ejerciendo en servicios personales 13 millones 570 mil 979 pesos en sueldos y prestaciones de los 540 empleados distribuidos en: casa cuna, centro diurno de la tercera edad, centro de apoyo a discapacitados, casa meced ojo de agua, guardería infantil, una capilla de velación, tres coordinaciones regionales, dos albergues infantiles, 22 centros de atención e integración familiar, 5 procuradurías de la familia, 2 casa del joven y en las oficinas generales.

En materiales y suministros se erogaron 13 millones 711 mil 397 pesos, como sigue: en alimentación asistencial 11 millones 222 mil 588 pesos; combustible y lubricantes 680 mil 319 pesos; alimentación de personas 91 mil 692 pesos; compra de ataúdes 122 mil 870 pesos; alimentación a internos 124 mil 980 pesos; material de oficina 111 mil 86 pesos; material de limpieza 233 mil 672 pesos; refacciones y accesorios 13 mil 22 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 34 mil 514 pesos; materiales y útiles de cómputo 172 mil 784 pesos; materiales complementarios 6 mil 577 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 36 mil 756 pesos; materiales de construcción 97 mil 595 pesos; material didáctico 206 mil 637 pesos; material eléctrico 6 mil 821 pesos; pastas alimenticias 227 mil 202 pesos; material y equipo fotográfico 1 mil 346 pesos; vestuario, uniformes y blancos 41 mil 758 pesos; estructuras y manufacturas 60 mil 400 pesos; mercancías diversas 203 mil 170 pesos; sustancias químicas 1 mil 886 pesos; mermas 11 mil 270 pesos; plagas, abonos y fertilizantes 1 mil 725 pesos y en materiales y suministros médicos 727 pesos.

En servicios generales ejercieron 4 millones 982 mil 90 pesos, como sigue: en viáticos 933 mil 201 pesos; servicio telefónico 302 mil 352 pesos; espectáculos culturales 387 mil 172 pesos; fletes y maniobras 154 mil 906 pesos; gastos de ceremonial y orden social 732 mil 401 pesos; seguros y fianzas 166 mil 91 pesos; asesoría y capacitación 470 mil 222 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 292 mil 600 pesos; servicio de energía eléctrica 104 mil 360 pesos; pasajes 199 mil 527 pesos; arrendamiento de edificios y locales 350 mil 254 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 76 mil 666 pesos; servicio de agua potable 68 mil 413 pesos; servicio de gas 37 mil 394 pesos; servicio audiovisuales y fotografía 179 pesos; almacenaje, embalaje y entrega 6 mil 141 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 368 mil 618 pesos; asignaciones para requerimiento de cargo a servidores públicos 8 mil 848 pesos; arrendamiento de servicio de transporte 39 mil 510 pesos; otros servicios 9 mil 582 pesos; servicio de lavandería, limpieza e higiene 19 mil 395 pesos; mantenimiento y

conservación de mobiliario y equipo 20 mil 675 pesos; servicio postal 21 mil 139 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 13 mil 225 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 60 mil 456 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 9 mil 567 pesos; cuotas y peajes 12 mil 679 pesos; servicios telegráficos 4 mil 454 pesos; otros impuestos y derechos 85 mil 227 pesos; subrogaciones 5 mil 776 pesos; estudios e investigación 8 mil 378 pesos; arrendamiento especiales 8 mil 50 pesos; gastos de propaganda 4 mil 600 pesos y en gastos menores 32 pesos.

En ayudas culturales y sociales se ejercieron 15 millones 716 mil 36 pesos, como sigue: en becas destinadas a estudiantes y personas de escasos recursos 3 millones 362 mil 100 pesos; en el programa Centro de Abastos y Atención Básica para Adultos Mayores, donativos de sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, apoyos económicos, atención medica, blancos y utensilios de cocina, gastos del Programa Alimentario Escolar (PAE) del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF) 12 millones 110 mil 117 pesos; devoluciones de recursos no ejercidos 66 mil 466 pesos y en donativos a instituciones privadas 177 mil 353 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 2 millones 633 mil 382 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2003, fue de 27 millones 889 mil 222 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 78 millones 503 mil 106 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña.- La cuenta pública del primer trimestre del 2003, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 23 de Abril del 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registro como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 9 millones 342 mil 291 pesos, **obtuvo ingresos de 13 millones 808 mil 785 pesos** por los siguientes conceptos: por servicios de agua 8 millones 516 mil 173 pesos; servicios de drenaje 1 millón 455 mil 324 pesos; por contratación 1 millón 239 mil 792 pesos; reconexiones 409 mil 680 pesos; ingresos varios 244 mil 798 pesos; recargos 1 millón 840 mil 87 pesos; hidrantes públicos 46 mil 950 pesos; por verificación 47 mil 116 pesos; tomas reactivadas 8 mil 865 pesos; ingresos que se ven disminuidos por un monto de 2 millones 61 mil 303 pesos por concepto de bonificaciones otorgadas, sumando el total de los orígenes la cantidad de 21 millones 89 mil 773 pesos.

El sistema cuenta con 28,665 usuarios, y tienen instalados 16,011 medidores aproximadamente de los cuales están operando 14,999. El sistema extrajo 3,245,990 metros cúbicos de agua y facturó 2,375,999 metros cúbicos.

Las aplicaciones ascendieron a 9 millones 257 mil 379 pesos, ejerciendo en servicios personales 5 millones 457 mil 505 pesos en sueldos y prestaciones de 128 empleados.

En materiales y suministros se aplicaron 656 mil 953 pesos como sigue: en papelería y útiles de escritorio 43 mil 522 pesos; papelería impresa 19 mil 751 pesos; periódicos revistas y libros 1 mil 43 pesos; artículos de limpieza 9 mil 267 pesos; herramientas 48 mil 774 pesos; sustancias químicas y reactivos 62 mil 909 pesos; combustibles y lubricantes 182 mil 724 pesos; mercancías diversas 186 pesos; artículos de laboratorio 486 pesos; anuncios de prevención 825 pesos; instalación de medidores 155 mil 204 pesos; instalación tomas agua 70 mil 837 pesos; instalación descargas drenaje 60 mil 843 pesos y en instalación de tinacos 582 pesos.

En servicios generales erogó 2 millones 232 mil 533 pesos como sigue: en energía eléctrica 1 millón 367 mil 798 pesos; arrendamiento 30 mil 279 pesos; teléfono 55 mil 174 pesos; avisos y publicaciones 29 mil 348 pesos; fletes y acarreo 18 mil 751 pesos; placas y permisos 2 mil 238 pesos; seguro para equipos de transporte 3 mil 76 pesos; donativos 5 mil pesos; cuotas y suscripciones 4 mil 330 pesos; diversos 40 mil 142 pesos; multas y recargos 318 pesos; gastos sindicales 5 mil 969 pesos; servicio de bombeo 210 mil pesos; asesorías 68 mil 876 pesos; gastos de representación 3 mil 145 pesos; compensaciones especiales 39 mil pesos; servicios de recolección de valores 46 mil 812 pesos;

impuesto sustitutivo de crédito al salario 49 mil 508 pesos; impuestos y derechos 247 mil 299 pesos y en apoyos 5 mil 470 pesos.

En mantenimiento de bienes de la red de agua potable y alcantarillado se erogaron 845 mil 125 pesos de la siguiente manera: en mantenimiento y reparación de obras de agua potable 228 mil 317 pesos; de equipo de transporte 71 mil 32 pesos; de alcantarillado 73 mil 746 pesos; de maquinaria y equipo 141 mil 917 pesos; de edificios 13 mil 959 pesos; de obras de bacheo 222 mil 679 pesos; de equipo de oficina 1 mil 891 pesos; de equipo de cómputo 15 mil 321 pesos; de medidores 65 mil 731 pesos y de equipo de comunicación 10 mil 532 pesos.

En otros gastos se ejercieron 57 mil 602 pesos como sigue: en el programa estatal de saneamiento 22 mil 37 pesos; fortalecimiento municipal 5 mil 278 pesos; cultura del agua 5 mil 821 pesos; gastos no deducibles 24 mil 138 pesos y en supervisión de obras de 328 pesos.

En gastos financieros se ejercieron 7 mil 661 pesos.

El sistema arrojó un superávit de 2 millones 490 mil 103 pesos.

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 2 millones 19 mil 639 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de Marzo de 2003 fue de 9 millones 812 mil 755 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 21 millones 89 mil 773 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña.- La cuenta pública del segundo trimestre del 2003, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 30 de Julio del 2003, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Luis Manuel Pérez Galván, con registro número CMH-RC-0026 quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de los fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 9 millones 812 mil 755 pesos, **obtuvo ingresos de 13 millones 791 mil 665 pesos** por los siguientes conceptos: por servicios de agua 8 millones 784 mil 376 pesos; servicios de drenaje 1 millón 469 mil 659 pesos; por contratación 1 millón 177 mil 664 pesos; reconexiones 368 mil 622 pesos, varios 261 mil 45 pesos; recargos 1 millón 545 mil 310 pesos; hidrantes públicos 82 mil 898 pesos; por verificación 67 mil 994 pesos; tomas reactivadas 34 mil 97 pesos, ingresos que se ven disminuidos por un monto de 2 millones 181 mil 920 pesos por concepto de bonificaciones otorgadas, sumando el total de los orígenes la cantidad de 21 millones 422 mil 500 pesos.

El sistema cuenta con 27,610 usuarios, y tienen instalados 16,431 medidores aproximadamente de los cuales están operando 16,431. El sistema extrajo 3,623,880 metros cúbicos de agua y facturó 2,494,761 metros cúbicos.

Las aplicaciones ascendieron a 9 millones 286 mil 456 pesos, ejerciendo en servicios personales 5 millones 264 mil 930 pesos en sueldos y prestaciones de 128 empleados.

En materiales y suministros se aplicaron 752 mil 736 pesos como sigue: en papelería y útiles de escritorio 27 mil 17 pesos; papelería impresa 45 mil 235 pesos; periódicos, revistas y libros 721 pesos; artículos de limpieza 8 mil 879 pesos; herramientas 62 mil 453 pesos; sustancias químicas y reactivos 110 mil 404 pesos; combustibles y lubricantes 204 mil 299 pesos; artículos de laboratorio 732 pesos; anuncios de prevención 1 mil 909 pesos; instalación de medidores 178 mil 429 pesos; instalación tomas agua 38 mil 298 pesos e instalación descargas drenaje 74 mil 360 pesos.

En servicios generales se erogaron 2 millones 324 mil 48 pesos, como sigue: en energía eléctrica 1 millón 320 mil 500 pesos; arrendamiento 31 mil 875 pesos; teléfono 63 mil 931 pesos; avisos y publicaciones 31 mil 76 pesos; fletes y acarreo 19 mil 627 pesos; placas y permisos 4 mil 586 pesos; seguro para equipos de transporte 8 mil 799 pesos; donativos 2 mil pesos; cuotas y suscripciones 3 mil

600 pesos; diversos 25 mil 43 pesos; multas y recargos 33 pesos; gastos sindicales 3 mil pesos; servicio de bombeo 70 mil pesos; asesorías 34 mil 695 pesos; gastos de representación 4 mil 764 pesos; compensaciones especiales 63 mil pesos; servicios de recolección de valores 53 mil 228 pesos; impuesto sustitutivo de crédito al salario 80 mil 717 pesos; impuestos y derechos 467 mil 41 pesos; peajes 18 pesos; seguridad 16 mil 536 pesos y en apoyos 19 mil 979 pesos.

En mantenimiento de bienes se erogaron 770 mil 218 pesos de la siguiente manera: mantenimiento y reparación de obras de agua potable 218 mil 686 pesos; de equipo de transporte 52 mil 695 pesos; de alcantarillado 33 mil 399 pesos; de maquinaria y equipo 224 mil 71 pesos; de edificios 51 mil 89 pesos; de obras de bacheo 164 mil 867 pesos; de equipo de oficina 10 mil 804 pesos; de equipo de cómputo 4 mil 373 pesos; de medidores 93 pesos; de herramientas 600 pesos y de equipo de comunicación 9 mil 541 pesos.

En otros gastos ejerció 103 mil 562 pesos, como sigue: programa estatal de saneamiento 44 mil 214 pesos, fortalecimiento municipal 5 mil 440 pesos; cultura del agua 53 mil 908 pesos.

En gastos de organismo estatal se erogaron 464 pesos.

En gastos financieros se ejercieron 52 mil 734 pesos.

En gastos no deducibles se aplicaron 17 mil 764 pesos.

El sistema arrojó un superávit de 2 millones 323 mil 289 pesos.

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 2 millones 490 mil 53 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de Junio de 2003 fue de 9 millones 645 mil 991 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 21 millones 422 mil 500 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña.- La cuenta pública del tercer trimestre del 2003 fue presentada ante el Congreso del Estado con fecha 10 de Noviembre del 2003, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Luis Manuel Pérez Galván, con registro número CMH-RC-0026 quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de los fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que la entidad registro como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 9 millones 645 mil 991 pesos **obtuvo ingresos de 14 millones 222 mil 628 pesos** por los siguientes conceptos: por servicios de agua 9 millones 409 mil 345 pesos; servicios de drenaje 1 millón 583 mil 382 pesos; por recargos 1 millón 193 mil 146 pesos; hidrantes públicos 72 mil 263 pesos; por contrataciones 1 millón 278 mil 738 pesos; por reconexiones 410 mil 158 pesos; varios 203 mil 712 pesos; por verificaciones 59 mil 147 pesos; por tomas reactivadas 12 mil 737 pesos, ingresos que se ven disminuidos por un monto de 1 millón 993 mil 297 pesos por concepto de bonificaciones otorgadas; sumando el total de los orígenes la cantidad de 21 millones 875 mil 322 pesos.

El sistema cuenta con 29,678 usuarios y tienen instalados 17,158 medidores aproximadamente de los cuales están operando 16,034. El sistema extrajo 4,261,640 metros cúbicos de agua y facturó 2,580,408 metros cúbicos.

Las aplicaciones ascendieron a 10 millones 875 mil 408 pesos ejerciendo en servicios personales 5 millones 845 mil 263 pesos en sueldos y prestaciones de 137 empleados.

En materiales y suministros se aplicaron 971 mil 684 pesos como sigue: en papelería y útiles de escritorio 28 mil 60 pesos; papelería impresa 38 mil 192 pesos; periódicos revistas y libros 1 mil 338 pesos; artículos de limpieza 10 mil 541 pesos; herramientas 69 mil 125 pesos; sustancias químicas y reactivos 142 mil 826 pesos; combustibles y lubricantes 244 mil 366 pesos; artículos de laboratorio 4 mil

66 pesos; anuncios de prevención 3 mil 641 pesos; instalación de medidores 186 mil 657 pesos; instalación tomas agua 53 mil 152 pesos y en instalación descargas drenaje 189 mil 720 pesos.

En servicios generales erogó 2 millón 708 mil 16 pesos como sigue: en energía eléctrica 1 millón 487 mil 576 pesos; arrendamiento 31 mil 349 pesos; teléfono 70 mil 522 pesos; avisos y publicaciones 164 mil 264 pesos; placas y permisos 1 mil 219 pesos; seguro para equipos de transporte 103 mil 417 pesos; multas y recargos 761 pesos; fletes y acarreos 35 mil 334 pesos; donativos 13 mil 636 pesos; cuotas y suscripciones 11 mil 399 pesos; diversos 32 mil 595 pesos; faltantes de caja 250 pesos; asesorías 48 mil 833 pesos; gastos de representación 5 mil 902 pesos; peajes 18 pesos; servicios de recolección de valores 34 mil 397 pesos; impuestos y derechos 481 mil 94 pesos; compensaciones especiales 69 mil pesos; ISCAS 92 mil 190 pesos; seguridad 15 mil 360 pesos y en apoyos 8 mil 900 pesos.

En mantenimiento de bienes se erogó 1 millón 80 mil 628 pesos de la siguiente manera: en mantenimiento y reparación de edificio 42 mil 264 pesos; de maquinaria y equipo 402 mil 779 pesos; mantenimiento de equipo de oficina 5 mil 811 pesos; mantenimiento de equipo de transporte 96 mil 897 pesos; mantenimiento de equipo de cómputo 2 mil 440 pesos; mantenimiento de equipo de comunicación 4 mil 268 pesos; herramientas 6 mil 176 pesos; mantenimiento de obras de agua potable 306 mil 535 pesos; mantenimiento de alcantarillado 41 mil 449 pesos; mantenimiento y reparación de medidores 2 mil 204 pesos y en mantenimiento de obras de bacheo 169 mil 805 pesos.

En otros gastos se ejercieron 77 mil 113 pesos como sigue: programa estatal de saneamiento 72 mil 9 pesos; fortalecimiento municipal 4 mil 561 pesos y en otros 543 pesos.

En gastos financieros se ejercieron 164 mil 776 pesos.

En gastos no deducibles se ejercieron 27 mil 928 pesos.

El sistema arrojó un superávit de 1 millón 353 mil 923 pesos.

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 2 millones 315 mil 610 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de Septiembre de 2003 fue de 8 millones 684 mil 304 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 21 millones 875 mil 322 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña.- La cuenta pública del cuarto trimestre del 2003, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 21 de Enero del 2004, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Luis Manuel Pérez Galván, con registro número CMH-RC-0026 quien expresó que los estados financieros no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de los fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 8 millones 684 mil 304 pesos, **obtuvo ingresos de 14 millones 372 mil 393 pesos** por los siguientes conceptos: por servicios de agua 9 millones 591 mil 761 pesos; servicios de drenaje 1 millón 630 mil 691 pesos; por recargos 1 millón 285 mil 11 pesos; hidrantes públicos 21 mil 582 pesos; contrataciones 987 mil 285 pesos, por reconexiones 489 mil 506 pesos; varios 219 mil 490 pesos; verificaciones 71 mil 732 pesos y por tomas reactivadas 75 mil 335 pesos, ingresos que se ven disminuidos por un monto de 2 millón 332 mil 776 pesos por concepto de bonificaciones otorgadas; sumando el total de los orígenes la cantidad de 20 millones 723 mil 921 pesos.

El sistema cuenta con 30,026 usuarios, y tienen instalados 29,880 medidores aproximadamente de los cuales están operando 28,728. El sistema extrajo 3,814,049 metros cúbicos de agua y facturó 2,519,290 metros cúbicos.

Las aplicaciones ascendieron a 12 millones 988 mil 933 pesos ejerciendo en servicios personales 7 millones 255 mil 320 pesos en sueldos y prestaciones de 136 empleados.

En materiales y suministros se aplicaron 888 mil 12 pesos como sigue: en papelería y útiles de escritorio 43 mil 964 pesos; papelería impresa 35 mil 77 pesos; periódicos revistas y libros 2 mil 639 pesos; artículos de limpieza 5 mil 288 pesos; herramientas 76 mil 708 pesos; sustancias químicas y reactivos 116 mil 522 pesos; combustibles y lubricantes 216 mil 106 pesos; anuncios de prevención 3 mil 24 pesos; instalación de medidores 213 mil 497 pesos; instalación tomas agua 54 mil 319 pesos; instalación descargas drenaje 119 mil 124 pesos y en instalación de tinacos 1 mil 744 pesos.

En servicios generales erogó 3 millones 372 mil 693 pesos como sigue: en energía eléctrica 1 millón 731 mil 239 pesos; arrendamiento 23 mil 882 pesos; teléfono 93 mil 934 pesos; avisos y publicaciones 100 mil 345 pesos; placas y permisos 1 mil 667 pesos; multas y recargos 880 pesos; fletes y acarreo 31 mil 106 pesos; cuotas y suscripciones 3 mil 600 pesos; diversos 12 mil 380 pesos; asesorías 54 mil 644 pesos; gastos de representación 5 mil 505 pesos; servicios de recolección de valores 63 mil 703 pesos; impuestos y derechos 1 millón 10 mil 954 pesos; compensaciones especiales 82 mil pesos; ISCAS 143 mil 4 pesos; seguridad 12 mil 288 pesos y en apoyos 1 mil 562 pesos.

En mantenimiento de bienes se erogó 1 millón 2 mil 777 pesos como sigue: en mantenimiento y reparación de edificio 29 mil 237 pesos; de maquinaria y equipo 317 mil 981 pesos; mantenimiento de equipo de oficina 3 mil 130 pesos; mantenimiento de equipo de transporte 86 mil 475 pesos; mantenimiento de equipo de cómputo 300 pesos; mantenimiento de equipo de comunicación 4 mil 120 pesos; herramientas 2 mil 373 pesos; mantenimiento de obras de agua potable 329 mil 851 pesos; mantenimiento de alcantarillado 116 mil 833 pesos y en mantenimiento de obras de bacheo 112 mil 477 pesos.

En otros gastos se ejercieron 87 mil 27 pesos como sigue: en el programa estatal de saneamiento 81 mil 191 pesos y en fortalecimiento municipal 5 mil 836 pesos.

En gastos de organismo estatal se erogaron 9 mil 50 pesos.

En gastos financieros se ejercieron 329 mil 692 pesos.

En gastos no deducibles se aplicaron 44 mil 362 pesos.

El sistema arrojó un déficit de 949 mil 316 pesos.

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 914 mil 988 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de Diciembre de 2003 fue de 6 millones 820 mil pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 20 millones 723 mil 921 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero.- La cuenta pública del primer trimestre del 2003, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha de 2 de Mayo del 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registro como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 170 mil 347 pesos, **obtuvo ingresos de 3 millones 272 mil 865 pesos**, por los siguientes conceptos: servicios de agua potable 2 millones 853 mil 368 pesos; servicios diversos 263 mil 197 pesos y por servicios de drenaje 156 mil 300 pesos, ingresos que se ven disminuidos por un monto de 147 mil 663 pesos por concepto de bonificaciones otorgadas, sumando el total de los orígenes 3 millones 295 mil 549 pesos.

El sistema cuenta con 14,231 usuarios y tiene instalados 4,473 medidores aproximadamente de los cuales operan 3,726 el resto paga cuota fija. El sistema extrajo 1,079,414 metros cúbicos de agua y facturó 654,700 metros cúbicos.

Las aplicaciones ascendieron a 3 millones 81 mil 961 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 142 mil 576 pesos en sueldos y prestaciones de 57 empleados.

En materiales y suministros se aplicaron 109 mil 915 pesos como sigue: en papelería y útiles de escritorio 4 mil 975 pesos; papelería y útiles de informática 8 mil 542 pesos; papelería impresa 11 mil 811 pesos; periódicos y revistas 1 mil 64 pesos; herramientas 6 mil 686 pesos; software 2 mil 164 pesos; sustancias químicas 10 mil 49 pesos y en combustibles y lubricantes 64 mil 624 pesos.

En servicios generales se ejerció 1 millón 318 mil 87 pesos como sigue: en energía eléctrica 794 mil 834 pesos; teléfono 11 mil 425 pesos; telégrafos y correos 411 pesos; avisos y publicaciones 12 mil 540 pesos; placas y permisos 11 mil 532 pesos; multas y recargos 2 mil 175 pesos; fletes y acarreos 31 mil 500 pesos; consumo de agua 45 mil 321 pesos; aportaciones 2% CEAS 231 mil 574 pesos y en provisión del adeudo a la Comisión Nacional del Agua 176 mil 775 pesos.

En mantenimiento de bienes de la red de agua potable y alcantarillado se erogaron 509 mil 932 pesos como sigue: mantenimiento y reparación de edificio 10 mil 249 pesos; de maquinaria y equipo 253 mil 17 pesos; de equipo de oficina 2 mil 764 pesos; de equipo de comunicación 2 mil 143 pesos; de equipo de transporte 37 mil 444 pesos; de equipo de cómputo 6 mil 301 pesos; de obras de agua potable 118 mil 284 pesos; de obras de alcantarillado 78 mil 730 pesos y en mantenimiento y rehabilitación de pozos 1 mil pesos.

En gastos financieros se erogaron 1 mil 451 pesos.

Al final del período el sistema arrojó un superávit de 43 mil 241 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 4 mil 582 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de Marzo de 2003 fue de 209 mil 6 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 3 millones 295 mil 549 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero.- La **cuenta pública del segundo trimestre del 2003**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha de 29 de Julio de 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 209 mil 6 pesos, **obtuvo ingresos de 3 millones 320 mil 407 pesos** por los siguientes conceptos: por servicios de agua potable 2 millones 952 mil 425 pesos; servicios diversos 206 mil 224 pesos y por servicios de drenaje 161 mil 758 pesos, ingresos que se ven disminuidos por un monto de 173 mil 987 pesos por concepto de bonificaciones otorgadas, sumando el total de los orígenes 3 millones 355 mil 426 pesos.

El sistema cuenta con 14,339 usuarios, teniendo instalados 4,441 medidores aproximadamente de los cuales operan 3,666 y el resto paga por cuota fija. El sistema extrajo 1,192,320 metros cúbicos de agua y facturó 665,719 metros cúbicos.

Las aplicaciones ascendieron a 3 millones 339 mil 920 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 401 mil 695 pesos en sueldos y prestaciones de 59 empleados.

En materiales y suministros se aplicaron 126 mil 187 pesos como sigue: en papelería y útiles de escritorio 4 mil 154 pesos; papelería y útiles de informática 4 mil 747 pesos; papelería impresa 19 mil 485 pesos; periódicos y revistas 672 pesos; herramientas 6 mil 148 pesos; sustancias químicas 11 mil 464 pesos y en combustibles y lubricantes 79 mil 517 pesos.

En servicios generales se ejerció 1 millón 479 mil 86 pesos como sigue: en energía eléctrica 980 mil 303 pesos; teléfono 14 mil 616 pesos; telégrafos y correos 891 pesos; avisos y publicaciones 6 mil 100 pesos; derechos 2 mil 100 pesos; multas y recargos 750 pesos; fletes y acarreos 29 mil 114

pesos; consumo de agua 30 mil 300 pesos; aportaciones 238 mil 137 pesos y en provisión del adeudo a la Comisión Nacional del Agua 176 mil 775 pesos.

En mantenimiento de bienes se erogaron 331 mil 764 pesos como sigue: en mantenimiento y reparación de edificio 21 mil 182 pesos; de maquinaria y equipo 191 mil 61 pesos; de equipo de oficina 400 pesos; de equipo de comunicación 830 pesos; de equipo de transporte 22 mil 658 pesos; de equipo de cómputo 3 mil 460 pesos; de obras de agua potable 71 mil 370 pesos; de obras de alcantarillado 11 mil 203 pesos y de mantenimiento y rehabilitación de pozos 9 mil 600 pesos.

En gastos financieros se erogaron 1 mil 188 pesos.

Al final del período el sistema arrojó un déficit de 193 mil 500 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (74 mil 754 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de Junio de 2003 fue de 90 mil 260 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 3 millones 355 mil 426 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero.- La cuenta pública del tercer trimestre del 2003 fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha de 24 de Octubre de 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registro como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 90 mil 260 pesos, **obtuvo ingresos de 3 millones 475 mil 507 pesos** por los siguientes conceptos: por servicios de agua potable 3 millones 106 mil 807 pesos; servicios diversos 195 mil 478 pesos y por servicios de drenaje 173 mil 222 pesos, ingresos que se ven disminuidos por un monto de 184 mil 831 pesos por concepto de bonificaciones otorgadas; sumando el total de los orígenes 3 millones 380 mil 936 pesos.

El sistema cuenta con 14,365 usuarios y tiene instalados 4,446 medidores aproximadamente de los cuales operan 3,691 y el resto paga por cuota fija. El sistema extrajo 1,124,928 metros cúbicos de agua y facturó 673,789 metros cúbicos.

Las aplicaciones ascendieron a 3 millones 309 mil 836 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 243 mil 580 pesos en sueldos y prestaciones de 62 empleados.

En materiales y suministros se aplicaron 127 mil 968 pesos como sigue: en papelería y útiles de escritorio 3 mil 634 pesos; papelería y útiles de informática 8 mil 900 pesos; papelería impresa 9 mil 100 pesos; periódicos y revistas 1 mil 176 pesos; herramientas 4 mil 276 pesos; software 8 mil 382 pesos; sustancias químicas 15 mil 60 pesos y en combustibles y lubricantes 77 mil 440 pesos.

En servicios generales se ejerció 1 millón 589 mil 626 pesos como sigue: en energía eléctrica 1 millón 77 mil 725 pesos; teléfono 19 mil 93 pesos; telégrafos y correos 84 pesos; avisos y publicaciones 11 mil 400 pesos; derechos 5 mil 518 pesos; multas y recargos 260 pesos; fletes y acarreos 14 mil 155 pesos; cuotas y suscripciones 3 mil 250 pesos; gastos de supervisión de programa de agua en bloque 30 mil 500 pesos; aportación 8% 250 mil 866 pesos y en provisión del adeudo a la Comisión Nacional del Agua 176 mil 775 pesos.

En mantenimiento de bienes se erogaron 347 mil 87 pesos como sigue: mantenimiento y reparación de edificio 16 mil 226 pesos; de maquinaria y equipo 179 mil 647 pesos; de equipo de oficina 904 pesos; de equipo de comunicación 3 mil 430 pesos; de equipo de transporte 25 mil 144 pesos; de equipo de computo 2 mil 600 pesos; de obras de agua potable 80 mil 932 pesos; herramientas 2 mil 218 pesos y de obras de alcantarillado 35 mil 986 pesos.

En gastos financieros se erogaron 1 mil 575 pesos.

Al final del período el sistema arrojó un déficit de 19 mil 160 pesos.

En otras aplicaciones negativas netas se registró la cantidad de (98 mil 103 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de Septiembre de 2003 fue de 169 mil 203 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 3 millones 380 mil 936 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero.- La cuenta pública del cuarto trimestre del 2003 fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 15 de Marzo de 2004.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registro como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 169 mil 203 pesos, **obtuvo ingresos de 3 millones 342 mil 32 pesos** por los siguientes conceptos: servicios de agua potable 2 millones 942 mil 302 pesos, servicios diversos 230 mil 141 pesos y servicios de drenaje 169 mil 589 pesos, ingresos que se ven disminuidos por un monto de 141 mil 358 pesos por concepto de bonificaciones otorgadas; sumando el total de los orígenes 3 millones 369 mil 877 pesos.

El sistema cuenta con 14,430 usuarios aproximadamente, teniendo instalados 4,475 medidores aproximadamente de los cuales operan 3,745 el resto paga por cuota fija. El sistema extrajo 1,060,128 metros cúbicos de agua y facturó 657,775 metros cúbicos de agua.

Las aplicaciones ascendieron a 3 millones 240 mil 655 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 511 mil 400 pesos en sueldos y prestaciones de 63 empleados.

En materiales y suministros se aplicaron 108 mil 985 pesos como sigue: en papelería y útiles de escritorio 4 mil 410 pesos; papelería y útiles de informática 11 mil 459 pesos; papelería impresa 13 mil 560 pesos; periódicos y revistas 1 mil 78 pesos; herramientas 9 mil 367 pesos; software 5 mil 925 pesos; sustancias químicas 13 mil 566 pesos y en combustibles y lubricantes 49 mil 620 pesos.

En servicios generales se ejerció 1 millón 365 mil 847 pesos como sigue: en energía eléctrica 866 mil 327 pesos; teléfono 15 mil 787 pesos; telégrafos y correos 987 pesos; avisos y publicaciones 22 mil 385 pesos; fletes y acarreos 4 mil 925 pesos; donativos 1 mil pesos; al sistema interestatal de agua potable en bloque Coahuila-Durango 28 mil 800 pesos; aportación 8% al CEAS 240 mil 577 pesos y en provisión del adeudo a la Comisión Nacional del Agua 185 mil 59 pesos.

En mantenimiento de bienes se erogaron 252 mil 632 pesos como sigue: mantenimiento y reparación de edificio 6 mil 121 pesos; de maquinaria y equipo 131 mil 477 pesos; de equipo de oficina 7 mil 126 pesos; de equipo de comunicación 440 pesos; de equipo de transporte 16 mil 125 pesos; de equipo de cómputo 500 pesos; de obras de agua potable 67 mil 615 pesos y de obras de alcantarillado 23 mil 228 pesos.

En gastos financieros se erogaron 1 mil 791 pesos.

Al final del período el sistema arrojó un déficit de 39 mil 981 pesos.

En otras aplicaciones negativas netas se registró la cantidad de (144 mil 616 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de Diciembre de 2003 fue de 273 mil 838 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 3 millones 369 mil 877 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

SÉPTIMO.- Que con base en lo expuesto, y de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 41, 42 fracción XI, 45 y 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión somete a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: Se aprueban las cuentas públicas de los Organismos Públicos Descentralizados Estatales siguientes:

- a) Servicios de Salud de Coahuila, respecto del primero, segundo y tercer trimestre del 2003;

- b) Instituto Estatal de Turismo, correspondiente al primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2003;
- c) Instituto Coahuilense de las Mujeres, respecto al primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2003;
- d) Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, correspondiente al primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2003;
- e) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Coahuila respecto del primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2003.

ARTICULO SEGUNDO: Se aprueban las cuentas públicas de los Organismos Públicos Descentralizados Municipales denominados:

- a) Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, respecto del primero, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2003;
- b) Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, correspondiente al primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2003.

ARTICULO TERCERO: De la revisión a las cuentas públicas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2003, esta Comisión observó que la recuperación de saldos de las cuentas por cobrar a los usuarios por concepto de servicios de reconexiones, rezagos, etcétera, es escasa y lenta.

En virtud de lo anterior se instruye a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado para que notifique la observación al Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña para que implemente políticas estrictas en el cobro de los servicios que presta, debiendo informar a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda los procedimientos implementados.

ARTICULO CUARTO: De la revisión a las cuentas públicas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2003, esta Comisión observó que la comprobación de los egresos no se realiza de inmediato al efectuar el pago, sino en fecha posterior, así mismo observó que los cheques cancelados no son registrados en el auxiliar de bancos.

En virtud de lo anteriores instruye a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado para que notifique lo anterior al Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero para que instruya a quien corresponda que todo pago realizado por el Sistema sea comprobado de inmediato y los cheques cancelados se registren del mismo modo en el auxiliar de bancos, debiendo informar a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del seguimiento a la observación se que envía.

ARTICULO QUINTO: Extiéndase el finiquito correspondiente a los Titulares de las entidades mencionadas en los artículos primero y segundo del presente acuerdo, debidamente firmado por el Contador Mayor de Hacienda, C.P. Ricardo Álvarez García, como lo dispone la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, lo dictaminan y lo aprueban por unanimidad los diputados integrantes de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda pertenecientes a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Jesús Mario Flores Garza, Salomón Juan Marcos-Issa y Karla Samperio Flores.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. Saltillo, Coahuila; a 7 de junio de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE LA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA**

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS-ISSA

DIP. KARLA SAMPERIO FLORES.

Cumplida su encomienda, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:
Gracias Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior, esta Presidencia señala que el dictamen presentado en este caso debe discutirse y votarse en lo general y en lo particular.

Conforme a ello, el dictamen se somete a consideración tanto en lo general como en lo particular, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación tanto en lo general como en lo particular el dictamen correspondiente y se pide las Diputadas y Diputados que registren el sentido de su voto y asimismo se pide al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz, que se sirva informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:
Diputado Presidente, el resultado de la votación: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 5 no votaron.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:
De acuerdo al sentido de la votación se aprueba por unanimidad tanto en lo general como en lo particular el dictamen correspondiente y habiéndose resuelto sobre la aprobación de estas cuentas públicas, esta Presidencia declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del acuerdo relativo a las cuentas públicas a que se refiere el mismo dictamen y a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar lectura al dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, Seguridad Pública y de Salud y Desarrollo Comunitario, con relación a un Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal sobre expendios clandestinos de bebidas alcohólicas.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Justicia, Seguridad Pública y de Salud y Desarrollo Comunitario de la Quincuagésima Sexta Legislatura al punto de acuerdo presentado por la Dip. Mary Thelma Guajardo Villarreal con relación a los expendios clandestinos de bebidas alcohólicas.

RESULTANDO

UNICO: Que por acuerdo de la Diputación Permanente en fecha 24 de febrero del 2004 se dispuso que el acuerdo de referencia se turnara a las Comisiones Unidas de Justicia, Seguridad Pública y de Salud y Desarrollo Comunitario de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que estas comisiones son competentes para conocer del asunto en cuestión en virtud de lo dispuesto por los artículos 41 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO: Que el punto de acuerdo basa su sustento en los siguientes razonamientos:

"En nuestra ciudad capital, cada día existen más expendios clandestinos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas, es alarmante ver como están proliferando sin ninguna restricción por parte de las distintas autoridades locales.

Uno de los objetivos principales, establecido en el Reglamento para los establecimientos que expenden o sirven bebidas alcohólicas en el municipio de Saltillo es "Dar certeza jurídica a quienes en forma legal y honesta se dedican a la venta de este tipo de mercancías" tal y como se establece en su exposición de motivos. Es inaudito, por tanto, saber que en las diferentes colonias que conforman el municipio de Saltillo, la compraventa de las bebidas alcohólicas se efectúa en domicilios de particulares, incumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 5 del reglamento, es decir, no cuentan con la licencia que debe expedir la Dirección de Servicios Concesionados del Municipio; no observan las normas de salud, alcoholes, higiene, desarrollo urbano, seguridad y protección civil establecidas en la legislación aplicable; no cumplen con sus obligaciones hacendarias municipales. Además abren sus "puertas" a toda persona incluyendo los menores de edad, prohibición establecida en el artículo 7 del ordenamiento en comento; y sobre todo a horas inadecuadas y prohibidas. Es un delito contenido en el artículo 281 del Código Penal para el Estado de Coahuila.

Los expendios clandestinos son un claro ejemplo de la violación a cualquier orden jurídico que regula la materia, son un ejemplo de la impunidad que impera en el municipio de Saltillo respecto de estos establecimientos que mucha gente, incluido nosotros, sabemos que existe y hasta la dirección correcta; es fácil saber la ubicación de los mismo si se pregunta a la gente indicada, es muy probable que las autoridades tengan ubicados a varios de ellos, a través de las denuncias populares, "cualquier ciudadano tiene derecho a comunicar a las autoridades correspondientes sobre este ilícito" o por los operativos que se llegan a realizar para combatir esta ilegalidad.

Sin embargo, la realidad es categórica: el desempleo es un factor que opera irremediamente y fomenta que los ciudadanos, busquen entre otros, como forma de sustento económico la venta ilegal de bebidas alcohólicas para solventar los gastos familiares, o una entrada extra a sus ingresos, pues para ellos resulta fácil comprar legalmente y REVENDER AL DOBLE O TRIPLE DEL PRECIO ESTABLECIDO EN EL MERCADO, paradójicamente de forma ilegal y de manera permitida porque, aunque son ubicados los expendios clandestinos por la autoridad, la corrupción resulta ser parte de la realidad.

Consideramos que es injusto que aquellos que venden y sirven bebidas alcohólicas legalmente establecidos, tengan como competencia a los expendios que no pagan impuestos y que se dan el lujo de vender más caro; es injusto además que los expendios clandestinos no tengan limite de ninguna clase, es injusto que, la ciudadanía interesada en este problema social sin control, no sea escuchada por las autoridades.

En este contexto, los expendios representan focos rojos de infección social, que contribuyen a la comisión de delitos como: la trata de personas, la venta de drogas, la corrupción, la prostitución (art. 307 y demás aplicables del Código Penal).

Ciertamente se han hecho esfuerzos para combatir estos problemas, sin embargo consideramos que han sido insuficientes y poco eficaces. Recordemos que como servidores públicos tenemos una tarea importantísima que realizar con la ciudadanía y es: simplemente hacer lo pertinente para dar solución

alas demandas sociales que se nos presentan. Por ello como Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática Grupo "Heberto Castillo" y con fundamento en el artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila., 17 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presento a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta atentamente, a la Procuraduría General de Justicia del Estado a realizar urgentemente los operativos o programas adecuados para combatir la venta ilegal de bebidas alcohólicas y delitos derivados de expendios clandestinos, con la finalidad de proteger a la ciudadanía saltillense.

SEGUNDO: Se exhorta respetuosamente, a las autoridades del Estado de Coahuila de Zaragoza a coordinarse interinstitucionalmente con las autoridades federales competentes a fin de cooperar mutuamente en el combate a expendios clandestinos."

TERCERO: Que conforme al ordenamiento jurídico vigente, la regulación de la venta de bebidas alcohólicas es materia municipal y la persecución de delitos que menciona la proponente, de competencia estatal y que conforme lo expresado en el artículo 67 fracción XXXIX de la máxima legal estatal, este Congreso tiene facultad constitucional de velar por la observancia de las Leyes, los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia, Seguridad Pública y de Salud y Desarrollo Comunitario de la Quincuagésima Sexta Legislatura, tenemos a bien proponer al Pleno del Congreso el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO: Gírese oficio a los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza a fin de hacer una respetuosa exhortación del cumplimiento de los ordenamientos jurídicos vigentes en materia de venta de bebidas alcohólicas, en especial las establecidas en el decreto 500, publicado en el periódico oficial en fecha 08 abril 1994, así como para hacerles un atento llamado para que sean puestos a disposición del Ministerio Público los presuntos infractores que con motivo de la aplicación de la reglamentación municipal caigan en los supuestos establecidos el Código Penal del Estado.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia, Seguridad Pública y de Salud y Desarrollo Comunitario de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAH A 14 DE MAYO 2004
COMISIÓN DE JUSTICIA

Dip. Jesús de León Tello
Coordinador

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Luis F. Salazar Fernández

Dip. Ramón Díaz Ávila

Dip. María B. Granillo Vázquez

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros
Coordinador

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Samuel González Pérez

Dip. José Luis Triana Sosa

Dip. José Gpe. Saldaña Padilla

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez

Miguel Felipe Mery Ayup

COMISIÓN DE SALUD Y DESARROLLO COMUNITARIO

Dip. José Andrés García Villa
Coordinador

Dip. Esteban Martínez Díaz

Dip. Samuel González Pérez

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervidez

Dip. Ramón Díaz Ávila

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:
Gracias Diputada Secretaria.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, que tome nota e informe del resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es como sigue: 26 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 9 ausencias.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen que se dio a conocer, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a intervenciones de Diputados y Diputadas en primer término se concede la palabra al Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Inspección de los pozos, minas de arrastre y tajos carboneros con el propósito de incrementar las medidas de seguridad".

Diputado Ramiro Flores Morales:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Ramiro Flores Morales y Héctor Hugo Martínez González, del Grupo Parlamentario Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, del Partido Revolucionario Institucional.

Sabedores somos del alto índice de riesgo y peligro que representa en sí la minería, y más aún el laboreo en las minas de carbón. A nivel internacional esta actividad es considerada en una escala del 1 al 10 como la segunda profesión con más inseguridad para quien la ejerce.

La explotación de la hulla en la Región Carbonífera del estado data del año de 1884, y desde entonces los accidentes registrados en los archivos históricos arrojan un negro saldo de 1319 carboneros fallecidos a consecuencia del gas grisú, por exposición o por explosión; y a causa de derrumbes, atropellamientos, ahogados, electrocutados, etc., la anterior cifra se duplica.

Esa es la sangrienta estadística y cuotas de vidas de mineros de párpados negros y pechos intoxicados que se ha tenido que pagar por su osadía de extraer de las entrañas al negro mineral que impulsó el progreso del país y que por 120 años constituyó la actividad laboral más importante en esta cuenca, que debe su toponimia precisamente a la extracción del carbón mineral.

Si revisamos los archivos históricos y periodísticos sobre las tragedias recurrentes que año tras año enlutan a las familias de esta región; detectaremos que la mayoría de las causas que han provocado los accidentes son:

- Pésimas condiciones físicas de la mina.
- Falta de equipo adecuado tanto para la previsión, explotación y exploración.
- Nula capacitación laboral del minero.
- La sobre explotación del carbonero por parte de los dueños de la mina.

Este patrón, hoy en pleno siglo XXI, no ha cambiado. Continúa. Se mantiene vigente dejando sus profundas huellas de la explotación del carbón, a parte de las viejas ruinas, son la viudez y orfandad. Se sigue cobrando esa cuota con las vidas de los carboneros.

Las pasada semana la mina Doble Siete de Esperanzas del municipio de Melchor Múzquiz, Coahuila, el minero Julio Morillo fallece a causa de una inundación al hacer contacto con unos cañones abandonados; a la fecha aún no se puede rescatar el cuerpo del infortunado minero; en este suceso quedaron heridos dos trabajadores más.

Posteriormente, en el ejido Santa María del municipio de San Juan de Sabinas, Alejandro Beltrán pierde la vida, un joven minero que laboraba en un pozo carbonero, los motivos fueron adjudicados a un descuido del trabajador.

El Gobierno Federal atiende la supervisión e inspección de la extracción minera a través del exiguo personal de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

El Gobierno del Estado lo hace por medio de la Dirección de Minas y Energía, y ésta creó, con ayuda de los municipios carboneros, la Coordinación Regional de Minería y Energéticos encargados de colaborar con los funcionarios de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, además desde los últimos accidentes

del año antepasado, cuando en las minas La Espuelita y la Morita perecieron 25 carboneros, desde entonces se han dedicado a realizar levantamientos topográficos, censos de los pozos, inspección física de los mismos, cursos de capacitación y la construcción -aún en proceso- de una mina modelo.

Pero todo ha resultado infructuoso, ahí están esos dos mineros cuya pérdida de vida se anexan a la larga esquila.

Por todo lo anterior y con el firme propósito de participar desde este H. Congreso en tareas y acciones que vengan a ayudar en algo para hacer de la extracción del carbón una actividad más segura, para que las familias de los mineros no vivan con el perenne temor, incertidumbre y plegaria en los labios; con fundamento en el Artículo 17 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado nos permitimos poner a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo que a pesar de ser de lo más repetitivo y recurrente, solicitándoles por favor un voto favorable.

PUNTO DE ACUERDO

1.- Exhortar a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y a la Dirección de Minas y Energía del Estado para que realicen e incrementen sus tareas de inspección y evaluación de los pozos, minas de arrastre y tajos carboneros, con el propósito de incrementar y garantizar las medidas de seguridad y evitar, en la medida de las posibilidades, la constante repetición de las tragedias que enlutan a la Región Carbonífera de Coahuila.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados:

Mi intervención es para pronunciarnos a favor de este Punto de Acuerdo en virtud de que el problema de las medidas de seguridad en las minas es un asunto complejo, cada año por parte de la Dirección del Trabajo y Previsión Social se realiza una inspección de los pozos y se procede a clausurar los que no reúnen las condiciones que ofrezcan medidas seguras para los trabajadores y se incurran en situaciones de riesgo.

Se mencionan casos de personas ahogadas en los pozos, sin embargo, es preciso mencionar que para la Secretaría de Trabajo y Previsión Social estos pozos se encontraban cerrados, se interpuso la denuncia ante el Ministerio Público sin que hasta la fecha se tengan resultados.

A fin de reconocer el trabajo que se realiza la Secretaría, las inspecciones que se realizan y las medidas que se implementan se propone turnar el punto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para que se tenga una entrevista con el delegado de la Secretaría Licenciado Pedro Camarillo Adame, quien manifestó una completa disposición para acudir ante este Congreso y exponer las medidas que actualmente se están tomando y la situación actual. Por tal motivo, persistir en la idea de apoyar el punto y proponer que el punto se turne a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 25 votos a favor, 26 votos, 27 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 8 no votaron.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso en los términos en que fue presentado, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Karla Samperio Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Tomas de agua". Tiene la palabra.

**Diputada Karla Samperio Flores:
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.-**

En días pasados se ha desatado en los diversos medios de comunicación que circulan en nuestra entidad, una controversia que atañe directamente a quienes residimos en esta ciudad de Saltillo, quienes una vez más nos encontramos con la actitud recaudatoria de la empresa paramunicipal denominada Aguas de Saltillo.

En ese orden de ideas el nuevo debate en que se ve envuelta dicha empresa, radica en el hecho de que ahora pretenden realizar un cobro más a los usuarios, este último sobretexto de la necesidad de efectuar un cambio en las tomas domiciliarias de agua cuyo costo sería de \$1,400.00 por cada una.

Ante dicha situación, el alcalde de la ciudad Humberto Moreira Valdés, quien legalmente y según lo dispone el artículo 104 inciso B fracción I del Código Municipal del Estado, tiene la responsabilidad de dirigir, supervisar y vigilar la administración de las entidades municipales, en una decisión salomónica pretendió desviar la responsabilidad del cobro a un tercero, y ordenó una consulta de la legalidad o ilegalidad de dicho cobro, dando esta encomienda a despachos jurídicos externos, quienes según lo anunció en días pasados, Jesús García García, gerente general de Aguas de Saltillo, determinaron como resultado de la consulta solicitada, la legal procedencia del cobro referido, fundamentando dicha conclusión, según lo indico la persona citada, en el artículo 56 de la Ley para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

No obstante lo anterior, ha surgido una controversia al respecto ya que diversos líderes de la ciudad se han pronunciado, señalando que el cobro que se pretende realizar y que en algunos casos ya se ha realizado resulta ilegal, citando así mismo diversos numerales de la ley en cuestión, tales como el 16 y 21.

Es por esto y sin que la suscrita dude de la capacidad de los despachos que emitieron su opinión, considero que la situación va más allá de la cuestión meramente legal, ya que la decisión que se tome al final afectara en forma directa e inmediata el patrimonio de las familias saltillenses quienes tendrían que realizar el pago respectivo.

En atención a lo anterior es que considero que se hace necesario la intervención de este Poder Legislativo, que tiene como base de su existencia la representatividad que de los ciudadanos ostenta, por

lo cual el día de hoy solicito a los demás integrantes de esta legislatura aprueben el presente documento, para que la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda de este poder realice un análisis legal de los ordenamientos que rigen la materia, considerando así mismo lo dispuesto en el acta constitutiva de la empresa paramunicipal y de esta manera representar y salvaguardar los intereses de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, presento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Que este Congreso del Estado, en forma respetuosa, solicite al Ayuntamiento de Saltillo, envíe los análisis jurídicos realizados por los despachos de abogados externos, y en los cuales determinaron la legalidad y procedencia del cobro realizado por la paramunicipal Aguas de Saltillo a los usuarios del servicio, por concepto de reposición de tomas de agua.

SEGUNDO.- Que una vez que la información requerida sea recibida por este H. Congreso del Estado, la misma se turnada a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del mismo, lo anterior para que se realice un análisis legal sobre los fundamentos esgrimidos para el cobro, así como del acta constitutiva de la paramunicipal y emita el dictamen respectivo.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputada.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Han solicitado la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Creo que es importante de acuerdo al clamor ciudadano en el municipio de Saltillo que aprobemos este Punto de Acuerdo.

Hace un momento un servidor leyó la Iniciativa de reformas a la Ley para los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado en los municipios del estado, el argumento legal que presenta Aguas de Saltillo o AGSAL hacía referencia en el artículo 56 por eso en esta ocasión en la propuesta de reforma que presenta un servidor por eso decíamos nosotros que su costo por única vez será a cargo de los propietarios o poseedores de los predios al momento de su instalación pero una vez hecha la instalación pasará a ser propiedad del sistema para que él se pueda hacer responsable de cualquier sustitución daño o lo que resulte de las mismas tuberías.

Me sumo a favor de su propuesta.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Hilda Flores.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Mi intervención es básicamente para apoyar también el Punto de Acuerdo que ha presentado la compañera Diputada Karla Samperio, pues es evidente el impacto económico que obviamente el incremento en las tomas, del cambio de tomas domiciliarias significaría para las y los saltillenses.

De igual forma la representación popular que todos y cada uno de los que aquí estamos y que ostentamos pues nos obliga obviamente a velar en todo momento por la protección de los derechos de la ciudadanía.

Por ello, Diputada Samperio, nos sumamos al planteamiento que usted ha hecho y estamos también en el entendido y sumándonos a que nos haga llegar el Ayuntamiento los análisis jurídicos que los diversos despachos realizaron sobre este aspecto porque sabemos de la controversia que se ha suscitado y estamos muy interesados en saber en que se pueda analizar esto por parte de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda y, que bueno que esta Comisión en base a las facultades que tiene determinadas pueda determinar lo conducente una vez que haga el análisis respectivo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputada. No habiendo más intervenciones se somete a votación el, perdón, ha pedido la palabra también la Diputada María Beatriz Granillo, tiene la palabra.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Una vez es muy agradable en que los representantes populares asumamos el compromiso con la ciudadanía o con los usuarios de los servicios en nuestro estado, sin embargo, quisiéramos hacer mención que en el municipio de Torreón el SIMAS también ha estado subrogando la representación jurídica para perseguir los retrasos en la cobranza de tres a cuatro recibos y lo ha estado haciendo a distintos despachos jurídicos, creo que son 7 por lo que solicitaríamos de la manera más respetuosa si no hay algún inconveniente que este también se acordara para los SIMAS los sistemas de otros municipios en el resto del estado y precisando pues la problemática de Torreón. Es todo.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputada. Ha solicitado, bien, existe la propuesta de que la Diputada María Beatriz Granillo, en el sentido de que esto también sea considerado para los otros municipios, solicito a la Diputada Karla Samperio si se allana a esta propuesta. Tiene la palabra la Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Bueno, yo creo que la propuesta que hacemos más que todo es lo de la solicitud de los estudios, este, para poder tomar una decisión, en todo caso, que los lineamientos que propone la Diputada Beatriz pues que se pudiese ir pero a la Comisión de Finanzas porque es una cuestión más de lineamiento general.

Yo creo que aquí en lo que proponía yo en el Punto es algo muy particular en Saltillo que ya hay unos estudios legales que se tendrán que analizar por parte de la Contaduría pero si la Diputada esta de acuerdo que su propuesta sea más bien turnada a Finanzas que es la que tendría que ver los lineamientos. Es cuanto.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Si, definitivamente pudiera ser materia de otro Punto de Acuerdo. Por lo que no habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto en los términos en que se ha propuesto, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es como sigue: 30 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 5 ausencias.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso en los términos en que fue presentado por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Necesidad de revisar la política interior del Gobierno del Lic. Enrique Martínez y Martínez y del Gobierno Federal, para garantizar el estado de derecho en la solución de controversias y conflictos locales en el territorio Federal".

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón señor Presidente.

Es una proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD integrado por la Diputada Mary Telma Guajardo, Guadalupe Saldaña y Francisco Ortiz del Campo sobre la "Necesidad de revisar la política interior del Gobierno del Lic. Enrique Martínez y Martínez y del Gobierno Federal, para garantizar el estado de derecho en la solución de controversias y conflictos locales en el territorio estatal".

H. CONGRESO DEL ESTADO.

ESTIMADAS COMPAÑERAS y COMPAÑEROS DIPUTADOS

En la visita a la ciudad de Torreón el pasado viernes 4 de junio, la de la voz solicitó un espacio con el Señor Secretario de Gobernación, LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA.

La razón por la cual buscamos la entrevista fue la de conminar a la Secretaría de Gobernación a actuar como un eje rector del derecho en todo el territorio nacional.

Esta área del Gobierno Federal debe cubrir informativamente las actividades sociales, ya sean vecinales o gremiales; las políticas, como las de las asociaciones empresariales, los medios de opinión masiva, los partidos políticos; y las de la administración pública, todo ello para garantizar la paz social y la armonía entre las instituciones y la ciudadanía.

La necesidad de que la Secretaría de Gobernación conozca la vida de los municipios y del estado, responde a la coadyuvancia, siempre bajo el crisol del cumplimiento y observancia de la ley, local o federal. Siempre como ejercicio de gobernabilidad, de cumplimiento y fortalecimiento del pacto social constituyente de nuestra sociedad.

A los cuestionamientos en la materia, el secretario de gobernación se comprometió a responder por escrito, en un plazo de 10 días.

Los últimos sucesos políticos que registra la prensa en el Estado de Coahuila, así como las múltiples solicitudes que esta soberanía recibe sobre problemas que debieran atenderse por las instancias de la administración pública de los tres niveles de gobierno, nos mueven ahora a solicitar la revisión de la política interior del titular del ejecutivo en el Estado de Coahuila.

Bajo nuestra obligación de velar por el estado de derecho, los Diputados debemos pugnar por el saneamiento y restablecimiento de un estado de derecho: conminando a las partes cuando hay controversias, a fundamentar su actuar de acuerdo a la ley; vigilando que los actos de autoridad, todos, sean debidamente fundados y motivados en nuestro marco jurídico, construyendo gobiernos que reivindiquen al ciudadano como el soberano de un gobierno que transita hacia la democracia.

Por lo antes expuesto y en virtud de la problemática que enfrentan los municipios de Hidalgo, Cuatrociénegas, Francisco I. Madero; así como de las violaciones que esta LVI Legislatura ha sufrido en el fuero constitucional que protege a los Diputados, en sus manifestaciones y actuaciones públicas; en cuanto a la falta de observancia de algunas de las leyes locales, etc., etc., el Grupo Parlamentario del

PRD, "HEBERTO CASTILLO", integrado por los Diputados Mary Telma Guajardo, Francisco Ortiz del Campo, Guadalupe Saldaña y la de la voz, María Beatriz Granillo Vázquez, presenta a esta Legislatura el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

Unico. Se solicite la comparecencia del Secretario de Gobierno del Estado de Coahuila ante el pleno de esta soberanía para que se rinda información que permita conocer la forma y los elementos con que la administración pública del Estado de Coahuila coadyuva a la gobernabilidad y la paz social que requiere nuestro territorio estatal para generar seguridad, empleo y la promoción de las garantías individuales de los Coahuilenses.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:
Gracias Diputada.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación, perdón, está solicitando la palabra el Diputado Jesús Mario Flores Garza. Tiene la palabra.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:
Con su permiso, señor Presidente.

Diputadas y Diputados.

El Punto de Acuerdo que propone la Diputada Beatriz Granillo, de la Fracción del Partido Revolucionario, del Partido de la Revolución Democrática, señala tres puntos o aspectos que debemos considerar y valorar, revisión de la política interior del titular del Ejecutivo pugnar por el saneamiento y establecimiento de un estado de derecho y la comparecencia del Secretario de Gobierno para que informe.

En relación con el primer punto quiero señalar que el Ejecutivo del Estado desde el inicio de su ejercicio Constitucional lleva a cabo una política de administración del estado y gobierno para todos con pleno respeto a los derechos individuales o sociales de los coahuilenses un Gobierno que le da sentido a sus acciones buscando el bienestar general, su política se orienta hacia todos y no requiere ser revisada.

En relación con el segundo punto, el estado de derecho no tiene que sanearse o restablecerse porque nunca ha dejado de tener vigencia en Coahuila, somos un estado donde hay orden donde hay respeto, donde hay ley y prevalece la justicia y prevalece también la libertad y la legalidad.

Es improcedente finalmente la comparecencia del Secretario de Gobierno toda vez que ni la política interior ni el orden jurídico del Estado de Coahuila se han vulnerado en el documento de la proponente se refiere a municipios que tienen problemas en su gobernabilidad, pero esos son propios problemas internos de cada uno de ellos que no han tomado en cuenta que dentro de su derecho natural de libertad y autonomía deben conjugar esfuerzos para lograr el bienestar de sus municipios y no radicalizarlos sus diferencias entre ellos por intereses personales, por eso es por lo que se ha provocado su problemática, pero nosotros también tomamos la responsabilidad cuando nos corresponde en relación a esos problemas de los municipios y en su oportunidad consideramos que habrán de emitirse el dictamen correspondiente por el Congreso.

Yo estoy en desacuerdo con el Punto de Acuerdo planteado y pido respetuosamente a mis compañeros Diputados que se deseche. Gracias.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado. No habiendo más intervenciones se somete a votación, perdón, no aparece aquí, ah, perdón, no aparece aquí, tiene la palabra la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

Y si pediría que se tomara por favor la medida correspondiente, porque cuando hay un momento así un poco álgido de repente falta el dedo, no puede funcionar y los aparatos se traban.

Me permito solicitar al Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio" que separe a la figura del Titular del Ejecutivo de la acción y la reivindicación de la política interna de este estado.

No es posible que cuando pidamos la rendición de cuentas de una de las áreas de la administración pública en materia política inmediatamente queramos escudar con el Titular del Ejecutivo, el Ejecutivo y la administración pública en este estado esta perfectamente bien organizado y están separados los ámbitos y las competencias.

Entonces, queda claro que si hay problemas municipales, queda claro que si hay actores que refieren haber sido enviados a este Congreso para manifestarse y apostarse afuera del Palacio Legislativo y estar buscando negociaciones no con los Diputados sino con el Secretario de Gobierno, queda claro entonces que los Diputados tienen que separar por completo la figura del Titular del Ejecutivo del Secretario de Gobierno.

Efectivamente compañeros, existen muchas leyes inobservadas en el Estado de Coahuila, la mayoría porque desgraciadamente tenemos un Ejecutivo que ha, que esta organizado a través de la Secretaría de Gobierno para presentar una serie de cuestiones de carácter jurídicas a este Congreso y entonces lo que se legisla con las iniciativas del Ejecutivo y no hace el Ejecutivo lo que por mandato Constitucional tiene que hacer.

Quiero recordar a ustedes que el Poder Legislativo es el que emite normas generales y es el poder Ejecutivo el que tiene que reglamentar su aplicación, es una lástima que haya infinidad de leyes que son letra muerta en Coahuila porque el titular del Ejecutivo esta obviando su compromiso que realmente tiene que subsanar la Secretaría de Gobierno a través de la dirección jurídica de estar reglamentando las normas en este estado.

Faltan muchísimos reglamentos en Coahuila, que no hay problemas de ingobernabilidad, que estamos invadiendo ámbitos y competencias, es muy interesante que ahora a eso se refieran mis compañeros priístas, mis compañeros de Legislatura, porque también Santiago Creel Miranda estaba respetando los ámbitos y los territorios y las competencias, sin embargo reconoció que había problemas que tenía que enfrentar fundamentalmente con la información y siendo un factor de contrapeso de control y no de controversia entre los distintos actores de la región Lagunera.

Efectivamente Santiago Creel escuchó a una Diputada que estuvo enfrente del señor Gobernador y enfrente del señor Presidente Municipal una Diputada que le pidió a gobernación que interviniera para garantizar que en Francisco I. Madero no continuara la violencia, para garantizar que en el municipio de Torreón no se volviera a golpear a un grupo de manifestantes y que creen tanto el titular del Ejecutivo del Estado como el Titular de la comuna en Torreón aceptaron que había que actuar en concordancia que había que buscar el equilibrio y el control de las actividades de todos los actores porque lo que queremos en Coahuila no es una guerra de posiciones, queremos una guerra de proposiciones, queremos que la publicidad no sea un ejercicio de la política queremos que la congruencia sea verdaderamente una reivindicación del empoderamiento de los actores en este estado.

Por eso pido muy respetuosamente a mis compañeros del PRI mis compañeros de Legislatura del PRI que por favor rectifiquen y recuerden que la mayoría de los Secretarios del Titular del Ejecutivo se han reunido con los Diputados en comparecencias en reuniones de trabajo en este período.

El Secretario de Obras Públicas, el Secretario de Finanzas, el Secretario de Desarrollo Económico, el Secretario de Seguridad Pública, por qué entonces no el señor Secretario de Gobierno se puede presentar en este Pleno y sin temor porque no somos enemigos. Rinda un informe podamos preguntarle que esta haciendo para que se garantice que el señor Presidente Municipal de Francisco I. Madero no va a pervertir el ejercicio de la política haciendo uso de la fuerza para los adversarios políticos, que eso tanto para los del PRI, como para los del PAN del PRD, de la UDC, del PT y de todos los institutos políticos de nuestro país sería una vergüenza.

Quisiéramos también saber si el señor Secretario de Gobierno esta coadyuvando de alguna manera para el ejercicio de gobierno municipal en Cuatrociénegas o si esta metiendo muchas piedritas en el camino o si efectivamente quiere que estas administraciones municipales salgan parejitas y completitas como dicen en mi tierra parejitas como en la danza.

Entonces pedimos a los compañeros del PRI que si quieren modular esta comparecencia, que si quieren que sea una charla entre la Legislatura y el señor Secretario que si quieren que sea una reunión ante alguna Comisión, ¿sí?, que lo modulen pero que no protejan al Secretario de Gobierno del Estado de Coahuila con la imagen del titular del Ejecutivo porque eso si sería vergonzante.

Quiero comentar también que a mi me parece que el descuido en la política interior tiene que ver con los intereses personales del señor Secretario de Gobierno y pido a la Mesa Directiva que por favor se anexe a los sustentos de esta sesión la propaganda que circula en la laguna casa por casa en donde el señor Secretario de Gobierno está más entretenido en su precandidatura a la gubernatura que en garantizar la paz social y la concordia política entre los diferentes actores en nuestra sociedad. Es todo señor Presidente.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Jesús De León.

Diputado Jesús De León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para sumarnos a la propuesta de la Diputada Beatriz Granillo, como Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos gustaría que ese mismo respaldo lo tuviera de sus demás compañeros, lo cual no creo que sea justo lo que le está sucediendo a la compañera pero independientemente de eso nosotros si solicitamos la asistencia del Secretario de Gobierno, porque así como este tema hay otros temas que debemos de dialogar, de platicar.

El día de ayer en coordinación los tres poderes firmamos un convenio para ver la reforma judicial porque no podemos reunir nuevamente con una área del Poder Ejecutivo para discutir y analizar muchos puntos que tenemos pendientes con esa área de gobierno del poder Ejecutivo.

Creo que no se contraponen, creo que a nivel nacional a cada rato acuden a comparecer ante comisiones, ante la Diputación Permanente, ante el Pleno los diferentes Secretarios en el caso concreto de Coahuila espero que sea esa reciprocidad de trabajar y de avanzar a nivel... así como a nivel nacional, a nivel local para que el Secretario de Gobierno acuda al Pleno y podamos discutir y debatir todos estos temas.

Quizás el tendrá argumentos para decir que estamos equivocados quizás nos de la razón pero que sea en voz del propio Secretario que venga a discutir y analicemos este y otros temas que en su momento presentaremos como Grupo Parlamentario. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

En la misma dinámica de mi compañero Jesús De León, no creemos nosotros que exista algún problema inclusive en repetidas ocasiones el mismo Secretario ha dicho que asistiría a este Congreso al momento en que le solicitemos, ahora la Diputada Beatriz Granillo en su intervención anterior esta diciendo que del termino que se determine charla con comisiones con quien sea pero poder que el Secretario de Gobierno pues también ayude en lo que le están dejando la bronca nada más al Congreso, los manifestantes... el responsable de la política interna o interior del estado pues es el Secretario de Gobierno y repetidas ocasiones vienen los manifestantes aquí en el Congreso cuando el asunto debe de resolverse con los mismos funcionarios de la Secretaría de Gobierno, claro que con el respeto del 115 definitivamente nosotros creemos que tanto el Congreso como la Secretaría de Gobierno y el mismo Ejecutivo pues respetan la autonomía de los municipios por eso muchas veces los mismos ayuntamientos piden que ni el Congreso ni el Secretario de Gobierno ni nadie intervenga que es un problema loca, pero yo creo que en los términos que lo plantea la Diputada Beatriz Granillo, el Diputado Jesús De León, no creo que exista ningún problema para que el Secretario de Gobierno pueda venir a explicarnos que esta haciendo la Secretaría de Gobierno o el mismo Ejecutivo para tratar de resolver cada uno de los conflictos que se han suscitado en los municipios.

Ahora pues es otra cuestión para que nos esperamos al momento de las comparecencias de los Secretarios y del Ejecutivo para poder ahí después sacar lo que esta pendiente todo esto lo que nos inquieta pues mejor de una vez pudiéramos avanzarle y así sería menos a la mejor hasta fastidioso para el mismo Gobernador de que le estemos diciendo lo mismo, lo mismo todos los Grupos Parlamentarios.

Yo creo que sería importante que pudiera asistir y ojalá el Partido Revolucionario Institucional ahorita que manifestaban que desecharan el Punto pues si que reflexionen y que podamos este, contar con la presencia del Secretario de Gobierno. Es cuanto.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Secretario.

Este Congreso desde su inicio asumió una postura receptora de esta muy pendiente de los problemas que se daban entre la relación ciudadanos y presidentes Municipales y en eso creo que hemos hecho una labora positiva, sin embargo, también en los distintos problemas que se han presentado en los municipios de Hidalgo de progreso de Cuatrociénegas, de Francisco I. Madero, de Matamoros, de Torreón, hemos solicitado en otras ocasiones a petición de ellos mismos la presencia del Secretario de Gobierno y yo lo que pediría de una manera muy sencilla es aplicar un elemento de congruencia de compañeros Diputados aquí a este Congreso como lo señalaba acertadamente la Diputada Beatriz Granillo han acudido a petición nuestra los Secretarios de Desarrollo Social, el Secretario de Fomento Económico y otros más y yo no veo ningún inconveniente por el cual podamos tener un acercamiento que además creo en lo particular que no tenga ningún inconveniente y que pediríamos en este momento la congruencia por parte de la Fracción Parlamentaria del PRI para que permita que tengamos este acercamiento que va a contribuir a mejorar la relación entre los ciudadanos y los Alcaldes. Es cuanto.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Bien. Compañeros creo que no existe ningún problema en contar el mecanismo para establecer la comunicación de este órgano Legislativo con la Secretaría de Gobierno como parte del Ejecutivo, como historia yo le planteaba al compañero Evaristo Lenin, creo que hemos venido caminando juntos por lo menos cambiando impresiones y haciendo todo lo que esta a nuestro alcalde para poder coadyuvar y

sacar adelante algunas de las dinámicas problemáticas que se han vivido algunas con un arribo fructífero pues.

Yo no encuentro ninguna resistencia, me parece que la forma pudiera crearnos alguna suspicacia pero si esto lo canalizamos a comisiones que han estado al pendiente de la atención a municipios y no necesariamente al Pleno creo que podríamos resolver la posibilidad de establecer la comunicación y de seguir encontrando mecanismos de colaboración mutua, que sin invadir ámbitos de competencia nos permitan arribar para la solución de problemas.

Finalmente si queremos ponerle nombre a las cosas lo que se presume son violaciones a la ley en algunos casos y lo que se presume también y que bueno vemos algunos es la inestabilidad política de algunos municipios, finalmente creo que en las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y las de asuntos municipales serían las directamente involucradas en poder establecer esta comunicación.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

En concreto Diputado, su propuesta es que este Punto de Acuerdo se turne a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales y que establezcan el contacto con el Secretario de Gobierno, preguntaría a la Diputada María Beatriz Granillo si se allana a esta propuesta que se turne a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión de Asuntos Municipales, para que a través de ellos se establezca la comunicación, si, pide la palabra la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Ya que la mayoría va a definir la suerte de esta propuesta quisiera aprovechar el espacio que me da esta tribuna para hacerles llegar algunos señalamientos en materia de política interior al señor Gobernador.

Me hubiera gustado hacerlo en una reunión con el señor Secretario de Gobierno para decirle lo que a mi juicio y de muchos de los actores políticos en estado hace falta corregir y mejorar en el Estado de Coahuila.

En virtud de que esto no se va a poder hacer, quiero hacer uso de la Tribuna para hacerles llegar al Gobernador los siguientes comentarios, en la administración del titular del Ejecutivo del Estado de Coahuila hay que revisar la forma en la que se dan y se solucionan los conflictos políticos hasta que punto algunos conflictos pudieran parecer razón de estado y más bien son necesidades personales de algunos de los que detentan el poder en la región.

Quisiera también decirle al señor Gobernador que faltan reglamentos muchos que obviamente completarían el marco jurídico para hacer de las leyes de Coahuila verdaderamente letras vivas que reivindicquen el derecho de los ciudadanos.

Quisiera también decirle al señor Gobernador que en lugar de que este presentando iniciativas al Congreso del Estado para modificar ciertas leyes sería importante que hubiera un ejercicio en donde verificáramos si existen o no reglamentos para cada una de las normas que es facultad de él y que desgraciadamente la dirección jurídica a cargo de la Secretaría de Gobierno, a cargo de la Secretaría de Gobierno esta obviando.

En virtud pues de esto y de algunos otros señalamientos que pudiéramos hacer como el hecho de que haya líderes que tengan recursos suficientes y que no sepamos de donde provengan estos recursos para inestabilidad desde partidos políticos hasta administraciones municipales, por esas cuestiones, por esos cuestionamientos nosotros consideramos que el señor Gobernador Enrique Martínez y Martínez tiene que deslindar del ejercicio de la política interior en su administración. Es todo señor Presidente, gracias.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputada. En cuanto a la pregunta que le hacía anteriormente se allana a la propuesta del Diputado Ortiz del Campo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón señor Presidente, en todo caso que fuera la Comisión de Concertación Parlamentaria para que fijara fecha espacio y el acuerdo de protocolo, ¿verdad?, de otra manera bueno este, pues es como estar en un Pleno.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, con la salvedad que comentaba la Diputada Granillo, en el sentido de que se vaya a Concertación Parlamentaria, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Vamos a votar y posteriormente le doy el uso de la palabra a la Diputada Telma Guajardo, no se registró y ya estamos en el proceso de votación Diputada.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Le informo Diputado Presidente que son 14 votos a favor, 16 en contra, 0 abstenciones y 5 no votaron.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Conforme al resultado de la votación se desecha por unanimidad el Punto de Acuerdo en este caso por lo que debe procederse a lo que corresponda. Perdón, es por mayoría, se desecha por mayoría este Punto de Acuerdo por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Tiene la palabra la Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Sí, gracias Diputado Presidente.

Yo no se si podemos.... pues dado que ya se hizo esta votación y pues ya es posterior a esto, mas sin embargo, quiero mencionar que recordemos que en la Comisión de Asuntos Municipales y en Gobernación estuvo presente el Secretario de Gobierno para efecto de que revisáramos algunos asuntos de los municipios, de algunos municipios que se hicieron mención hace rato.

Entonces, la propuesta es darle seguimiento a esa reunión que tuvimos con el Secretario de Gobierno, el Licenciado Raúl Sifuentes, invitarlo aquí al Congreso, quizá en un desayuno o lo que considere en la Comisión de Concertación o lo que considere el Presidente de la Gran Comisión, pero sería parte de un plan de trabajo que ya nos habíamos propuesto ¿verdad?, que ya nos habíamos trazado.

Entonces que en el marco de esa reunión pudiéramos ver este tipo de situaciones, yo creo que no habría ningún problema, es lo que pongo a consideración.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Muchas gracias Diputada. A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario de Unidad Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Incremento de Precios".

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

México enfrenta hoy una grave crisis económica que está impactando fuertemente a todos los sectores socioeconómicos del desarrollo nacional y que ha propiciado que millones de hogares mexicanos se encuentren actualmente en niveles de extrema pobreza, y otros muchos no cuenten con las condiciones para solventar sus necesidades más elementales. El desempleo, los bajos salarios, la falta de vivienda y los altos costos en los productos alimenticios entre otros, son factores que están golpeando el bolsillo de los mexicanos.

Frente a esta realidad nos parece inadecuado que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda haya acordado que a partir del 1 de junio del presente año un incremento del 2.9 por ciento en la gasolina Premium, justificando que el aumento obedece a que el 50 por ciento del consumo nacional se importa de Estados Unidos, donde su precio se ha incrementado por las alzas internacionales del petróleo; y la necesidad de controlar la demanda del combustible.

Es decir, el precio por litro de la gasolina premium se incrementó a 7.25 pesos por litro y a 6.13 pesos por litro de Magna.

Pero además esta medida de incrementar un producto vital en la cadena de precios, tiene una faceta incongruente, ya que se aduce que es necesaria para incrementar la recaudación, pero al mismo tiempo se hace acompañar de una reducción del precio de este energético para su venta en Estados Unidos.

En referencia a esto, el presidente de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño (Canacope), Enrique Guerrero Ambriz, mencionó que el alza acumulada de 7.1 por ciento en la gasolina Premium, equivalente a 21 centavos, y se reflejará en un incremento en los productos y servicios al consumidor final de entre 3 y 5 por ciento.

Sabemos que la economía de los mexicanos se verá fuertemente afectada por esta medida ya que de acuerdo con datos recientes del INEGI, el 4.5 por ciento del gasto total de los hogares mexicanos se destina a la compra de gasolina, por lo que el alza en su precio es un duro golpe a su economía; aunado a ello, se sabe de antemano que habrá un impacto en la inflación ante posibles aumentos en el transporte foráneo y suburbano que afectará a su vez otros sectores económicos de la población.

En Saltillo, Coahuila los efectos de esta medida ya se están presentando, como prueba de ello están las constantes demandas de los concesionarios del transporte público los cuales en la pasada reunión del Consejo Consultivo del Transporte Público anunciaron que demandarán ante el Ayuntamiento un incremento del 20 al 25% en las tarifas del transporte. Esto significa que los estudiantes en vez de pagar \$3.00 pagarían \$3.60 y el público en general incrementaría de \$4.00 a \$4.80.

Sabemos de antemano que los costos de operación del transporte se han incrementado como resultado de la alza de precios en la gasolina; sin embargo si realizamos un análisis más profundo, observamos que ésta demanda de los concesionarios del transporte sería razonable si el servicio que se prestara a la población fuera acorde a las demandas de la sociedad que hoy exige cuando menos el cumplimiento de las normas más elementales de seguridad y de los compromisos establecidos con el Ayuntamiento en el año anterior; los cuales contemplan el fortalecimiento y modernización del sistema a través de la renovación del parque vehicular, mantenimiento de las unidades, contratación de choferes competentes o capacitación a los existentes, cumplimiento de horarios diurno y nocturno, y buen trato y servicio a los clientes, entre otros;

Estas fallas en el servicio de transporte representan el fundamento principal que la población saltillense esgrime para defender su ya frágil economía y oponerse a un aumento en las tarifas de éste servicio.

Se tienen pruebas de que hay “buenas intenciones” de mejorar el servicio de transporte público, prueba de ello es el convenio firmado el pasado 2 de junio entre las autoridades estatales, municipales y concesionarios para la constitución de un “Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público de Pasajeros”, el cuál se constituye en un instrumento para la captación, administración y distribución de recursos financieros aportados por concesionarios y autoridades que se canalizarán para el fortalecimiento y modernización del transporte.

Sin embargo éstas buenas intenciones aún no suplen las deficiencias que se presentan día con día en el servicio del transporte; por ello, la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Areola” de la UDC pone a consideración del Pleno del Congreso los siguientes

Puntos de Acuerdo para su aprobación:

PRIMERO: Que se haga llegar nuestra inconformidad a la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico por el incremento a los precios de la gasolina, sobre todo porque esta medida repercutirá en el incremento del costo en los artículos de primera necesidad.

SEGUNDO: Se envíe éste Punto de Acuerdo al H. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila para que la Dirección del Transporte Municipal considere rechazar el aumento a las tarifas del transporte público hasta que los concesionarios cumplan con los compromisos contraídos con el Ayuntamiento y eficienten el servicio que brindan a la población. Muchas gracias.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 4 ausencias.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso en los términos en que fue presentado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Niños y jóvenes en riesgo”.

Diputado Samuel González Pérez:

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario “Luis Donaldo Colosio Murrieta” del Partido Revolucionario Institucional, relativo al Estado de riesgo en el que se ubican niños y jóvenes.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar.
Presidente de la Mesa Directiva.
Presente.

Compañeros legisladores:

En los últimos días hemos oído el discurso del Presidente de la República que habla de la movilidad que los mexicanos tienen entre el segmento de la pobreza y la extrema pobreza, para justificar la desaparición de una se dice que los mexicanos son menos pobres porque han pasado de la pobreza a la extrema pobreza, en otras ocasiones, para justificar la desaparición de la extrema pobreza se dice que los mexicanos dejaron este segmento y se insertaron en el de la pobreza.

Ninguna de las dos cosas nos debe llenar de gusto a los gobernantes, mientras estemos enfrentando una crisis económica silenciosa como el cáncer o el SIDA, el país se nos va de las manos y, sobre todo, la vida de los niños y jóvenes que hoy en día no tienen al campo para refugiarse y de esta manera ayudar al sostenimiento de la economía familiar.

Si a ello agregamos la incapacidad de otorgar ofertas de empleo, aquellos del millón anual que nos prometieron, ni ofrecemos una alternativa a los niños y jóvenes, estos tomarán la calle como forma de vida y, algunos desearán echarlos de las calles para poder transitarlas, otros creemos que no deben de llegar a ese extremo, no debemos permitirles tomar las calles.

Aunque pareciera exactamente lo mismo ambas posiciones, estas son diametralmente opuestas, la primera no ofrece posibilidad alguna de insertarse en la vida económica, cultural y social; la segunda por su parte, pretende que construyamos juntos la alternativa de vida para estos jóvenes.

Los niños y jóvenes de los que hablamos los hemos incluido dentro de los grupos vulnerables de la ya que no cuentan con herramientas fundamentales para su crianza y educación, por ello, son comunes las historias de maltrato, desintegración y/o abandono.

Las políticas públicas han puesto poca atención a las causas que colocan a esta población infantil y juvenil en riesgo, al vivir y trabajar en la calle; de hecho, programas como el de Oportunidades aún no operan en las principales ciudades en donde se han registrado la mayor presencia de este fenómeno social, ni han sido diseñados o adaptados para las características particulares que presenta.

La infraestructura comunitaria como son los centros de servicio o las propias escuelas es inalcanzable para las familias de niños en riesgo de salir a la calle o en muchos casos, se encuentra subutilizada, sobre todo porque no se orienta a prevenir las condiciones de riesgo y porque prevalecen la desarticulación entre los programas y los enfoques asistencialistas o de corto plazo.

En México hay 140 mil niños y jóvenes viviendo y/o trabajando en la calle, miles más están en peligro de irse a la calle o tener que trabajar. Los niños no eligen ir a la calle, son víctimas de hogares disueltos o disfuncionales. La sociedad va perdiendo sus valores tradicionales de una red familiar con vínculos muy fuertes, los peores maltratos hacia los niños y jóvenes provienen de los padres o de los tutores: se les pega, se les priva de alimentos, se les insulta y, en general, se les abandona a su suerte. Todo esto empuja a los niños a huir de casa y a delinquir para sobrevivir.

El problema de los niños y jóvenes de la calle es de todos nosotros como ciudadanos, todos tenemos que aportar algo para resolver el problema, sería mejor prevenirlo y evitar que lleguen a la calle. Mientras tanto, es preciso rescatar a los que ya son niños y jóvenes de la calle.

Tenemos que aportar nuestro granito de arena ayudando desde no dar dinero a los niños y jóvenes que están en la calle "es más rentable pedir una moneda que trabajar". En la calle un niño o joven puede obtener en unas cuantas horas hasta 160 pesos limosneando a los automovilistas, dádivas que tienen repercusiones severas en estos pequeños y jóvenes "pues se acostumbran a obtener el dinero fácil sin necesidad de trabajar".

El negocio de la limosna es un negocio redondo, donde solo hay ganancias para quien lo promueve, sin invertir tiene utilidades, su mano de obra es casi gratuita.

No seamos cómplices de la explotación infantil y juvenil, porque cada peso que damos los ata a la calle un poco más y los alentamos a vivir de la limosna, además los padres que mandan a sus hijos a conseguir dinero en los cruceros viales o diferentes calles de la ciudad "los hacen vulnerables a ser víctimas de explotación, abusos físicos y sexuales, así como de ser presa de adicciones lo que representa un riesgo grave para su salud física y mental".

Tenemos que ser conscientes de que existen muchos niños que son obligados a trabajar, la experiencia demuestra que el niño o joven que trabaja a la fuerza es a menudo maltratado. Si rechaza los tratos inhumanos o humillantes que le infligen termina generalmente por escaparse.

Apoyemos los programas que se desarrollan para ayudar a los niños y jóvenes de la calle sin importarnos la filiación política del gobierno que lo esté promoviendo; un acontecimiento lamentable con esta población ha sido la promesa incumplida del titular del poder ejecutivo federal, quien en repetidos actos públicos ofreció atención prioritaria a los y las niñas de la calle; solicitando a las organizaciones una propuesta de política pública y firmando el 6 de marzo de 2001 un convenio para implementar el programa nacional "De la calle a la vida".

Dicho programa se enfrentó al destino de la mayoría de los acuerdos suscritos por el gobierno federal, terminó por romper con las organizaciones, convirtiendo "De la calle a la vida" en un programa de corte asistencial y estéril como política pública.

Es necesario un abordaje global del problema, tanto a nivel individual como colectivo. Este abordaje global afecta tanto a los interesados, como a los diversos profesionales (médicos, maestros, trabajadores sociales, psicólogos, educadores, ingenieros...) que hayan de intervenir, y afecta de manera importante a los responsables de la política social en sus distintos niveles y sin distinción de siglas partidistas.

Cada día, más y más adolescentes llegan a ser prisioneros de la droga, y por más tiempo que uno lleva en la calle, el problema se hace siempre más grave, en las poblaciones de niños y jóvenes de la calle es muy común los solventes y los inhalantes, los cuales ahora están de moda entre la población callejera.

Más aún, si le sumamos a esto que cuando llegan a la adolescencia empiezan a tener relaciones sexuales, esto agrava el problema en los jóvenes callejeros. Apoyemos en la medida que podamos el trabajo que viene realizando los DIF, estatal y municipales, fortalezcamos los programas que desarrollan.

En atención de lo anterior, a ustedes compañeros legisladores, le pido votar favorablemente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que se solicite al DIF Nacional información respecto del programa nacional denominado "De la calle a la vida" a fin de promover sus objetivos y canalizar sus acciones en beneficio de los niños y los jóvenes de la calle.

SEGUNDO. Se instruya a la Comisión de los Derechos Humanos y de los Niños de este Congreso para que se establezca comunicación con las áreas ejecutivas encargadas de prevenir y combatir el problema de los niños y jóvenes de la calle para que, de manera conjunta, busquen y diseñen alternativas de prevención y solución de este problema.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:
Con el permiso de la Presidencia.

Acción Nacional no está de acuerdo en gran parte con el proemio de este Punto de Acuerdo, ya que tratando de recapitular en forma breve los antecedentes, me parece importante referir que las y los niños de la calle cobraron relevancia en el plano nacional durante la década de los 80.

Los ciudadanos organizados jugaron un papel preponderante para los primeros intentos de atención de los niños de la calle. En el caso de los gobiernos su involucramiento respondió en la década de los 80, principalmente a la presión de los organismos internacionales.

A pesar de esto estamos de acuerdo en el primer punto que usted reside Diputado Samuel, pero en el segundo si quisiera hacerle unas modificaciones para que sea más explícito y más completo y propongo que sea en esta medida:

Se instruya a la Comisión de Desarrollo Social y a la Comisión de Desarrollo Humano de este Congreso, para que se establezca comunicación con las áreas ejecutivas de los tres niveles de gobierno y de los organismos no gubernamentales encargados de prevenir, combatir y desarrollar un programa de articulación nacional, estatal y municipal y organizaciones no gubernamentales para prevenir y atender el fenómeno de infancia y juventud que vive y trabaja en la calle. Es cuanto.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado. Preguntaría al Diputado Samuel González si se allana a la propuesta del diputado García Villa. De acuerdo.

Entonces no habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto con el agregado que hace el Diputado García Villa, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Ruego a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez sea la encargada de dar el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado son 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 10 ausencias.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso con las modificaciones que se le hicieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición de Punto de Acuerdo sobre "El procedimiento de baja del programa oportunidades en el territorio de Coahuila". La leerá la Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

Informe con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre el procedimiento de baja del Programa de Oportunidades del 2004, en el territorio de Coahuila.

H. Congreso del Estado.

Estimadas compañeras Diputadas y estimados compañeros.

La pobreza es una insatisfacción económica de ciudadanos que rompe con las condiciones jurídicas de nuestra Constitución. Sin embargo, su generalización ha hecho que el estado se organice para su combate y erradicación.

La pobreza extrema invade, sobretodo, la vida rural que en Coahuila ha ido creciendo por falta de empleo en el campo y desatención gubernamental.

En Sesión Ordinaria del pasado mes de mayo, acudieron ante este Congreso una nutrida comisión de mujeres que solicitaron nuestra intervención a efecto de garantizarles sus derechos como beneficiarias de uno de esos esfuerzos para combatir la pobreza extrema.

Nos referimos al grupo de mujeres del municipio de Matamoros que fueron atendidas por una Comisión de Diputados de la Comisión de Desarrollo Social de la LVI Legislatura. El Diputado Fernando de la Fuente, el Dip. José Luis Triana y la compañera María Beatriz Granillo, atendieron el reclamo de las mujeres que referían haber sido dadas de baja del padrón de beneficiarias del programa federal "OPORTUNIDADES", de manera unilateral y fuera del marco jurídico que regula la política social federal: LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

Esta Ley tiene por objeto, "Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social;" y "Señalar las obligaciones del Gobierno, establecer las instituciones responsables del desarrollo social y definir los principios y lineamientos generales a los que debe sujetarse la Política Nacional de Desarrollo Social;" por lo que, y en atención a las facultades que me confirió este Congreso, como coordinadora, hablo por la compañera Beatriz Granillo, de la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social, inicié con el grupo una estrategia de investigación de lo denunciado por las quejas, cuyos resultados se van a informar a esta tribuna, así como proponer acciones que pudieran coadyuvar a ejercer el derecho de las ciudadanas como beneficiarias de la política social en el territorio coahuilense.

Por lo antes expuesto presenta a Ustedes un informe de la situación que guarda la inconformidad de cientos de coahuilenses que fueron dadas de baja del padrón de beneficiarias del programa social federal OPORTUNIDADES 2004:

- 1.- El programa de OPORTUNIDADES es coordinado por Rogelio Alberto Gómez Hermosillo, como una entidad desconcertada de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL del gobierno federal.
- 2.- Su objetivo es promover las condiciones de mejoramiento de las familias en extrema pobreza y bajo las vertientes de salud, educación y alimentación.
- 3.- En el estado de Coahuila, el programa detectó "errores en la acreditación de beneficiarios; por lo que, en un programa piloto del gobierno federal, se inició la revisión y readecuación del padrón de beneficiarios, mediante visitas domiciliarias como único sustento de la investigación.
- 4.- Hasta este momento, sin tener información oficial, la de la voz ha detectado más de 2000 bajas del padrón de beneficiarios en territorio coahuilense.
- 5.- Resaltan por su número e inconformidad en el procedimiento, las bajas del padrón de beneficiarias de mujeres del municipio de San Pedro de las Colonias, Francisco I. Madero, Monclova y Matamoros.
- 6.- Promoviendo acciones justicialistas, la compañera Beatriz Granillo, se entrevistó con mujeres inconformes del municipio de San Pedro de las Colonias y de Matamoros, encontrando algunos perfiles de pobreza extrema que no son atendidos por el programa de OPORTUNIDADES, que deben ser orientados para su atención hacia otros programas, como el de los Adultos Mayores que promueve el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, presidido por la Sra. Guadalupe de Martínez.
- 7.- Sin embargo, existen muchas bajas del padrón, donde las beneficiarias cubren el perfil y la comunidad se localiza en áreas de atención prioritaria, por lo que su exclusión del padrón de OPORTUNIDADES 2004, debe sujetarse a revisión plena de las condiciones económicas de las familias y, ésta revisión deberá hacerse bajo el marco jurídico en vigor, la Ley General de Desarrollo Social, que en su artículo 2, prohíbe cualquier práctica discriminatoria en la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas para el desarrollo social.
- 8.- Anexo al presente copia de las REGLAS DE OPERACIÓN vigentes para el programa federal de OPORTUNIDADES.
- 9.- En virtud de desconocer el techo de inversión de OPORTUNIDADES para el 2004, así como la cantidad de bajas del padrón, la compañera Beatriz Granillo, no pudo cuantificar la cantidad de recursos

federales que en este primer semestre perdió el estado de Coahuila, por no entregarse las becas de apoyo para la alimentación, salud y educación de niños coahuilenses en extrema pobreza.

Por lo antes expuesto y a efecto de coadyuvar en la solución de la problemática referida a este Pleno, por la Comisión de Mujeres, representada por la Señorita Martha Leticia Torres, originaria del ejido Congregación Hidalgo, del municipio de Matamoros, Coahuila, María Beatriz Granillo Vázquez, en pleno uso de las facultades otorgadas por mi investidura, se permite presentar, respetuosamente, a este Pleno, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO. Que este Pleno gire oficio al PROGRAMA FEDERAL DE OPORTUNIDADES para que se rinda informe a esta soberanía sobre el techo financiero a ejercer en nuestro estado en el 2004, así como su distribución por comunidades; así mismo se informe el número de bajas del padrón de beneficiarios realizadas por comunidad, y las susceptibles altas que deberán realizarse en el mes de agosto próximo.

SEGUNDO. Que este Pleno gire, respetuosamente, oficio a la Presidenta del DIF Coahuila para que se valore la posibilidad de atención de los adultos mayores en extrema pobreza que fueron dados de baja del programa OPORTUNIDADES, perdiendo una raquítica beca de alimentación consistente en 5 pesos diarios, en algunos de los programas coordinados por el sistema estatal del DIF.

TERCERO. Que se turne la siguiente proposición con Puntos de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis, evaluación y seguimiento.

Es todo. Gracias.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputada.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado la palabra el Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso señor Presidente.

Para manifestarme a favor del Punto de Acuerdo que presenta la compañera con algunas observaciones.

Efectivamente hace aproximadamente 10 días recibimos en este lugar a una Comisión de ciudadanos y ciudadanas que manifestaron ante la Diputada Beatriz Granillo y un servidor que fuimos comisionados por la Presidencia de la Mesa Directiva para atender a estas personas que habían sido dadas de baja del padrón del Programa de Oportunidades, ahí establecimos el compromiso de que estableceríamos contacto con los responsables de este programa que es un programa a nivel federal, para investigar las razones y las causas por las cuales estas personas habían sido dadas de baja.

Como sabemos el Programa Oportunidades tiene una normativa muy precisa con el propósito de determinar quienes tienen acceso y quienes no lo tienen, es un programa muy amplio que se lleva a cabo en todo el país y aquí en particular en Coahuila son miles de personas las que están siendo apoyadas por este programa.

Con concordancia con ese acuerdo su servidor hizo contacto con el Licenciado José Angel Rodríguez Calvillo, que es el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social federal en el estado, para exponerle la problemática que nos fue planteada y a raíz de eso se acordó y él nos hizo una invitación a través del Diputado Abraham Cepeda para tener una reunión con los responsables del Programa Oportunidades, tanto los que están en el estado como los responsables que vendrían desde la ciudad de México, directamente de la Secretaría de Desarrollo Social de la ciudad de México.

Esta invitación, a esta reunión es para el próximo día 23 de este mes, el cual ya está confirmado, muy pronto a todos los miembros de la Comisión de Desarrollo Social se les hará llegar esta invitación por escrito que ya fue presentada, hecha la invitación sin que sea limitativa, es decir, aunque el contacto se hizo a través de la Comisión de Desarrollo Social pero no es limitativa, si algún otro compañero Diputado tiene interés en asistir a esta reunión pues seguramente, indudablemente que son bienvenidos, esta reunión como comentaba, se va a llevar a cabo el día 23 de este mes y estarán presentes personal de la Secretaría de Desarrollo Social que son los responsables del Programa Oportunidades, viene personal de la ciudad de México, es decir, los responsables de la ciudad de México y también el responsable aquí en el estado. Creo que en esa reunión pues habrá una gran oportunidad para poder aclarar las dudas que se puedan tener con respecto a ese tema.

Creo que en base a eso y tomando en cuenta que la problemática que se ha manifestado con el Programa Oportunidades, no solamente en un municipio sino que hay varios lugares en donde de alguna forma se ha mencionado que algunas personas han sido dadas de baja porque no reúnen las condiciones, creo que bueno pues la primera parte del Punto de Acuerdo, el punto primero pues, está totalmente, es totalmente digamos congruente que se envíe este oficio aunque ya sabemos de antemano que ellos ya, la comunicación ya se realizó por parte de la coordinación de la Comisión de Desarrollo Social.

En lo que se refiere al segundo punto creo que sería importante precisar más de quienes estamos hablando y de cuantas personas y lo digo porque hay municipios y varios municipios en el estado que tienen sus propios programas de asistencia para los adultos mayores, entonces creo que una vez que tengamos esta reunión y que conozcamos pues, las personas, adultos mayores que de alguna manera fueron dados de baja de este programa y que viendo pues los programas que existan en los municipios donde estas personas sean o también los programas que pudieran tener el estado, el DIF estatal en esa materia, pues una vez que tengamos más precisión y si hacemos el comunicado, creo que la segunda parte pudiera esperar al resultado de esta reunión en donde de alguna manera veamos nosotros, veamos pues de que estamos hablando, exactamente los casos concretos porque a mi me da la impresión que enviarlo así es muy general y creo que tal vez no tendríamos el resultado que quisiéramos.

Y por supuesto la parte tercera es que se turne a la proposición, a la Comisión de Desarrollo Social lo cual creo que es totalmente congruente, por ese motivo nos manifestamos a favor del Punto de Acuerdo, creemos que es importante ver este asunto, pensamos que en esta reunión del día 23 podamos obtener suficiente información que nos permita elaborar de una manera, pues de una manera más precisa la segunda parte, en ese sentido es mi propuesta señor Presidente. Es cuanto.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Muchas gracias Diputado.

Yo creo que no modifica substancialmente el segundo punto, por lo que no sería necesario solicitar que se allanaran al mismo. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias Diputado Presidente.

Así como lo dice el compañero Fernando De la Fuente, el próximo 23 de junio la delegación estatal de SEDESOL federal tendrá una reunión con los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, en la que el tema a tratar será el Programa de Oportunidades en donde se podrán desahogar todas las inquietudes que se tengan sobre el funcionamiento de dicho programa, el motivo por el cual se dio de baja a las personas que menciona en el informe, etc.

Por lo que proponemos que la totalidad de los Puntos de Acuerdo sean turnados a la Comisión de Desarrollo Social, en donde seguramente el Diputado Fernando De la Fuente en el seno de la Comisión sabrá encontrar respuestas a las inquietudes de la ciudadanía que han sido excluidos de los beneficios que ofrece el Programa Oportunidades. Eso es todo.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado.

Yo solicitaría a la Diputada Mary Telma Guajardo si se allana a la propuesta del Diputado Solís Oyervides. Si se allana. Entonces, perdón, igual a la del Diputado Fernando De la Fuente. Tiene la palabra el Diputado Samuel González. Ya no la solicita.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, sería con las consideraciones que se hicieron al final, las propuestas tanto por el Diputado Fernando De la Fuente como por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides y se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado, a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, que tome nota e informe del resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación son: 27 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 8 ausencias.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Conforme la resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso en los términos, más bien con las modificaciones que se le hicieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario de Unidad Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Derechos laborales de los trabajadores de Acuña".

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

En febrero 4 del año pasado, los integrantes del Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola, de Unidad Democrática de Coahuila, presentamos ante ustedes un Punto de Acuerdo que tenía el objetivo fundamental de incorporar a la ciudad de Acuña a la vigencia plena del estado de derecho, sobre todo en materia laboral. La propuesta nuestra para subsanar esta deficiencia en materia de observancia de la norma era establecer una Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Esta propuesta tenía la intención no solo de que se aplicara en esta esfera de la legalidad el principio del derecho, sino también estaba en nuestra mente la necesidad de aliviar un poco la carga de aquellos trabajadores que por diversas circunstancias entran en conflicto con sus patrones, pero para desahogar los juicios se tienen que trasladar hasta la ciudad de Piedras Negras para hacer las diligencias, pero además porque este compromiso había sido establecido por el Gobernador Enrique Martínez y Martínez durante su campaña electoral.

Al presentar este Punto de Acuerdo en la fecha antes referida señalamos que en México, sus entidades federativas y los municipios, deben ser un espacio que permita el fortalecimiento de las instituciones, esto es así porque solo de esta manera podremos consolidar la certidumbre como nación, como entidad y como municipios.

No nos animaba en ese entonces ni por supuesto ahora, la idea de hacer esta propuesta para desestabilizar el ambiente laboral de tranquilidad que vive la entidad y sobre todo Acuña, donde el estallido de huelgas ha sido mínimo, para todos es conocido que Unidad Democrática de Coahuila no es un partido que le apueste a la confrontación, a la violencia, a la rispidez. Este principio lo extendemos también a la esfera de la productividad. Nosotros entendemos que la industria maquiladora, si bien no ha

resuelto todos los problemas en nuestras ciudades, si ha sido un segmento de la economía que ha contribuido a proporcionar trabajo a miles de fronterenses.

Para nosotros, sobre todo en estos momentos, cuando se cierran empresas, está muy clara la diferencia entre tener un salario y carecer de él, esta diferencia impacta no solo la calidad de vida, el poder adquisitivo, sino que también influye definitivamente en un clima más sano en la relación familiar, en el ambiente de las colonias y sobre todo contribuye a que la relación gobierno municipal-ciudadanía sea estable, por eso coincidimos con los afanes gubernamentales de mantener en la entidad a las empresas instaladas.

Pero además, al hacer esta propuesta nosotros señalábamos que el objetivo de establecer en la ciudad una institución de esta naturaleza tenía el objetivo de que atendiera no solo los ámbitos laborales relacionados con los conflictos obreros patronales, sino que su acción debería extenderse a otros espacios de la relación entre el mundo del trabajo y la producción, nos referíamos a la necesidad de impulsar mecanismos relacionados con la competitividad profesional de trabajadores y profesionales.

También nos referíamos a la necesidad de impulsar la cultura laboral que implica la corresponsabilidad en el mantenimiento de la empresa no solo de los accionistas, sino también de los obreros, los profesionistas y los técnicos, incluso de la propia autoridad municipal.

Insistimos, nosotros comprendemos que es necesario consolidar una política nacional, estatal y municipal que le abra paso a un clima de tranquilidad, sobre todo para que las inversiones canalizadas a las maquiladoras se asienten con permanencia no sólo en Acuña, sino en todo el estado. Una política de tal naturaleza tiene varias vertientes, pero una de ellas, significativa, es la de contar con instituciones que permitan aplicar la legislación en materia laboral. Otras se orientan a realizar acciones de gobierno tanto en el ámbito estatal como municipal con el propósito de elevar la rentabilidad de Acuña como ciudad.

Por eso al presentar, en febrero del 2003 un Punto de Acuerdo como el señalado planteábamos aspectos como los siguientes:

Una política de desarrollo urbano que permita un crecimiento ordenado de la ciudad, que tome en cuenta la necesidad de impulsar áreas especiales para el establecimiento de fábricas con toda la infraestructura que necesitan, desde energía, hasta guarderías, transporte y seguridad pública.

Una política que privilegie los resortes educativos que contribuyan al preparar técnicos y profesionistas que respalden la competitividad como ciudad.

Una política que construye una adecuada relación entre sociedad y las autoridades municipales, esto con el propósito de incorporar a los acuñaenses en las tareas de gobierno.

En este marco se ubica la necesidad de contar con una política laboral. Es necesario señalar que nuestra ciudad ha transitado un largo periodo de tranquilidad social, tal vez esto se debe a que existen aquí plantas maquiladoras con una infraestructura técnica y material fuerte, con personal capacitado, lo que les obliga, entre otras cosas, a tener una actitud de trato adecuado hacia empleados y trabajadores. Esto no sucede en otras poblaciones con establecimiento de maquiladoras que requieren muy poca infraestructura material y técnica, lo que no les da una raíz permanente y en aras de bajar los costos les regatean derechos a los trabajadores.

El sector social englobado en los trabajadores de la maquila es el más significativo de la frontera, por lo tanto no tiene justificación que una oficina de esta naturaleza esté en Piedras Negras. El hecho de que la oficina donde se ven los asuntos laborales este a casi 100 kilómetros no permite a los trabajadores estar al tanto de sus asuntos, esto se puede prestar a que sean engañados en los trámites ante esta oficina.

Para nosotros está claro que el país, la entidad y el municipio, se consolidarán si contamos con una actitud que nos permita fortalecer el tejido institucional. Esto, en una ciudad como Acuña, con un

componente obrero significativo, se complementará con la instalación y eficaz funcionamiento de una institución laboral.

Pero además existe otro elemento. Con los intensos procesos de integración comercial que se dan a raíz del Tratado de Libre Comercio, se empiezan a erosionar costumbres tradiciones e instituciones, precisamente para contrarrestar este efecto que erosiona la nacionalidad, debemos fortalecer el tejido institucional.

Queremos decir que en Unidad Democrática nos hemos caracterizado por construir y no por entrar a la pista de la destrucción, aunque sea verbal. Con esta intención hemos diseñado una actitud positiva hacia las empresas maquiladoras, sector de la productividad al que no miramos como el explotador de los trabajadores. ¡No!, para nosotros la industria maquiladora ha jugado un significativo papel en el desarrollo de esta región de la entidad y el país y por ende en el elevamiento del nivel de vida.

Frente a la evidente resistencia para instalar en nuestra ciudad una Junta Local de Conciliación y Arbitraje, hoy pensamos que una mediación hacia este objetivo puede ser el de que se establezca otro nivel de defensa de los trabajadores acuñaenses que tiene que acudir a los tribunales laborales. Con esta idea proponemos el siguiente,

Punto de Acuerdo.

UNICO. Exhórtese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para que, de acuerdo a las atribuciones que le dé la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, establezca las relaciones pertinentes con la Secretaría General de Gobierno, esto con el objetivo de que en Acuña se establezca una Procuraduría de Defensa del Trabajo.

Es cuanto, señor Presidente.

Por el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado.

Yo quisiera pedirles a las Diputadas y Diputados que conserven el orden y que pongan atención a los Puntos de Acuerdo que se están planteando.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado es como sigue: 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 10 ausencias.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso en los términos en que fue presentado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un pronunciamiento sobre "Medio Ambiente".

Diputado José Luis Triana Sosa:

No hay nada hecho por mano del hombre que tarde o temprano el tiempo destruya. Cicerón.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar.

Amigas Diputadas y Diputados.

La insistencia por presentar este pronunciamiento es una de las razones por las cuales me siento muy halagado de hacerlo en virtud de que la semana pasada como ustedes lo saben nos íbamos a retirar de la sesión y tuve que cancelar mi propuesta, por lo tanto ruego e insisto en que deben disculparme por tratar de hacer este pronunciamiento con esta fecha.

El 15 de junio de 1972, en Estocolmo, Suecia, la asamblea general de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, designó el 5 de junio como el "Día Mundial del Medio Ambiente". En aquella ocasión los delegados recomendaron 196 medidas que deberían tomar en cuenta los gobiernos y organismos internacionales para detener la contaminación del suelo, de las aguas y del aire, con miras a hacer más profunda la conciencia universal de la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente.

El Día Mundial del Medio Ambiente es el conducto a través del cual las Naciones Unidas estimulan la concientización a nivel mundial del ambiente además de promover la atención y acción política.

El tema seleccionado para el Día Mundial del Medio Ambiente 2004 es ¡Se Buscan! Mares y Océanos - ¿Vivos o Muertos? El tema plantea que tomemos una decisión acerca de cómo queremos tratar a los mares y océanos de la Tierra. También pide a cada uno de nosotros que actúe. ¿Queremos mantener a los mares y océanos saludables y vivos, o contaminados y muertos?. Las celebraciones principales a nivel internacional, del Día Mundial del Medio Ambiente 2004 se llevaron a cabo en Barcelona, España, en colaboración cercana con el Foro Mundial de Culturas.

En un sentido amplio, la celebración de esta fecha y mes pretende darle una cara humana a los temas ambientales, motivando a todos nosotros a convertirse en agentes de desarrollo sustentable y equitativo. Se busca una sociedad que pretenda que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más prospero y seguro.

Esta celebración del Día mundial del Medio Ambiente, debe tomar importancia y conciencia de lo que estamos dejando de hacer, autoridades y ciudadanía para la preservación de nuestro ambiente y de la calidad de vida de los seres vivos, como ejemplo tenemos la contaminación del aire y suelo en la Ciudad de Torreón por la presencia del plomo, cadmio y arsénico con los resultados ya de todos conocidos; la contaminación de las ladrilleras en el Municipio de Matamoros. Dado lo anterior ocurrimos ante esta Tribuna para redoblar esfuerzos y hacer que nuestro medio ambiente sea propicio para el desarrollo de las generaciones futuras.

A t e n t a m e n t e
Saltillo Coahuila a 14 de Junio de 2004.
Por una Patria Ordenada y Generosa

DIP. JOSE LUIS TRIANA SOSA

Muchas gracias Diputado Presidente.

Diputado Presidente Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias a usted Diputado.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Junio de 2004

Primer Período Ordinario

Agotados los puntos del Orden del Día, se da por concluida esta sesión, siendo las 15 horas con 27 minutos del día 15 de junio del año 2004, citándose a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 22 de junio del presente año. Muchas gracias.